



BANCO PASTOR, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente



ÍNDICE

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE	4
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES	5
BALANCES DE SITUACIÓN	5
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	7
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO - ESTADOS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	8
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	9
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	11
BANCO PASTOR, S.A.: Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008	13
1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN.....	13
2. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS	23
3. BENEFICIO POR ACCIÓN	57
4. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL BANCO	58
5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO.....	58
6. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN DEL BANCO.....	59
7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES.....	61
8. CARTERAS DE NEGOCIACIÓN (DEUDORA Y ACREEDORA).....	61
9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	65
10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	66
11. INVERSIONES CREDITICIAS	69
12. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO.....	72
13. DERIVADOS DE COBERTURA (DEUDORES Y ACREEDORES).....	73
14. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	75
15. PARTICIPACIONES	77
16. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES.....	80
17. ACTIVO MATERIAL	80
18. ACTIVO INTANGIBLE	83



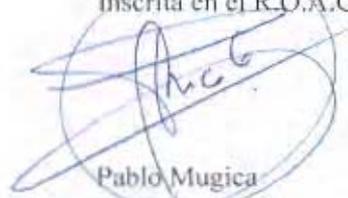
19. RESTO DE ACTIVOS.....	83
20. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	84
21. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	85
22. PROVISIONES, EXCEPTO PROVISIONES PARA IMPUESTOS	89
23. RESTO DE PASIVOS	90
24. FONDOS PROPIOS	90
25. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN	93
26. SITUACIÓN FISCAL	94
27. PLAZOS RESIDUALES DE LAS OPERACIONES	98
28. VALOR RAZONABLE	99
29. GESTIÓN DEL RIESGO.....	102
30. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA	133
31. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	136
32. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	137
33. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	137
34. COMISIONES PERCIBIDAS	137
35. COMISIONES PAGADAS.....	138
36. RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS.....	138
37. DIFERENCIAS DE CAMBIO.....	139
38. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN.....	139
39. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN.....	139
40. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	140
41. GANANCIAS/PÉRDIDAS EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	142
42. GANANCIAS/PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO).....	142
43. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	142
ANEXOS	144
INFORME DE GESTIÓN BANCO PASTOR- EJERCICIO 2008	165

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de
Banco Pastor, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Pastor, S.A. (en lo sucesivo, el "Banco"), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 28 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Los Administradores del Banco han formulado, simultáneamente, a las cuentas anuales individuales del Banco del ejercicio 2008, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Pastor correspondientes a dicho ejercicio, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 27 de febrero de 2009, en el que expresamos una opinión sin salvedades. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo Banco Pastor al cierre del ejercicio 2008 asciende a 27.121.301 y 1.507.466 miles de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado atribuido al Grupo del ejercicio 2008 a 164.141 miles de euros.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004, de Banco de España, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión del ejercicio 2008 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Pablo Mugica

27 de febrero de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejercitante:
DELOITTE, S.L.

Año: 2009 N°: 04.05.00011
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

Este informe está sujeta a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 34/2002 de 22 de noviembre.



ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

BALANCES DE SITUACIÓN

BANCO PASTOR, S.A.			
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007			
ACTIVO	NOTA	Miles de Euros	
		2008	2007 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	7	479.345	1.031.597
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8	514.313	137.602
Valores representativos de deuda		419.996	77.311
Instrumentos de capital		1.564	5.650
Derivados de negociación		92.753	54.641
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	9	986.539	250.648
Valores representativos de deuda		977.234	230.574
Instrumentos de capital		9.305	20.074
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	10	1.481.507	1.242.370
Valores representativos de deuda		1.101.385	740.338
Instrumentos de capital		380.122	502.032
INVERSIONES CREDITICIAS	11	22.194.415	21.563.280
Depósitos en entidades de crédito		1.172.525	1.446.888
Crédito a la clientela		21.021.890	20.116.392
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	12	196.495	18.688
DERIVADOS DE COBERTURA	13	75.077	6.762
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	14	58.100	23.101
PARTICIPACIONES	15	158.530	110.619
Entidades asociadas		1.339	1.275
Entidades multigrupo		2.398	2.398
Entidades del grupo		154.793	106.946
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	16	23.764	28.875
ACTIVO MATERIAL	17	304.355	309.148
Inmovilizado material		296.388	301.067
De uso propio		296.388	301.067
Inversiones inmobiliarias		7.967	8.081
ACTIVO INTANGIBLE	18	12.181	10.413
Otro activo intangible		12.181	10.413
ACTIVOS FISCALES	26	209.572	162.042
Corrientes		81.538	10.856
Diferidos		128.034	151.186
RESTO DE ACTIVOS	19	142.298	137.358
TOTAL ACTIVO		26.836.491	25.032.503

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 43 de la Memoria y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante de estos balances de situación.



PASIVO	NOTA	Miles de Euros	
		2008	2007 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8	144.945	71.792
Derivados de negociación		144.945	71.792
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	20	891.224	206.082
Depósitos de la clientela		891.224	206.082
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	21	24.063.905	22.848.007
Depósitos de bancos centrales		1.578.633	160.905
Depósitos de entidades de crédito		1.653.177	1.747.820
Depósitos de la clientela		13.498.438	13.564.018
Débitos representados por valores negociables		6.621.915	6.515.009
Pasivos subordinados		549.633	700.461
Otros pasivos financieros		162.109	159.794
DERIVADOS DE COBERTURA	13	19.442	138.957
PROVISIONES	22	134.816	156.697
Fondos para pensiones y obligaciones similares	22	73.392	91.073
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	26	18.729	17.981
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	22	15.114	20.699
Otras provisiones	22	27.581	26.944
PASIVOS FISCALES	26	100.731	134.792
Diferidos		100.731	134.792
RESTO DE PASIVOS	23	75.555	75.429
TOTAL PASIVO		25.430.618	23.631.756

PATRIMONIO NETO	NOTA	Miles de Euros	
		2008	2007 (*)
FONDOS PROPIOS	24	1.284.319	1.180.711
Capital	24	86.356	86.356
Escriturado		86.356	86.356
Prima de emisión	24	165.181	180.882
Reservas	24	896.593	746.312
Otros instrumentos de capital	40	5.415	5.626
Resto de instrumentos de capital		5.415	5.626
Resultado del ejercicio		161.260	189.535
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	4	(30.486)	(28.000)
AJUSTES POR VALORACIÓN	25	121.554	220.036
Activos financieros disponibles para la venta		121.554	220.036
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.405.873	1.400.747
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		26.836.491	25.032.503

PRO-MEMORIA	NOTA	Miles de Euros	
		2008	2007 (*)
RIESGOS CONTINGENTES	30	1.563.270	1.946.166
COMPROMISOS CONTINGENTES	30	3.952.375	4.346.362

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 43 de la Memoria y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante de estos balances de situación.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**BANCO PASTOR, S.A.**
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	NOTA	Miles de Euros	
		2008	2007 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	31	1.548.244	1.298.291
Intereses y cargas asimiladas	32	(1.024.259)	(791.873)
A) MARGEN DE INTERESES		523.985	506.418
Rendimiento de instrumentos de capital	33	22.916	21.218
Comisiones percibidas	34	179.770	178.294
Comisiones pagadas	35	(26.098)	(25.275)
Resultado de operaciones financieras (neto)	36	167.123	16.918
Cartera de negociación		(6.167)	1.195
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		173.290	15.862
Otros		---	(139)
Diferencias de cambio (neto)	37	1.943	5.293
Otros productos de explotación	38	13.460	16.659
Otras cargas de explotación	39	(6.915)	(6.188)
B) MARGEN BRUTO		876.184	713.337
Gastos de administración	40	(308.535)	(285.520)
Gastos de personal		(226.179)	(210.241)
Otros gastos generales de administración		(82.356)	(75.279)
Amortización	17 y 18	(29.311)	(27.155)
Dotaciones a provisiones (neto)	22	5.308	(10.985)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		(282.577)	(123.959)
Inversiones crediticias	11	(268.339)	(126.259)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(14.238)	2.300
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION		261.069	265.718
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		(37.164)	2.187
Otros activos	42	(37.164)	2.187
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	41	(3.081)	568
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		478	957
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		221.302	269.430
Impuesto sobre beneficios	26	(60.042)	(79.895)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		161.260	189.535
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		161.260	189.535

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 43 de la Memoria y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO - ESTADOS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Miles de Euros	
	2008	2007 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	161.260	189.535
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(98.483)	39.341
Activos financieros disponibles para la venta	(89.469)	56.504
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	30.045	45.590
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(119.514)	10.914
Otras reclasificaciones	---	---
Coberturas de los flujos de efectivo	---	(303)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	(303)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Diferencias de cambio	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Activos no corrientes en venta	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	---	---
Resto de ingresos y gastos reconocidos	---	---
Impuesto sobre beneficios	(9.014)	(16.860)
C) TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B)	62.777	228.876

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 43 de la Memoria y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante de estos estados de ingresos y gastos.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

BANCO PASTOR, S.A.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	Miles de euros									
	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendo y retribuciones	Total fondos propios		
2008										
Saldo final al 31/12/2007	86.356	180.882	746.312	5.626	---	189.535	(28.000)	1.180.711	220.036	1.400.747
Ajuste por cambios de criterio contable	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Ajuste por errores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Saldo inicial ajustado	86.356	180.882	746.312	5.626	---	189.535	(28.000)	1.180.711	220.036	1.400.747
Total ingresos/(gastos) reconocidos	---	---	---	---	---	161.260	---	161.260	(98.482)	62.778
Otras variaciones del patrimonio neto	---	(15.701)	150.281	(211)	---	(189.535)	(2.486)	(57.652)	---	(57.652)
Aumentos de capital/fondo de dotación	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Conversión de pasivos financieros en capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Incrementos de otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	---	(15.701)	---	---	---	(39.253)	(2.486)	(57.440)	---	(57.440)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	---	---	150.282	---	---	(150.282)	---	---	---	0
Incrementos/ (Reducciones) combinaciones de negocios	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0
Pagos con instrumentos de capital	---	---	---	(211)	---	---	---	(211)	---	(211)
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	---	---	(1)	---	---	---	---	(1)	---	(1)
Saldo final al 31/12/2008	86.356	165.181	896.593	5.415	---	161.260	(30.486)	1.284.319	121.554	1.405.873



2007 (*)	Miles de euros									
	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendo y retribuciones	Total fondos propios		
Saldo final al 31/12/2006	86.356	193.208	643.084	1.875		135.227	(22.897)	1.036.853	180.695	1.217.548
Ajuste por cambios de criterio contable	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Ajuste por errores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Saldo inicial ajustado	86.356	193.208	643.084	1.875	---	135.227	(22.897)	1.036.853	180.695	1.217.548
Total ingresos/(gastos) reconocidos	---	---	---	---	---	189.535		189.535	39.341	228.876
Otras variaciones del patrimonio neto	---	(12.326)	103.228	3.751	---	(135.227)	(5.103)	(45.677)	---	(45.677)
Aumentos de capital/fondo de dotación	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Conversión de pasivos financieros en capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Incrementos de otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	---	(12.326)	---	---	---	(31.999)	(5.103)	(49.428)	---	(49.428)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	---	---	103.228	---	---	(103.228)	---	---	---	---
Incrementos/ (Reducciones) combinaciones de negocios	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Pagos con instrumentos de capital	---	---	---	3.751	---	---	---	3.751	---	3.751
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Saldo final al 31/12/2007	86.356	180.882	746.312	5.626	---	189.535	(28.000)	1.180.711	220.036	1.400.747

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 43 de la Memoria y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

BANCO PASTOR, S.A. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	NOTA	Miles de Euros	
		2008	2007 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4)		(1.643.112)	449.465
Resultado del ejercicio	3	161.260	189.535
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		469.200	280.094
Amortización	17 Y 18	29.311	27.155
Otros ajustes		439.889	252.939
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación		(2.008.898)	(4.224.450)
Cartera de negociación		(120.946)	(51.920)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(736.108)	(33.148)
Activos financieros disponibles para la venta		(313.966)	(243.858)
Inversiones crediticias		(840.510)	(3.867.377)
Otros activos de explotación		2.632	(28.147)
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación		(214.683)	4.265.356
Cartera de negociación		73.153	(525.571)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(1.019)	---
Pasivos financieros a coste amortizado		(218.771)	4.854.594
Otros pasivos de explotación		(68.046)	(63.667)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios		(49.991)	(61.070)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)		(324.985)	(59.610)
Pagos:		(325.318)	(71.952)
Activos materiales		(21.807)	(43.698)
Activos intangibles		(5.738)	(5.160)
Participaciones		(84.443)	(3.800)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		(34.521)	(19.294)
Cartera de inversión a vencimiento		(178.809)	---
Cobros:		333	12.342
Activos materiales		227	1.320
Participaciones		106	10.405
Cartera de inversión a vencimiento		---	617



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)	Miles de Euros	
	2008	2007 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	1.807.351	(204.837)
Pagos:	(506.999)	(549.428)
Dividendos	(57.440)	(49.428)
Pasivos subordinados	(168.810)	---
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(280.749)	(500.000)
Cobros:	2.314.350	344.591
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	2.314.350	344.591
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	---	---
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	(160.746)	185.018
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	1.031.597	846.579
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	870.851	1.031.597

PROMEMORIA

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO

Caja	7	169.093	133.457
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	7	310.252	898.140
Otros activos financieros		391.506	---
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		870.851	1.031.597

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 43 de la Memoria y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.



BANCO PASTOR, S.A.: Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

1. 1. Introducción

Banco Pastor, S.A. (en adelante, el Banco) es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la “web” oficial del Banco (www.bancopastor.es) como en su domicilio social (A Coruña, Cantón Pequeño, nº 1) pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre el Banco.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Pastor (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

Los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de ingresos y gastos reconocidos, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo consolidados del Grupo Banco Pastor correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 figuran en los Anexos I a V, respectivamente.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 30 de abril de 2008.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2008 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1. 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2008 han sido formuladas:

- Por los Administradores del Banco, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2009.
- De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España y sus posteriores modificaciones.
- En la Nota 2 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2008.



- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Banco en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco.

1. 3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Banco - ratificadas posteriormente por sus Administradores- para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a los siguientes conceptos:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 10, 11, 12, 14, 15 y 17).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 2.14).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.16 y 2.17).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 28).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la norma decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

1. 4. Información referida al ejercicio 2007

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2007.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, presentados en estas cuentas anuales se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por la Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales del Banco al 31 de diciembre de 2007.



Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado del Banco, los estados financieros correspondientes al ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por el Banco, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

En el Anexo XI se presenta una conciliación entre el balance a 31 de diciembre de 2007 presentado por el Banco como parte integrante de sus cuentas anuales a dicha fecha y el balance presentado en estas cuentas anuales a efectos comparativos a dicha fecha elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado.

Por su parte, en el Anexo XII se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales del Banco de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales del ejercicio 2008.

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2007 son los siguientes:

1. **Balance:** con respecto al modelo de balance integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales:
 - a. Incluye, en el activo, la partida “Activo material – Inmovilizado Material” que agrupa las rúbricas “Activo material – De uso propio” y “Activo material – Otros activos cedidos en arrendamiento operativo” incluidas en el activo del balance presentado en las cuentas anuales del ejercicio 2007.
 - b. Incluye, en el activo, la partida “Resto de activos – otros” que agrupa las rúbricas “Periodificaciones” y “Otros activos” del activo del balance incluido en las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2007.
 - c. En el capítulo “Inversiones crediticias” del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de “Otros activos financieros”; las distintas partidas que la formaban pasan a integrarse en las rúbricas de “Depósitos de entidades de crédito” y “Crédito a la clientela” de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
 - d. En el activo del balance de situación, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica “Activos no corrientes en venta”.
 - e. Elimina los capítulos del pasivo “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” y “Capital con naturaleza de pasivo financiero” cuyos saldos han pasado a integrarse en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo del balance.



- f. Incluye en el pasivo la rúbrica “Resto de pasivos”, que agrupa las partidas del pasivo del balance incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 “Periodificaciones” y “Otros pasivos”.
 - g. Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación: “Otros pasivos financieros”, “Depósitos de bancos centrales”, “Pasivos subordinados”,
 - h. La rúbrica “Provisiones – Provisiones para impuestos” pasa a llamarse “Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales”, de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica “Provisiones – Otras provisiones”.
 - i. Se elimina la rúbrica de los ajustes por valoración del patrimonio neto “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” pasando a integrarse su saldo en la rúbrica de nueva creación “Resto de ajustes por valoración”.
 - j. Se elimina la rúbrica de “Remanente” que formaba parte del capítulo de “Reservas” de los fondos propios. Su importe pasa a incluirse dentro de la rúbrica “Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas” de este mismo capítulo.
2. **Cuenta de pérdidas y ganancias:** con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias integrado en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias que se presenta en estas cuentas anuales:
- a. No contempla la existencia del “Margen de intermediación”, introduciendo un nuevo margen denominado “Margen de intereses” formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de “Intereses y rendimientos asimilados” y los gastos en concepto de “Intereses y cargas asimiladas”.
 - b. Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica “Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” del capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - c. Presenta un nuevo margen denominado “Margen bruto” y se elimina el “Margen ordinario”. Este nuevo “Margen bruto” es similar al anterior “Margen ordinario”, salvo, básicamente, por el hecho de que se incluye en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario, así como por el efecto de incluir los intereses y cargas financieras de la actividad no financiera de acuerdo con su naturaleza (véase letra h. siguiente).
 - d. Elimina las rúbricas “Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros” y “Coste de ventas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, que pasan a registrarse, básicamente, en las partidas “Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros” y “Otras cargas de explotación – variación de existencias”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.



- e. Los “Gastos de personal” y los “Otros gastos generales de administración” pasan a presentarse agrupados en la rúbrica “Gastos de administración”.
- f. El saldo de la partida “Pérdidas por deterioro de activos (neto)” pasa a presentarse en dos partidas: “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)”, que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como “participaciones” y del resto de activos no financieros.
- g. Elimina las rúbricas “Ingresos financieros de actividades no financieras” y “Gastos financieros de actividades no financieras” que pasan a registrarse, básicamente, formando parte de los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.
- h. Elimina el “Margen de explotación” y crea el “Resultado de las actividades de explotación”. Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, los ingresos y gastos financieros de la actividad no financiera del Banco, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a provisiones.
- i. No contempla la existencia de las rúbricas “Otras ganancias” y “Otras pérdidas”.

Se incluyen, en cambio, dos nuevos capítulos: “Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta” y “Ganancias/(Pérdidas) de activo no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo “Ganancias /(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubieran clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen en las dos rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza.

3. **Estado de ingresos y gastos reconocidos y estado total de variaciones en el patrimonio neto:** el “Estado de cambios en el patrimonio neto” y el detalle de variaciones en el patrimonio neto desglosado en notas de las cuentas anuales del Banco al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos.

- a. Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos que se presentan en estas cuentas anuales del



ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de “Otros pasivos financieros a valor razonable”, recogándose su saldo en el capítulo “Resto de ingresos y gastos reconocidos”.

- b. Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas “Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones” para el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de dichas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas; y “Resto de ingresos y gastos reconocidos” para el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.
- c. En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida “Impuesto sobre beneficios” para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presentan en términos brutos.

En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.

- d. En el estado de ingresos y gastos reconocidos, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondiente a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.
4. **Estado de flujos de efectivo:** En el modelo que se incluye en estas cuentas anuales se presenta, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo que se presentó en las cuentas anuales del Banco al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; y se modifica la redacción y el desglose de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

1. 5. Contratos de agencia

Al cierre del ejercicio 2008 el único Agente de Entidades de Crédito de Banco Pastor, S.A., en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio es la entidad Pastor Servicios Financieros, E.F.C., S.A.

1. 6. Impacto medioambiental

Dado que las actividades a las que se dedica el Banco no generan un impacto significativo en el medio ambiente, en las cuentas anuales del ejercicio 2008 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.



1. 7. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco no tenía acciones propias.

1. 8. Gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Banco en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Banco.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Banco.

Para cumplir con estos objetivos, el Banco dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Banco dispone de las unidades, dependientes de la Dirección Financiera y de Intervención General del Banco, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.



- En la planificación estratégica y comercial del Banco, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Banco se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Banco y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Banco dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Banco, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

Por tanto, la entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión del Banco, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

La circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Banco realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Banco considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Banco al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.,), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Banco está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión":



	Miles de Euros	
	2008	2007
Recursos propios básicos (Tier 1)	1.473.946	1.484.881
Capital	86.356	86.356
Reservas (incluye neto de reservas por el método de la participación)	1.220.546	1.117.094
Intereses Minoritarios	27.403	72.478
Financiaciones subordinadas sujetas a límite	248.900	248.900
Valores propios (menos)	(23.551)	(12.736)
Exceso no computable de financiaciones subordinadas	(26.144)	(26.168)
Otras deducciones	(59.564)	(1.043)
Recursos propios de segunda categoría	612.950	930.109
Reservas de revalorización de activos	74.921	76.221
Exceso de recursos propios básicos de subordinadas transferidos	26.144	26.168
Financiaciones subordinadas de duración indeterminada o similares	299.434	457.460
Ajustes de valoración en cartera de disponibles para la venta computables	81.497	140.291
Otros instrumentos	142.050	238.425
Otras deducciones	(11.096)	(8.456)
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	2.086.896	2.414.990
Principales ratios:		
Tier I	7,46	7,18
Tier II	3,10	4,49
Coefficiente de solvencia	10,56	11,67
Mínimo regulatorio	8,00	8,00

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Banco excedían de los requeridos por la citada normativa como se refleja en el cuadro anterior.

1. 9. Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos.

En los ejercicios 2008 y 2007, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 6.452 y 5.706 miles de euros, respectivamente; que se han registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" (Nota 39) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

1. 10. Coeficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999 quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1. 11. Hechos posteriores

Con fecha 30 de enero de 2009 se ha producido el pago del tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2008, por el siguiente importe:



DIVIDENDO	IMPORTE/ACCIÓN (Euros)	IMPORTE TOTAL (Miles de euros)
3º A CUENTA	0,043	11.252

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún otro hecho que tenga un efecto significativo en las mismas.

1. 12. Otras informaciones

1.12.1. Detalle de participaciones y cargos de Administradores en sociedades con actividades similares

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 tercero de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan en el Anexo VI las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco, en cuyo capital participan, directa o indirectamente, los miembros del Consejo de Administración.

Desde el 19 de julio de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003, los miembros del Consejo de Administración no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Banco.

1.12.2. Resumen del Informe Anual del servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se incluye como Anexo VII un resumen del Informe Anual presentado por los titulares del Servicio de Atención al Cliente y Defensor del Cliente al Consejo de Administración.

1.13. Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2008 se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable al Banco con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por el Banco en el ejercicio 2008 con respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes:

- La Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos del inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008, y con carácter retroactivo, se deberán capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (periodos de tiempo significativos para que los activos estén en condiciones de funcionamiento, activación de costes financieros devengados antes de que el activo esté en condiciones de uso, etc.). En su redacción anterior, la Circular 4/2004 de Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros.



Si bien este criterio supone de manera estricta modificar el criterio aplicado anteriormente por el Banco en relación con el tratamiento de estos costes financieros asociados a los activos indicados en el párrafo anterior, hay que señalar que la aplicación de este nuevo criterio no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros de 2007 y anteriores.

Por ello, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información comparativa, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas del Banco del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada con este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- La Circular 6/2008 de Banco de España ha pasado a contemplar la posibilidad de registrar las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en compromisos por pensiones de prestación definida directamente contra las reservas del Banco.

No obstante, el Banco ha optado por no modificar el criterio que venía aplicando en relación con el registro de las ganancias y pérdidas actuariales antes indicadas (véase Nota 2.14).

- En el ejercicio 2008 se ha modificado la NIC 39 (Instrumentos Financieros: reconocimiento y valoración) adoptada por la Unión Europea, permitiendo, bajo determinados supuestos, la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados fuera de la cartera de negociación si dejan de ser mantenidos con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo y si se cumplen determinados requisitos establecidos en dicha norma (véase Nota 2.2.5.). La Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado las reclasificaciones de instrumentos financieros permitidas en la misma línea que la NIC 39.

En la Nota 2.2.5. se incluye la información requerida por la normativa vigente en relación con las clasificaciones realizadas en el ejercicio 2008 al amparo de los mencionados cambios normativos.

La disposición transitoria de la Circular 6/2008 de Banco de España prohíbe la aplicación retrospectiva de los nuevos criterios de reclasificación de instrumentos financieros antes indicada (sólo se permite realizar estas reclasificaciones a partir del 1 de julio de 2008), motivo por el cual este cambio no tiene efecto sobre los estados financieros del ejercicio 2007 que se presentan en estas cuentas anuales a efectos comparativos.

2. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2008 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:



2. 1. Participaciones

2.1.1. Entidades del Grupo

Se consideran “entidades dependientes del Grupo” aquéllas que, junto con el Banco, constituyen una unidad de decisión. Esta unidad de decisión se manifiesta, general aunque no únicamente, por la titularidad por parte del Banco, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos determinan la existencia de unidad de control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones-Entidades del Grupo” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimiento de instrumentos de capital- Participaciones en entidades del Grupo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Anexo VIII de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

2.1.2. Entidades multigrupo

Se entiende por “entidades multigrupo” aquellas sociedades no dependientes y que conforme a un acuerdo contractual están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones del Banco en entidades consideradas como “entidades multigrupo” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones- Entidades multigrupo” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de



dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Anexo IX de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

2.1.3. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa aunque no se encuentran bajo el control del Banco. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como “Entidades asociadas” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones-Entidades asociadas” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Anexo X de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

En aplicación de la normativa vigente, los Administradores del Banco han formulado, simultáneamente a las cuentas anuales individuales del Banco del ejercicio 2007 las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a dicho ejercicio, preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera.

2.2. Instrumentos financieros

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y simultáneamente a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.



Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los “instrumentos financieros híbridos” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “instrumentos financieros compuestos” son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio, (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los derechos y obligaciones surgidos de los contratos de seguro.
- Los contratos y obligaciones relativos a remuneraciones para los empleados basadas en instrumentos de capital propio.

2.2.1. Registro inicial de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo. Por su parte, los derivados financieros se registran, con carácter general, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas de contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital



negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización a una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”) utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelo de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.



2.2.3. Clasificación y valoración de los instrumentos financieros

Con carácter general, los instrumentos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** Integran esta categoría los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los capítulos de “Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” o “Cartera de negociación”.

Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Se consideran **otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** los que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la naturaleza de “activos financieros híbridos” y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen, así como los que se gestionan conjuntamente con los “pasivos por contratos de seguros” valorados a su valor razonable, con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o con pasivos financieros y derivados que tienen por objeto reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés. Se incluyen asimismo en esta categoría los activos financieros designados en su reconocimiento inicial si con ello se obtiene información más relevante eliminando o reduciendo significativamente con dicha designación incoherencias en el reconocimiento o valoración (asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias y pérdidas con diferentes criterios.



Son **otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** los designados en su reconocimiento inicial, para lo cual ha de cumplirse alguna de las siguientes condiciones:

- Que tengan la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no sea posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contengan, o bien que la entidad decida designar todo el instrumento híbrido como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Que al designarlos se eliminen o reduzcan significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias y pérdidas con diferentes criterios.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo “Resultado de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera demostrada de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.10.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las



actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúa como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.10. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2.4.

• **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, propiedad del Banco, y los instrumentos de capital, asimismo propiedad del Banco, correspondientes a entidades que no sean del Grupo, multigrupo ni asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculados de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.10.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados se registran con contrapartida en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe “Rendimiento de instrumentos de capital- Otros instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.10. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3. Las variaciones producidas en el valor razonable de los



activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2.4.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el epígrafe "Patrimonio neto- Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" hasta que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto)- Activos financieros disponibles para la venta".

• **Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta:** El capítulo "Activos no corrientes en venta" recoge el valor en libros de las partidas - individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. También se considerarán como activos no corrientes en venta aquellas entidades del grupo que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera o no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta" recoge los saldos acreedores con origen en los activos o en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

• **Pasivos financieros al coste amortizado:** En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2.4.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima



cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios expuestos en esta Nota.

2.2.4. Contabilidad de coberturas

Una cobertura es una técnica financiera mediante la que uno o varios instrumentos financieros (instrumentos de cobertura) se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de uno o varios elementos concretos (partidas cubiertas).

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto-, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes al patrimonio por valoración - Coberturas de flujos de efectivo".
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes al patrimonio por valoración - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero".
- En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.
- Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Derivados de cobertura: Estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Banco considerados como de cobertura contable por cumplir con los requisitos establecidos por la Circular 4/2004 de Banco de España.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que cumplir las siguientes condiciones:

- 1) Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:
 - ✓ De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio y/o tipo de mercado al que se encuentre sujeta la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valor razonable").
 - ✓ De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente



probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”).

- ✓ La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
- 2) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
- ✓ En el momento de la contratación de la cobertura, se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
 - ✓ Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).
- 3) Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Banco.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se da esta circunstancia cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

El Banco utiliza coberturas contables, fundamentalmente, para coberturas de valor razonable y flujos de efectivo.

Para la medición efectiva de la cobertura, el Banco, a través de la unidad de riesgos de mercado, utiliza los siguientes métodos de medición de la eficacia:

- 1) Test prospectivo:
- ✓ Valor en Riesgo (VaR) a un día con intervalo de confianza del 99%. El elemento de cobertura debe eliminar el VaR del elemento cubierto en un porcentaje entre el 95% y el 105%.
 - ✓ Análisis de sensibilidad de la curva de tipos de interés: efectividad en cada uno de los vértices de la curva.
- 2) Test retrospectivo:
- ✓ El porcentaje de variación del valor de mercado del elemento de cobertura respecto al elemento cubierto debe encontrarse entre el 80% y el 125%.

El Banco revisa mensualmente la efectividad de sus coberturas.

El Banco utiliza derivados financieros para la cobertura de su riesgo de interés, bien como coberturas de valor razonable, bien como coberturas de flujos. La política de coberturas de riesgos financieros se ampara en la política general de riesgos de la entidad, que se materializa en el seno del Comité de Activos y Pasivos.



2.2.5. Reclasificación excepcional de instrumentos financieros

De acuerdo con la Circular 6/2008 de Banco de España en este ejercicio el Banco ha reclasificado, con efectos 1 de julio de 2008, valores representativos de deuda de la cartera de negociación de activo a la cartera de activos financieros disponibles para la venta, por un importe de 99.718 miles de euros (Notas 8 y 10), importe correspondiente al valor razonable de los activos a dicha fecha. Esta reclasificación se llevó a cabo debido a la situación excepcional de los mercados financieros.

El valor en libros al 31 de diciembre de 2008 de los títulos reclasificados que permanecen en balance a dicha fecha es de 95.546 miles de euros, coincidente con su valor razonable. Los ajustes de valoración negativos correspondientes a estos títulos reconocidos en patrimonio neto en 2008 desde su fecha de reclasificación fueron de 1.505 miles de euros (netos del efecto fiscal), importe que se hubiera reconocido como un cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 si estos títulos no se hubieran reclasificado (2.149 miles de euros sin considerar el efecto fiscal).

Los importes estimados de flujos de efectivo correspondientes a los valores reclasificados que se prevén recuperar son todos los que éstos incorporan, por lo que se prevé una recuperación íntegra del nominal e intereses de los mismos.

Los importes correspondientes a los citados valores recogidos en la cuenta de pérdidas del ejercicio 2008, a partir de la fecha de reclasificación, son los siguientes: intereses y rendimientos asimilados por un importe de 1.344 miles de euros y pérdidas por importe de 126 miles de euros generadas en las ventas de estos activos realizadas.

2. 3. Transacciones en moneda extranjera

2.3.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera, desglosando las principales monedas, mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007 responde al siguiente desglose:



2008		Contravalor en miles de euros de saldos mantenidos en:					
Saldos mantenidos en:	Libra esterlina	Dólar USA	Franco Suizo	Yen japonés (millones)	Dólar candiense	Resto	TOTAL
Monedas y billetes	276	758	201	9	8	40	1.292
Depósitos en entidades de crédito	17.827	15.506	5.021	603	2.170	328	41.455
Crédito a la clientela	4.824	210.138	5.106	1.633	0	1	221.702
Valores representativos de deuda	4.781	9.229	0	0	0	1	14.011
Resto de activos	35	14.178	25	0	0	47	14.285
TOTAL ACTIVO	27.743	249.809	10.353	2.245	2.178	417	292.745
Depósitos de entidades de crédito	47	3.370	0	40	0	2.857	6.314
Depósitos de la clientela	29.969	807.891	10.581	190	2.244	112	850.987
Resto de pasivos	26	11.019	9	0	3	92	11.149
TOTAL PASIVO	30.042	822.280	10.590	230	2.247	3.061	868.450

2007		Contravalor en miles de euros de saldos mantenidos en:					
Saldos mantenidos en:	Libra esterlina	Dólar USA	Franco Suizo	Yen japonés (millones)	Dólar candiense	Resto	TOTAL
Monedas y billetes	299	718	118	5	14	43	1.197
Depósitos en entidades de crédito	19.815	20.508	6.485	5.887	2.394	3.531	58.620
Crédito a la clientela	6.669	112.380	3.180	2.789	0	1	125.019
Valores representativos de deuda	6.500	5.628	0	0	0	0	12.128
Resto de activos	40	14.568	23	0	0	2	14.633
TOTAL ACTIVO	33.323	153.802	9.806	8.681	2.408	3.577	211.597
Depósitos de entidades de crédito	511	6.060	30	26	0	497	7.124
Depósitos de la clientela	32.761	787.829	9.818	837	2.392	144	833.781
Resto de pasivos	7	2.469	16	0	4	25	2.521
TOTAL PASIVO	33.279	796.358	9.864	863	2.396	666	843.426

2. 3. 2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera de las sucursales a sus monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- 1) Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- 2) Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- 3) Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros que no cubren posiciones patrimoniales se convierten a los tipos de cambio establecidos en la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.



2. 3. 3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales han sido los tipos de cambio medios (fixing) oficiales publicados por el Banco Central Europeo para el mercado de divisas de contado del último día hábil del ejercicio.

2. 3. 4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las sucursales se registran, generalmente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación, hasta el momento en que éstas se realicen.

2. 3. 5. Exposición al riesgo de tipo de cambio

El Banco, de acuerdo con la Circular 5/1993 del Banco de España, ha establecido un límite interno a sus posiciones netas en divisas, al que se ajusta en todo momento, mediante el establecimiento de sistemas de control interno.

En particular, estarán claramente establecidas las políticas de asunción de riesgos aprobadas por los órganos de administración, incluyendo: procedimientos de medición interna, límites operativos, frecuencia de su revisión, órgano o persona responsable y demás aspectos relevantes.

2. 4. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2. 4. 1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo, definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

2. 4. 2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son los siguientes:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su liquidación.



- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, se reconocen cuando se produce el acto que los origina.

2. 4. 3. Ingresos y gastos no financieros

Los ingresos y gastos no financieros se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2. 4. 4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2. 5. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

En los ejercicios 2008 y 2007 no se realizan compensaciones de saldos por no existir en dichos ejercicios transacciones que den lugar a la posibilidad de efectuar dichas compensaciones.

2. 6. Transferencias de activos financieros y bajas del balance de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren, en función de la cual pueden distinguirse los siguientes casos:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros el activo financiero transferido se da de baja del balance, y se reconoce simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido no se da de baja del balance y se sigue valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - ✓ Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - ✓ Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:



✓ Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

✓ Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similamente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

En la Nota 30.4. se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2008.

2. 7. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que trae su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Banco no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta se registran por el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

2. 8. Préstamos de valores

Se entiende por préstamo de valores una transacción en la que el prestatario recibe la plena titularidad de unos valores sin efectuar más desembolso que el pago de unas comisiones, con el compromiso de devolver al prestamista unos valores de la misma clase que los recibidos.

Los valores recibidos en préstamo no se registran en el balance ni los cedidos en préstamo se dan de baja del balance ya que estas operaciones no dan lugar a una transferencia de riesgos y beneficios.

En el caso de que el prestatario deba depositar una fianza dineraria por los valores recibidos en préstamo, la operación se calificaría como una adquisición temporal de activos.

2.9. Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado (“repos”) se registran en el balance de



situación como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes “Depósitos en entidades de crédito” o “Crédito a la clientela” (“Depósitos de entidades de crédito” o “Depósitos de la clientela”).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

2. 10. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado -y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro- cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a alguna de las siguientes situaciones:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce, salvo en el caso de los instrumentos de capital, en que el deterioro no es reversible.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Banco para intentar conseguir su cobro en tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo, considerando los estados financieros del Banco en su conjunto.

2. 10. 1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Sin embargo, el valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tiene en consideración lo siguiente:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses.



- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago, un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia en los siguientes casos:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo del siguiente modo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc., así como para las operaciones de clientes que formen parte de colectivos en dificultades (“riesgo subestándar”, cuya pérdida por deterioro se cuantifica aplicando un porcentaje del 10% sobre dicho riesgo).
- Colectivamente: El Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales del Banco.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” -y que, por tanto, no hayan sido identificados específicamente- (“pérdida inherente”). La pérdida inherente se cuantifica por aplicación de procedimientos estadísticos sobre la base de los parámetros establecidos por el Banco de España, basados en su experiencia y en la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

2. 10. 2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, tales diferencias dejan de presentarse en el epígrafe de patrimonio neto "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

2. 10. 3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Los criterios para cuantificar las pérdidas por deterioro y para su reconocimiento son similares a los aplicables para los activos registrados en el epígrafe "Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta" (según se explican en la Nota 2.10.2.), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

2. 10. 4. Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales no tienen la consideración de "Instrumentos financieros", se realizan por parte del Banco de acuerdo con los criterios indicados en la nota 2.1 anterior.

2. 11. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de la fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Las garantías financieras se reconocen contablemente en el capítulo de "Otros pasivos financieros" del balance por su valor razonable que en el inicio será la prima recibida más en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de los activos financieros concedidos con similar plazo y riesgo. Simultáneamente se reconoce en el capítulo de "Otros activos financieros" el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor registrado en "Otros activos financieros" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero, mientras el valor registrado



en el capítulo de “Otros pasivos financieros” del pasivo se imputa linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso por comisiones percibidas a lo largo de la vida esperada de la garantía financiera.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.10.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones -las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación- se reclasifican a la correspondiente provisión.

2. 12. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2. 12. 1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones Crediticias” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y simultáneamente registra un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.



2. 12. 2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo Material”, bien como “Inversiones inmobiliarias” o bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo “Otros productos de explotación”.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Otros gastos generales de administración”.

2. 13. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Banco que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 30.3. se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Banco al 31 de diciembre de 2008 y durante el ejercicio terminado en esa fecha.

2. 14. Gastos de personal

2. 14. 1. Retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados pensionistas, empleados y a sus derechohabientes, en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad, prejubilación y otras atenciones sociales.

El Acuerdo Colectivo de sustitución del Sistema de Previsión Social, firmado el 21 de noviembre de 2001 con todos los sindicatos representados en el Banco, dispuso la creación de un Plan de Pensiones de Empleo. Dicho Plan tiene como finalidad cubrir tanto las contingencias de riesgo como las de jubilación del personal activo. Se trata de un Plan de Pensiones mixto cuya gestora es Pastor Vida, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros y cuya depositaria es Banco Pastor S.A.

El Plan cubre los compromisos establecidos en el Acuerdo Colectivo, tanto en materia de riesgos (análogos a los regulados en el XXI Convenio Colectivo de Banca), como en materia de jubilación. Para la cobertura de estos últimos se ha configurado un sistema mixto con las siguientes características:

- Prestación definida para los empleados ingresados en el Banco con anterioridad al 8 de marzo de 1980 y que a la fecha del mencionado Acuerdo Colectivo contaban con 55 ó más años de edad.



- Sistema mixto (prestación definida y aportación definida) para los empleados ingresados en el Banco con anterioridad al 8 de marzo de 1980 y que a la fecha del Acuerdo Colectivo contaban con menos de 55 años de edad.
- Aportación definida para los empleados ingresados en el Banco con posterioridad al 8 de marzo de 1980. Este colectivo de empleados carecía de derechos en materia de jubilación antes de la firma del Acuerdo.
- Los compromisos descritos en régimen de prestación definida se encuentran asegurados mediante pólizas suscritas con BBVA Seguros, S.A., Vida Caixa, S.A. y Pastor Vida, S.A., Compañías de Seguros y Reaseguros.

2. 14. 1. 1. Planes de prestación definida

El valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo y de otros compromisos a largo plazo, y la forma en la que dichos compromisos se encontraban cubiertos al 31 de diciembre de 2008, así como en los últimos cuatro años, se detallan a continuación:

	Miles de Euros				
	2008	2007	2006	2005	2004
Valor actual de las obligaciones	258.263	285.134	326.345	349.234	339.894
Menos: Pérdidas actuariales no reconocidas en balance	(12.278)	(9.032)	(12.123)	(13.453)	(6.160)
	245.985	276.102	314.222	335.781	333.734
(a) Valor razonable de los activos	233.749	248.620	264.551	275.911	269.345
(b) Provisiones: Fondos de pensiones (Nota 22)	32.788	44.610	66.675	78.056	84.441
Por compromisos por pensiones no exteriorizados (Nota 22)	13.190	15.735	23.718	28.147	31.448
Por contratos de seguros con entidades aseguradoras del Grupo (Nota 16)	19.598	28.875	42.957	49.909	52.993
(a) + (b)	266.537	293.230	331.226	353.967	353.786
Activos netos en planes de pensiones (Nota 19)	20.552	17.128	17.004	18.186	20.052

El importe de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes y cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- 1) Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- 2) Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron las siguientes:

Hipótesis	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Tipo de descuento	4 %	4 %
Tablas de mortalidad	Tablas PERM/F 2000 NP	Tablas PERM/F 2000 NP
Tasa anual de revisión de pensiones	2,25 %	2,25 %
I.P.C. anual acumulativo	2,25 %	2,25 %
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3,5 %	3,5 %
Tasa anual de crecimiento de variables de Seguridad Social: bases reguladoras y pensiones.	2,25 %	2,25 %



- 3) La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tiene derecho a jubilarse.
- 4) En los planes cubiertos con fondos internos o externos de pensiones, de acuerdo con el Reglamento sobre instrumentación de compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores, se han utilizado las hipótesis actuariales recogidas en la legislación española aplicable.

Se consideran activos afectos al plan, aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones y no pueden retornar al Banco.

Considerando el punto 14 de la norma trigésima quinta de la Circular 4/2004 de Banco de España, las pólizas de seguros contratadas con Pastor Vida, S.A. se han tratado como un contrato de seguros vinculado a pensiones (Nota 16).

La conciliación entre el saldo inicial y final del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas es la siguiente:

Conciliación entre saldo inicial y final del valor actual de las obligaciones	Miles de Euros
Valor actual de las obligaciones al 31.12.2006	326.345
(+) Coste de los servicios del ejercicio	928
(+) Coste de los servicios pasados (nuevos prejubilados)	200
(+) Coste por intereses	12.936
(-) Aportaciones efectuadas	---
(-) Ganancias actuariales	(32.045)
(-) Prestaciones pagadas	(23.230)
Valor actual de las obligaciones al 31.12.2007	285.134
(+) Coste de los servicios del ejercicio	931
(+) Coste de los servicios pasados (nuevos prejubilados)	---
(+) Coste por intereses	12.696
(-) Traspaso de póliza	(7.551)
(-) Aportaciones efectuadas	---
(-) Ganancias actuariales	(13.635)
(-) Prestaciones pagadas	(19.312)
Valor actual de las obligaciones al 31.12.2008	258.263

La conciliación entre el saldo inicial y final del valor razonable de los activos afectos al plan es la siguiente:



Conciliación entre saldo inicial y final del valor razonable de los activos	Miles de Euros
Valor razonable de los activos al 31.12.2006	264.551
(+) Rendimiento esperado de los activos	10.727
(+) Primas netas de extornos	981
(-) Prestaciones pagadas	(14.384)
(-) Pérdidas actuariales	(13.255)
Valor razonable de los activos al 31.12.2007	248.620
(+) Rendimiento esperado de los activos	11.368
(+) Primas netas de extornos	3.318
(-) Prestaciones pagadas	(15.887)
(-) Pérdidas actuariales	(13.670)
Valor razonable de los activos al 31.12.2008	233.749

La conciliación entre el saldo inicial y final de los derechos de reembolso, correspondientes a pólizas contratadas con compañías de seguros vinculadas, es la siguiente:

Conciliación entre saldo inicial y final del valor de los derechos de reembolso	Miles de Euros
Valor razonable de los derechos de reembolso al 31.12.2006	42.957
(+) Rendimiento esperado de los activos	1.655
(+) Primas netas de extornos	998
(-) Prestaciones pagadas	(6.842)
(-) Pérdidas actuariales	(9.893)
Valor razonable de los derechos de reembolso al 31.12.2007	28.875
(+) Rendimiento esperado de los activos	1.074
(+) Primas netas de extornos	3.132
(-) Traspaso de póliza	(7.551)
(-) Prestaciones pagadas	(3.426)
(-) Pérdidas actuariales	(2.506)
Valor razonable de los derechos de reembolso al 31.12.2008	19.598

La totalidad de los activos del plan está integrada por pólizas de seguros, cuyos flujos se corresponden exactamente, tanto en el importe como en el calendario de pagos, con alguna o todas las prestaciones pagaderas dentro del plan. Por tanto, se considera que el valor razonable de esas pólizas de seguro es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas. Es por ello que se han valorado los activos afectos a los compromisos en cuestión como el valor actuarial de las prestaciones aseguradas en las pólizas y, en consecuencia, la rentabilidad esperada de los activos se iguala al tipo de descuento aplicado en la determinación del valor actual de las obligaciones. Éste se determina, una vez calculada la duración de cada compromiso, utilizando como referencia los rendimientos del mercado en la fecha a que se refieren los estados financieros correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calificación crediticia. Del valor total de los activos del plan, corresponden 27.433 miles de euros (11,7%) a pólizas con Pastor Vida, S.A. (compañía de seguros filial del Banco) y los restantes 206.316 miles de euros (88,3%) a pólizas con otras compañías de seguros no vinculadas con el Banco.



La rentabilidad real de los activos del plan difiere de la esperada únicamente por las pérdidas actuariales de las pólizas de seguros, que al estar casadas con los compromisos, se compensan con las pérdidas actuariales del pasivo.

Considerando el punto 14 de la norma trigésima quinta de la Circular 4/2004 de Banco de España, las pólizas de seguros contratadas con Pastor Vida, S.A. se han tratado como un contrato de seguros vinculado a pensiones (Nota 16).

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por las retribuciones post-empleo se han amortizado según el método de la banda de fluctuación del 10%, repartiendo el exceso sobre el 10% del mayor valor entre el valor actual de las obligaciones y los activos del plan, en cinco años, de acuerdo con el punto 11 de la norma trigésima quinta de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por otros compromisos a largo plazo, incluidos los adquiridos con el personal prejubilado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata considerando el punto 19 de la norma trigésima quinta de la citada Circular.

La parte no registrada de los compromisos adquiridos en materia de retribuciones post-empleo ha sido generada en su totalidad por diferencias actuariales. Seguidamente se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2008 y 2007:

Conciliación de la Ganancia / (Pérdida) actuarial	Miles de Euros
Ganancia / (Pérdida) actuarial acumulada al 31.12.2006	(12.123)
Ganancia / (Pérdida) actuarial de las obligaciones en el ejercicio 2007	21.613
Ganancia / (Pérdida) actuarial de los activos en el ejercicio 2007	(16.893)
Amortización en el ejercicio 2007	(1.629)
Ganancia / (Pérdida) actuarial acumulada al 31.12.2007	(9.032)
Ganancia / (Pérdida) actuarial de las obligaciones en el ejercicio 2008	13.635
Ganancia / (Pérdida) actuarial de los activos en el ejercicio 2008	(16.176)
Amortización en el ejercicio 2008	(705)
Ganancia / (Pérdida) actuarial acumulada al 31.12.2008	(12.278)

El ajuste por experiencia que surge de los activos y pasivos del plan es el siguiente:

Ajuste por experiencia	Miles de Euros	
	2008	2007
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por experiencia	(4.186)	(2.882)
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por experiencia	806	(151)

La estimación de las aportaciones a pagar al plan durante el ejercicio 2009 es de 4.446 miles de euros.

Las retribuciones post-empleo ya existentes o la introducción de nuevas prestaciones se han recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se han generado, de la forma siguiente:



1) Compromisos cubiertos con pólizas de seguros y planes de pensiones:

Las retribuciones post-empleo correspondientes a los colectivos cuyos compromisos están cubiertos con pólizas de seguros, planes de pensiones y fondos internos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo “Gastos de personal”, por el importe total neto de los siguientes conceptos:

- Coste de los servicios del ejercicio corriente (entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados).
- Coste por intereses (entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo).
- Rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.
- Amortización de las pérdidas y ganancias actuariales en aplicación del tratamiento de la banda de fluctuación descrita en los párrafos anteriores y del coste de los servicios pasados, si existe, no reconocidos.

El importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Gastos de personal” por retribuciones post-empleo correspondiente a dichos colectivos, desglosado por los conceptos indicados, es el siguiente:

	Miles de Euros	
Compromisos cubiertos con pólizas y planes de pensiones	2008	2007
Coste de los servicios del ejercicio	931	928
Coste por intereses	12.696	12.936
Rendimiento esperado de los activos del plan	(12.442)	(12.382)
Reconocimiento de nuevos compromisos	---	200
Amortización de Pérdidas / (Ganancias) actuariales	(705)	(1.629)
Otros	(121)	183
Total	359	236

2) Compromisos con el personal prejubilado cubiertos con fondos internos:

Las retribuciones post-empleo correspondientes al personal prejubilado cuyos compromisos están cubiertos con fondos internos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- En la fecha en que se produce la prejubilación se reconoce, en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)”, el valor actual de las prestaciones hasta la edad de jubilación así como el valor actual de las posteriores a dicha edad que estén pendientes de devengo a la fecha de prejubilación.
- El coste por intereses (entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo) se reconoce en el capítulo “Intereses y Cargas Asimiladas”.
- Las pérdidas y ganancias actuariales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se ponen de manifiesto, en el epígrafe “Dotaciones a las provisiones (neto)”.



El importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos “Dotaciones a provisiones” e “Intereses y cargas asimiladas” correspondientes a compromisos con el personal prejubilado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Compromisos con personal prejubilado		
Coste por intereses	2.592	1.759
Dotaciones a provisiones:		
- Reconocimiento de nuevos compromisos (prejubilaciones del ejercicio)	---	6.807
- Ganancias actuariales	(1.490)	---
Total	1.102	8.566

2. 14. 1. 2. Planes de aportación definida

Respecto a los compromisos en régimen de aportación definida, los derechos consolidados ascienden a 32.277 y 29.668 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. El importe neto correspondiente a estos planes devengado en los ejercicios 2008 y 2007 es de 2.647 y 2.268 miles de euros, respectivamente.

2. 14. 1. 3. Prejubilaciones

En ejercicios anteriores el Banco ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de prejubilarse con anterioridad al cumplimiento de la edad de jubilación establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente.

El valor actual de las obligaciones con el personal prejubilado, hasta la jubilación efectiva, asciende al 31 de diciembre de los ejercicios 2008 y 2007 a 40.604 y 46.463 miles de euros, respectivamente, y está cubierto con fondos internos y pólizas contratadas con compañías de seguros vinculadas al Banco (Nota 22), mientras que el valor actual de las obligaciones a partir de la jubilación efectiva y su cobertura están incluidos en el apartado de “Planes de prestación definida” (Nota 2.14.1.1).

2. 14. 2. Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital

La entrega a los empleados de instrumentos de capital propio como contraprestación a sus servicios, una vez terminado un período de prestación de los mismos, se reconoce como un gasto de personal en el período en que se presten dichos servicios y un aumento de patrimonio neto. Los servicios recibidos y el aumento correlativo de patrimonio neto se valoran en la fecha de la concesión al valor razonable de los instrumentos de capital concedidos. Los cambios de valor de los instrumentos concedidos entre la fecha de reconocimiento y la de liquidación no se reconocen en los estados financieros.

En el ejercicio 2006 el Banco implantó un sistema de remuneraciones basadas en instrumentos de capital de acuerdo con un plan de incentivos que entró en vigor en dicho ejercicio (plan incentivos Delta), que comprende el trienio 2006-2008 y está condicionado a la consecución de los objetivos de negocio establecidos en el plan estratégico para dicho período (no vinculados a condiciones externas de mercado). El número máximo de acciones del Banco que se entregará en caso de cumplimiento de dichos objetivos será de 916.204 acciones. El gasto correspondiente se periodifica anualmente, registrando la contrapartida en el epígrafe “Otros instrumentos de



capital” del Patrimonio Neto. Si se produce un incumplimiento de los objetivos previstos, se recalcula el número de los instrumentos de capital a entregar y por la diferencia se revierte el correspondiente importe registrado en patrimonio neto con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a este concepto, que se encuentra recogido dentro del epígrafe “Gastos de Personal”, es un abono de 212 miles euros en el ejercicio 2008 y un cargo de 3.751 miles de euros en 2007.

2. 14. 3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2. 15. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto el impuesto sobre beneficios también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios vendrá determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes utilizadas en el cálculo de la ganancia fiscal, y se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporales imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Banco puede controlar la reversión de las diferencias temporales y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

No obstante lo anterior, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, y en ningún caso se registran impuestos diferidos con origen en los fondos de comercio aflorados en una adquisición.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta el 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Períodos impositivos que comiencen a partir de	Tipo de gravamen
1 de enero de 2007	32,5%
1 de enero de 2008	30%

Por este motivo, en el ejercicio 2006 el Banco procedió a reestimar, teniendo en cuenta el ejercicio en el que previsiblemente se producirá la reversión correspondiente, el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales contabilizados en el balance de situación. Consecuentemente, se ha registrado un cargo neto en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 26) por importe de 511 miles de euros en el ejercicio 2007.

2. 16. Activos materiales

2. 16. 1. Activo material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye, entre otros, los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, y deducida, tanto su correspondiente amortización acumulada como, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados se asimila al importe neto en libros de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:



	Años de vida útil
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	10
Instalaciones	6 a 10
Equipos de oficina y mecanización	4
Remodelación de oficinas alquiladas	10

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable (que será el mayor entre el valor en uso y el valor razonable), en cuyo caso reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.16.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.16.1).

2.17. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste



puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y posteriormente se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Pueden ser de “vida útil indefinida”, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco, o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Banco revisa sus vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

En ambos casos, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del resto de Activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2.16.1).

2. 18. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la contraria. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos (véase Nota 30)

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



Las dotaciones de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2. 19. Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalente de efectivo los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo en propiedad del Banco, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Caja y Depósitos en Bancos Centrales” del balance de situación (Nota 7). El importe del efectivo propiedad del Banco al 31 de diciembre de 2008 asciende a 479.345 miles de euros (1.031.597 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).
- Los saldos deudores a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales, que están incluidos en el epígrafe “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito” del balance de situación (Nota 11.2), ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2008 a 36.021 miles de euros.
- Otras inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, considerando como tales las Letras del Tesoro incluidas en el epígrafe “Cartera de negociación – Valores representativos de deuda” del balance de situación (Nota 8.2), cuyo saldo asciende a 355.485 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.



2. 20. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados a activos no corrientes en venta

El capítulo “Activos no corrientes en venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a la entidad de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Banco.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.



Los resultados generados en el ejercicio que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe “Resultado de operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el elemento se ha dado de baja del activo, como si permanece en él al 31 de diciembre de 2008, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación. Este mismo criterio se ha aplicado a efectos de la elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos.

2. 21. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2. 21. 1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b y c anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



c. Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d. Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2. 21. 2. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. BENEFICIO POR ACCIÓN

3. 1. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del Banco en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello, a 31 de diciembre de 2008 y 2007, la determinación del beneficio básico por acción es la siguiente:

	2008	2007	Variación (%)
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	161.260	189.535	(14,92)
Nº medio ponderado de acciones en circulación (unidades)	261.685.468	261.685.468	---
Beneficio básico por acción (euros)	0,616	0,724	(14,92)



3. 2. Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

Dado que el Banco no ha emitido ninguno de dichos instrumentos, el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio básico por acción, determinado en el apartado anterior.

4. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL BANCO

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2008, que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Miles de Euros
A dividendos	41.739
A reservas voluntarias	119.521
Beneficio neto del Banco del ejercicio 2008 (*)	161.260

(*) Registrado en el capítulo "Resultado del ejercicio" del Patrimonio Neto del Balance de situación adjunto

Los estados contables de liquidez formulados por el Banco, de acuerdo con los requisitos legales, que pusieron de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2008, fueron los siguientes:

	1º Dividendo	2º Dividendo	3º Dividendo
	Fecha de pago		
	29/09/2008	29/11/2008	31/01/2009
	Miles de Euros		
Beneficio después de impuestos	177.748	158.211	185.538
Dividendos satisfechos	---	14.524	30.486
Beneficio distribuible	177.748	143.687	155.052
Dividendo a cuenta	14.524	15.962	11.253
Liquidez disponible	185.209	740.001	484.737
	Euros		
Dividendo bruto por acción	0,056	0,061	0,043

5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO

5.1. Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental del Banco es la Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Entidad segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.



5.2. Segmentación por ámbito geográfico

El Banco desarrolla su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional, siendo la tipología de la clientela similar en todo el citado territorio. Por lo tanto, el Banco considera un único segmento geográfico para toda su operativa.

6. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN DEL BANCO

6. 1. Atenciones estatutarias

El Artículo 23º de los Estatutos Sociales del Banco establece que, sin perjuicio de las dietas de asistencia, la retribución del Consejo de Administración consistirá en una participación de un 5% de las ganancias, que sólo podrá ser detrída de los beneficios líquidos después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4% o el tipo más alto que los Estatutos establezcan. No obstante, el propio Consejo podrá acordar reducir dicha participación en los ejercicios en que así lo estime oportuno, así como distribuir entre los Consejeros la cantidad indicada, en la forma y cuantía que acuerde.

A continuación se indica el detalle de los conceptos devengados por los Consejeros del Banco, en su condición de tales, en base a los acuerdos de Retribución vigentes en los ejercicios 2008 y 2007, y sin considerar la Retribución salarial de los Consejeros con responsabilidades ejecutivas:

	Miles de Euros			
	Remuneración Fija	Dietas de asistencia	TOTAL 2008	TOTAL 2007
Consejeros a 31/12/2008:				
D ^a Carmela Arias y Díaz de Rábago	50	0	50	50
D. José María Arias Mosquera	50	43	93	93
D. Jorge Gost Gijón	50	43	93	93
D. Vicente Arias Mosquera	50	43	93	93
D. José Luis Vázquez Mariño	50	76	126	144
D. Marcial Campos Calvo-Sotelo	50	88	138	156
D. Fernando Díaz Fernández	50	47	97	103
D. José Arnau Sierra	50	47	97	100
D. Joaquín del Pino Calvo-Sotelo	50	40	90	76
D. Gonzalo Gil-García	13	4	17	---
D. Miguel Sanmartín Losada	50	70	120	132
Ex Consejeros				
D. Alfonso Porras del Corral	37	38	75	108
TOTAL	550	539	1.089	1.148

6. 2. Retribuciones salariales

Las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2008 por los Consejeros del Banco con responsabilidades ejecutivas ascendieron a 2.276 miles de euros (1.180 miles de euros en concepto de retribución fija y 1.096 miles de euros en concepto



de retribución variable. En el ejercicio 2007, ascendieron a 2.428 miles de euros (1.317 miles de euros en concepto de retribución fija y 1.111 miles de euros en concepto de retribución variable).

6.3. Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la participación del Banco en el capital de otras entidades

No hubo retribuciones percibidas durante los ejercicios 2008 y 2007 por los Consejeros del Banco que le representan en los Consejos de Administración de entidades dependientes, con cargo a las mismas

6.4. Compromisos por pensiones, seguros y otros conceptos

El pasivo actuarial registrado con origen en las retribuciones post-empleo devengadas por los actuales Administradores del Banco y por anteriores Administradores ascendía al 31 de diciembre de 2008 a 27.552 miles de euros, aproximadamente (27.402 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) y habiéndose registrado, por este motivo, en el ejercicio 2008 un cargo en la cuenta de resultados de 987 miles de euros, aproximadamente (abono por 158 miles de euros en el ejercicio 2007).

En el ejercicio 2008, y con cargo a fondos previamente constituidos, se han satisfecho retribuciones post-empleo a 4 actuales Administradores y a 3 anteriores Administradores del Banco por un importe bruto total de 1.753 miles de euros, aproximadamente (1.593 miles de euros en el ejercicio 2007 correspondientes a 5 actuales Administradores y a 2 anteriores Administradores).

Adicionalmente a las retribuciones post-empleo, algunos de los actuales y anteriores Administradores del Banco son beneficiarios o tomadores de seguros cuyo coste es soportado por el Banco. El importe cargado a resultados por este concepto en el ejercicio 2008 ascendió a 195 miles de euros, aproximadamente (229 miles de euros en el ejercicio 2007).

6.5. Créditos y avales

Al 31 de diciembre de 2008 los riesgos directos (créditos y préstamos) del Grupo con Administradores del Banco ascendían a 50 miles de euros (700 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Al 31 de diciembre de 2008 no existían avales prestados por el Grupo a Administradores del Banco, como tampoco existían al 31 de diciembre de 2007.

En todos los casos, las operaciones que dan lugar a estos saldos fueron concedidas en condiciones de mercado.

6.6. Retribuciones de la Alta Dirección del Banco

La remuneración de los Directores Generales del Banco y personas que desempeñan funciones asimiladas - excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembros del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - ascendieron durante el ejercicio 2008 a 1.554 miles de euros aproximadamente (1.404 miles de euros en el ejercicio 2007).



El pasivo actuarial registrado con origen en las retribuciones post-empleo devengadas por este colectivo y causadas por quienes desempeñaron en el pasado estas funciones ascendía al 31 de diciembre de 2008 a 5.742 miles de euros, aproximadamente (5.754 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) y el cargo a resultados por este motivo ascendió en el ejercicio 2008 a 129 miles de euros, aproximadamente (114 miles de euros en el ejercicio 2007).

En el ejercicio 2007, y con cargo a fondos previamente constituidos, se han satisfecho retribuciones post-empleo a 3 anteriores Directores Generales del Banco y personas que desempeñaron funciones asimiladas por un importe bruto total de 484 miles de euros, aproximadamente (484 miles de euros en el ejercicio 2007).

El número de personas que forman parte de la Alta Dirección del Banco es de ocho y siete a 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja	169.093	133.457
Depósitos en Banco de España	309.702	897.867
Depósitos en otros bancos centrales	550	273
TOTAL	479.345	1.031.597

8. CARTERAS DE NEGOCIACIÓN (DEUDORA Y ACREEDORA)

8. 1. Composición del saldo

La composición por tipo de instrumentos del saldo de estos capítulos de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	DEUDORA	ACREEDORA	DEUDORA	ACREEDORA
Valores representativos de deuda	419.996	---	77.311	---
Instrumentos de capital	1.564	---	5.650	---
Derivados de negociación	92.753	144.945	54.641	71.792
TOTAL	514.313	144.945	137.602	71.792

El importe neto que figura registrado en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras – Cartera de negociación” de la cuenta de pérdidas y ganancias es una pérdida de 6.167 miles de euros en el ejercicio 2008 y un beneficio de 1.195 miles de euros en el ejercicio 2007 (Nota 36).

8. 2. Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el desglose de los saldos incluidos en este epígrafe clasificados por tipo de instrumento y contraparte es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Deuda Pública española	355.485	10.661
· Letras del Tesoro	355.485	10.661
Entidades de crédito	58.747	2.806
· Residentes	42.133	---
· No residentes	16.614	2.806
Otros sectores	5.764	63.844
· Residentes	5.764	57.345
· No residentes	0	6.499
TOTAL	419.996	77.311

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2008 y 2007 en este capítulo del balance de situación adjunto son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	77.311	30.116
Adiciones	607.465	83.991
Retiros	(154.185)	(36.772)
Amortizaciones	(10.877)	(24)
Traspasos (Nota 2.2.5)	(99.718)	---
Saldo al cierre del ejercicio	419.996	77.311

Los valores incluidos en este epígrafe de los balances de situación adjuntos cotizan todos en mercados organizados.

8. 3. Instrumentos de capital

El desglose de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Acciones de sociedades españolas	1.152	4.555
Acciones de sociedades extranjeras	412	1.095
TOTAL	1.564	5.650

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2008 y 2007 en este capítulo del balance de situación adjunto son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	5.650	8.475
Adiciones	26.910	125.365
Retiros	(30.996)	(128.190)
Saldo al cierre del ejercicio	1.564	5.650

Los valores incluidos en este epígrafe de los balances de situación adjuntos cotizan todos en mercados organizados.



8. 4. Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta el desglose, por tipo de riesgo y en función de su contratación en mercados organizados o no de los valores razonables de los derivados financieros de negociación y su correspondiente valor nocional que mantenía en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



	2008			2007		
	VALORES RAZONABLES		VALORES NOCIONALES	VALORES RAZONABLES		VALORES NOCIONALES
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor		Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
RIESGO DE CAMBIO	12.330	54.823	804.122	9.050	22.617	708.045
MERCADOS NO ORGANIZADOS	12.330	54.823	804.122	9.050	22.617	708.045
Operaciones a plazo	11.919	51.496	789.140	8.850	16.854	617.121
Compras	5.242	50.006	681.306	1.298	16.791	526.070
Ventas	6.677	1.490	107.834	7.552	63	91.051
Permutas	8	2.916	4.218	---	5.524	11.458
Opciones	403	411	10.764	200	239	79.466
Compradas	403	---	5.382	200	---	39.591
Vendidas	---	411	5.382	---	239	39.875
RIESGO DE INTERES	50.934	60.794	8.357.329	29.355	32.698	10.143.010
MERCADOS ORGANIZADOS	422	422	347.435	294	294	914.064
Futuros Financieros	---	---	281.110	---	---	859.864
Comprados	---	---	281.110	---	---	859.864
Opciones	422	422	66.325	294	294	46.200
Compradas	422	422	66.325	131	131	23.000
Vendidas	---	---	---	163	163	23.200
Otros Productos	---	---	---	---	---	8.000
Comprados	---	---	---	---	---	4.000
Vendidos	---	---	---	---	---	4.000
MERCADOS NO ORGANIZADOS	50.512	60.372	8.009.894	29.061	32.404	9.228.946
Permutas	45.737	53.815	6.318.654	26.721	25.033	4.688.203
Opciones	4.775	6.557	1.691.240	2.340	7.371	4.540.743
Compradas	4.775	---	688.564	2.340	---	3.693.518
Vendidas	---	6.557	1.002.676	---	7.371	847.225
RIESGO SOBRE ACCIONES	29.489	29.328	196.787	15.885	16.083	339.069
MERCADOS ORGANIZADOS	204	204	26.814	2.252	2.278	34.101
Futuros Financieros	---	---	821	---	---	7.407
Comprados	---	---	821	---	---	7.407
Opciones	204	204	25.993	2.252	2.278	26.694
Compradas	204	---	12.997	2.252	---	12.997
Vendidas	---	204	12.996	---	2.278	13.697
MERCADOS NO ORGANIZADOS	29.285	29.124	169.973	13.633	13.805	304.968
Opciones	29.285	29.124	169.973	---	---	---
Compradas	4.285	2.878	120.370	---	---	---
Vendidas	25.000	26.246	49.603	---	---	---
Otros productos	---	---	---	13.633	13.805	304.968
Comprados	---	---	---	13.633	---	110.650
Vendidos	---	---	---	---	13.805	194.318
RIESGO SOBRE MERCADERIAS	---	---	---	351	394	2.485
MERCADOS NO ORGANIZADOS	---	---	---	351	394	2.485
Permutas	---	---	---	351	394	2.485
TOTAL	92.753	144.945	9.358.238	54.641	71.792	11.192.609

A continuación se presenta el desglose de los noccionales por plazos de vencimiento:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Hasta 1 año	2.600.693	6.080.215
Más de 1 año y hasta 5 años	2.959.018	3.947.501
Más de 5 años	3.424.278	216.728
TOTAL	8.983.989	10.244.444

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existen activos colaterales recibidos en garantía de las posiciones de riesgo mantenidas a esas fechas. Existen depósitos entregados en garantía de posiciones por importe de 17.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (59.380 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El importe nocional y/o contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco.

En aquellos derivados de negociación vendidos a clientes y adquiridos a contrapartidas en los que existe un margen inicial, el Banco periodifica este importe a lo largo de la vida de la operación. El importe del ingreso neto reconocido por este concepto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008 adjunta asciende a 1.479 miles de euros (1.061 miles de euros en el ejercicio 2007), que figura registrado en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras – Cartera de negociación” (Nota 36) y el importe pendiente de registrar en resultados es de 3.653 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (5.208 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), incluido en el epígrafe “Resto de pasivos-Otras periodificaciones” (Nota 23).

El Banco gestiona la exposición del riesgo de crédito de estos contratos manteniendo acuerdos de “netting” con las principales contrapartidas y recibiendo en algunos casos depósitos en efectivo como colaterales de sus posiciones de riesgo”.

En la Nota 29 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros, así como información relativa al riesgo de mercado y sobre el riesgo de liquidez, asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 28 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la naturaleza de la operación es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda	977.234	230.574
Entidades de crédito	49.352	7.512
- Residentes	33.829	7.512
- No residentes	15.523	---
Otros sectores	927.882	223.062
- Residentes	909.809	209.032
- No residentes	18.073	14.030
Otros instrumentos de capital	9.305	20.074
Acciones de sociedades extranjeras	9.305	20.074
TOTAL	986.539	250.648

Del saldo de "Valores representativos de deuda" integrado en este capítulo al 31 de diciembre de 2008, corresponde un importe de 891.705 miles de euros a bonos colateralizados con cédulas hipotecarias emitidas por el Banco (191.664 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), con un valor nominal total de 900.000 miles de euros (200.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). La variación de este saldo se debe a que en el ejercicio 2008 el Banco suscribió bonos por un nominal total de 700.000 miles de euros (importe equivalente al de las cédulas hipotecarias emitidas en el ejercicio), correspondiendo el resto de la variación del saldo a los ajustes de valoración producidos en el ejercicio 2008 (ver Nota 20). Los citados bonos suscritos por el Banco y las cédulas emitidas se clasificaron en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" y "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", respectivamente, para evitar asimetrías contables. Las variaciones del valor razonable de estos activos se compensan con las de los citados pasivos, de manera que se neutraliza el efecto neto de ambas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El resto de conceptos que componen el saldo de este capítulo al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 corresponde a activos que forman parte de coberturas de valor razonable (Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 todos los valores incluidos en este epígrafe del balance de situación adjunto cotizan en mercados organizados.

En la Nota 29 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Banco al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 27 figuran los vencimientos de los instrumentos financieros registrados en este epígrafe.

10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

10. 1. Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2008	2007
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	1.103.580	741.843
Deuda Pública española	286	364.480
Letras del Tesoro	0	164.017
Otras deudas anotadas	286	200.463
Administraciones Públicas no residentes	0	22.169
Entidades de crédito	924.578	261.124
Residentes	831.299	246.428
No residentes	93.279	14.696
Otros sectores	178.716	94.070
Residentes	156.670	73.626
No residentes	22.046	20.444
INSTRUMENTOS DE CAPITAL	383.497	505.407
Acciones de sociedades españolas	370.264	488.060
Acciones de sociedades extranjeras	3.863	3.117
Fondos de inversión	9.370	14.230
TOTAL BRUTO	1.487.077	1.247.250
Menos: Pérdidas por deterioro	(5.570)	(4.880)
TOTAL NETO	1.481.507	1.242.370

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, todos los valores representativos de deuda incluidos en este epígrafe son valores negociables y de estos, se incluyen valores cotizados en mercados organizados por un importe de 1.093.574 y 721.575 miles de euros, respectivamente. Asimismo, se incluyen valores no cotizados por un importe de 10.006 y 20.268 miles de euros, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, figuran dentro del apartado "Otros instrumentos de capital" valores cotizados en mercados organizados por importe de 311.211 y 430.348 miles de euros, respectivamente. Asimismo, se incluyen en dicho apartado valores no cotizados por un importe de 72.286 y 75.059 miles de euros, respectivamente.

Los activos clasificados en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta" se encuentran valorados a su valor razonable calculado de la siguiente manera:

- La Deuda Pública de Administraciones Públicas española y extranjera, se ha valorado tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los valores de renta fija emitidos por entidades de crédito y otros sectores privados, considerando el precio en mercado secundario.
- El valor razonable de los valores representativos de deuda no cotizados se determina aplicando los criterios expuestos en la Nota 2.2.2.
- Los instrumentos de capital, se han valorado tomando como valor razonable las cotizaciones publicadas en los mercados oficiales de valores y, en aquellos títulos que no cotizan en dichos mercados, se registran por su coste de adquisición,



tomando el valor teórico contable que se desprende de los últimos estados financieros disponibles para determinar, en su caso, las pérdidas por deterioro.

Se muestran a continuación los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2008 y 2007 en este capítulo del balance de situación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
Saldo al inicio del ejercicio	741.843	707.177
Adiciones	2.756.582	1.008.563
Retiros	(1.202.816)	(546.907)
Amortizaciones	(1.291.747)	(235.157)
Trasposos (Nota 8)	99.718	(191.833)
Saldo al cierre del ejercicio	1.103.580	741.843
INSTRUMENTOS DE CAPITAL		
Saldo al inicio del ejercicio	505.407	417.763
Adiciones	58.523	127.725
Retiros	(180.183)	(40.081)
Trasposos	(250)	---
Saldo al cierre del ejercicio	383.497	505.407
TOTAL	1.487.077	1.247.250

En el ejercicio 2007 se traspasó un importe de 191.664 miles de euros de Valores representativos de deuda integrados en este capítulo al epígrafe de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" (Nota 9). Este traspaso no tuvo efecto en el resultado del ejercicio ni en el patrimonio neto.

Las principales adiciones del epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta - Otros instrumentos de capital" en el ejercicio 2008 corresponden a los aumentos de valor de la participación en Unión Fenosa, S.A. resultantes de su valoración a valor razonable, que suman un importe de 39.682 miles de euros. Los principales retiros del mismo epígrafe en el ejercicio 2008 corresponden a la baja por venta de acciones representativas de una participación del 1,14% en el capital de Unión Fenosa, S.A., por importe de 160.571 miles de euros, la cual generó una plusvalía de 118.229 miles de euros registrada en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 36).

En la Nota 27 ("Plazos residuales de las operaciones") se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de este capítulo de los balances de situación.

En la Nota 28 se incluye el cálculo del valor razonable de los activos incluidos en este apartado.

En la Nota 29 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Banco al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría



10. 2. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo del ejercicio 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	4.880	14.178
DOTACIONES (APLICACIONES) NETAS CON CARGO A RESULTADOS:	682	(2.286)
Determinadas individualmente	---	(668)
Determinadas colectivamente	682	(1.618)
FONDOS UTILIZADOS	---	(6.996)
TRASPASO ENTRE FONDOS Y OTROS	8	(16)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	5.570	4.880
De los que: Determinado individualmente	3.375	3.375
De los que: Determinado colectivamente	2.195	1.505
POR TIPO DE INSTRUMENTO		
De valores representativos de deuda	2.195	1.505
De valores representativos de capital	3.375	3.375
TOTAL PÉRDIDAS POR DETERIORO	5.570	4.880

En el ejercicio 2008 se ha producido un saneamiento directo rebajando el valor de la inversión por importe de 12.554 miles de euros.

11. INVERSIONES CREDITICIAS

11. 1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	1.172.525	1.446.888
Crédito a la clientela	21.528.422	20.588.248
Otros activos financieros	0	0
TOTAL BRUTO	22.700.947	22.035.136
Menos: Pérdidas por deterioro	(506.532)	(471.856)
TOTAL NETO	22.194.415	21.563.280

En la Nota 27 ("Plazos residuales de las operaciones") se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de estos epígrafes de los balances de situación.

En la Nota 30.4. se indican las principales características de las operaciones de titulización de activos realizadas por el Banco y con saldo vivo a 31 de diciembre de 2008 y 2007.



11. 2. Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de esta partida de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por modalidad y situación del crédito		
A la vista	70.612	137.293
Otras cuentas	70.612	137.293
Otros depósitos	1.101.913	1.309.595
Cuentas a plazo	689.574	536.307
Adquisición temporal de activos	394.690	757.973
Ajustes por valoración	17.649	15.315
TOTAL	1.172.525	1.446.888
Por área geográfica		
España	851.970	978.772
Unión Europea (excepto España)	38.385	230.916
Resto del mundo	264.521	221.885
Ajustes por valoración	17.649	15.315
TOTAL	1.172.525	1.446.888

La calificación crediticia otorgada por agencias de calificación de reconocido prestigio a las entidades tomadoras de estos depósitos es como mínimo "A". El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados como depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era del 5,30% y 5,37% respectivamente.

11. 3. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de las pérdidas por deterioro, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Por modalidad y situación del crédito		
Crédito comercial	1.526.346	2.429.710
Deudores con garantía real	12.138.251	11.116.528
Otros deudores a plazo	5.247.624	5.483.949
Deudores a la vista y varios	808.804	511.963
Arrendamientos financieros	764.836	836.793
Activos dudosos	991.637	201.864
Otros ajustes por valoración	50.924	7.441
TOTAL	21.528.422	20.588.248

Por sector de actividad del acreditado		
Administraciones Públicas españolas	142.302	46.234
Sector residente	21.057.317	20.311.843
Sector no residente	328.803	230.171
TOTAL	21.528.422	20.588.248

Por área geográfica		
España	21.083.375	20.269.524
Unión Europea (excepto España)	161.271	93.009
Estados Unidos de América y Puerto Rico	141.296	85.371
Resto del mundo	142.480	140.344
TOTAL	21.528.422	20.588.248

Por modalidad del tipo de interés		
A tipo de interés fijo	5.861.338	6.322.356
A tipo de interés referenciado al euribor	15.667.084	14.265.892
TOTAL	21.528.422	20.588.248

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados como crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2008 era del 6,24% (5,66% al 31 de diciembre de 2007).

En el ejercicio 2007, el Banco dio de baja de balance, en el epígrafe "Crédito a la clientela", un importe de 2.896.956 miles de euros correspondiente a préstamos que estaban titulizados. Esta baja se produjo como consecuencia de la transferencia sustancial del riesgo asociado a dichos préstamos llevada a cabo mediante la venta a terceros de las posiciones de titulización del Banco (préstamos participativos y bonos) correspondientes a tramos de primeras pérdidas de dichas titulizaciones (Nota 21.3). El efecto de esta operación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 supuso un beneficio de 7.634 miles de euros por liberación de fondos, registrado en el capítulo de "Pérdidas por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, las garantías reales sobre los importes incluidos en esta partida se encuentran recogidas en la nota 29.1 por importe de 13.577.564 y 12.015.448 miles de euros, respectivamente.



11. 4. Pérdidas por deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo "Inversiones Crediticias":

	Miles de Euros	
	2008	2007
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	471.856	402.096
Dotaciones netas determinadas individualmente	311.282	84.000
Dotaciones netas determinadas colectivamente	(181.093)	35.250
Fondos utilizados	(97.041)	(49.668)
Diferencias de cambio	35	(88)
Trasposos entre fondos	---	223
Otros movimientos netos	1.493	43
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	506.532	471.856
De los que: Determinados individualmente	318.532	102.815
De los que: Determinados colectivamente	188.000	369.041
TOTAL PÉRDIDAS POR DETERIORO	506.532	471.856

La tabla siguiente muestra, en los ejercicios 2008 y 2007 la composición del saldo del epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos - Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Dotaciones neta determinada individualmente	311.282	84.000
Dotaciones neta determinada colectivamente	(181.093)	35.250
Partidas en suspenso recuperadas	(16.620)	(8.541)
Amortizaciones directas de saldos	154.771	15.550
TOTAL	268.340	126.259

12. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

12. 1. Composición del saldo

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el desglose por tipo de instrumento del saldo de este capítulo del balance de situación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Obligaciones y bonos		
Otros sectores residentes	182.576	---
No residentes	15.350	19.117
TOTAL BRUTO	197.926	19.117
Pérdidas por deterioro	(1.431)	(429)
TOTAL NETO	196.495	18.688



Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se incluyen en este apartado valores cotizados en mercados organizados por un importe de 187.357 y 5.512 miles de euros, respectivamente. Asimismo, se incluyen en dicho apartado valores no cotizados por un importe de 10.569 y 13.605, respectivamente.

En la Nota 27 ("Plazos residuales de las operaciones") se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de los balances de situación.

Seguidamente se resumen los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2008 y 2007 en este capítulo del balance de situación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	19.117	19.734
Adiciones	204.963	23
Amortizaciones	(26.154)	(640)
Saldo al cierre del ejercicio	197.926	19.117

12. 2. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo del ejercicio 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	429	443
DOTACIONES NETAS CON CARGO RESULTADOS	1.002	(14)
Determinadas individualmente	---	---
Determinadas colectivamente	1.002	(14)
Saldo al cierre del ejercicio	1.431	429
De los que: Determinado individualmente	---	---
De los que: Determinado colectivamente	1.431	429

13. DERIVADOS DE COBERTURA (DEUDORES Y ACREEDORES)

A continuación se presenta el desglose, por tipo de riesgo y en función de su contratación en mercados organizados o no de los valores razonables de los derivados designados como de cobertura y su correspondiente valor nominal que mantenía en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



	2008			2007		
	VALORES RAZONABLES		VALORES NOCIONALES	VALORES RAZONABLES		VALORES NOCIONALES
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor		Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
RIESGO DE INTERES	75.077	19.442	3.814.726	6.762	118.333	3.299.108
MERCADOS NO ORGANIZADOS	75.077	19.442	3.814.726	6.762	118.333	3.299.108
Permutas	75.077	19.442	3.814.726	6.762	118.333	3.299.108
RIESGO SOBRE ACCIONES	---	---	---	---	20.624	160.571
MERCADOS NO ORGANIZADOS	---	---	---	---	20.624	160.571
Otros productos	---	---	---	---	20.624	160.571
Vendidos	---	---	---	---	20.624	160.571
TOTAL	75.077	19.442	3.814.726	6.762	138.957	3.459.679

El Banco, en el marco de su política general de riesgos, utiliza determinados instrumentos financieros, fundamentalmente IRS y futuros sobre tipos de interés, para la cobertura del riesgo de interés vinculado a determinadas inversiones de renta fija por el lado del Activo y a empréstitos y depósitos de clientes en cuanto a Pasivos cubiertos.

El objetivo de las coberturas contables, bien como coberturas de valor razonable o como coberturas de flujos de efectivo, es mitigar riesgos o proteger del riesgo de interés a las partidas del balance con sensibilidad en valor o en flujos esperados proyectados, de movimientos en las curvas swap de mercado (variaciones en los tipos de interés sin riesgo).

Se detalla a continuación la tipología de coberturas utilizadas por el Banco y riesgos cubiertos y los criterios y métodos de valoración de la eficacia de las mismas:

	Cobertura Valor Razonable
Riesgo cubierto	Tipo de Interés
Riesgo específico	Tipo de interés fijo de un activo/pasivo o una cartera de activos/pasivos
Test de efectividad prospectivo	VaR y Sensibilidad
Test de efectividad retrospectivo	Valor razonable
Contabilización del elemento cubierto	Pérdidas y Ganancias
Contabilización del elemento de cobertura	Pérdidas y Ganancias

A continuación se presenta el desglose de los nocionales por plazos de vencimiento:



DERIVADOS DE COBERTURA	Miles de Euros	
	2008	2007
Hasta 1 año	256.000	1.015.500
Más de 1 año y hasta 5 años	2.262.726	14.038
Más de 5 años	1.296.000	2.430.141
TOTAL	3.814.726	3.459.679

El importe nocional y/o contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco.

Como coberturas de valor razonable se han designado determinadas permutas financieras cuyo objetivo es mitigar o eliminar las posibles minusvalías en bonos de renta fija y otros instrumentos de capital que figuran como “Cartera de disponibles para la venta”, consecuencia de la variación en su valor de mercado, provocado por la exposición al riesgo de interés. Adicionalmente, las coberturas de valor razonable son utilizadas para cubrir el valor actual de emisiones de empréstitos realizadas por el Banco y referenciadas a tipos de interés fijos y los depósitos en divisa de clientes con tipos de interés crecientes.

Todos los instrumentos financieros designados como de cobertura han sido contratados con distintas contrapartes de reconocida solvencia y manteniendo estrictos límites de concentración de riesgo por contrapartida.

El Banco concertó operaciones de permuta de interés que conllevan cobros (pagos) trimestrales contra pagos (cobros) anuales. Los citados cobros (pagos) trimestrales se contabilizan en el epígrafe “Resto de activos”, por tratarse de periodificaciones de importes ciertos liquidados a cuenta (Nota 19).

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008 en los instrumentos de cobertura que es atribuible al riesgo cubierto asciende a 81.161 miles de euros (124.688 miles de euros en el ejercicio 2007), que figuran registrados en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. En el ejercicio 2007 el importe de la ineficacia de estas coberturas reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias era de 139 miles de euros, no existiendo ineficacias en las coberturas en el ejercicio 2008.

14. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos era de 58.100 y 23.101 miles de euros, respectivamente, y corresponde a activos adjudicados en pago de deudas.

Los activos adjudicados en pago de deudas se valoran por un importe igual al valor neto contable del correspondiente crédito en la fecha de la adjudicación, o por el valor razonable del bien adjudicado menos los costes de venta, en caso de que sea menor. Estos activos son activos disponibles para la venta, la cual se considera altamente probable. Para la mayoría de estos activos se espera completar la venta en un año desde la fecha en que el activo se clasifica como activo no corriente en venta.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor razonable de los activos adjudicados es de 121.059 y 71.263 miles de euros, respectivamente, el cual se determina de



acuerdo con los valores de tasación de sociedades inscritas en el registro de entidades especializadas en tasación del Banco de España.

La clasificación de estos activos en función de las sociedades tasadoras que han efectuado las valoraciones es la siguiente:

SOCIEDAD TASADORA	Miles de euros		%
	Valor contable	Valor razonable	
Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	19.012	35.404	29,2
Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A.	12.383	35.490	29,3
Técnicos en Tasación, S.A.	7.330	16.012	13,2
Eurovaloraciones, S.A.	8.660	12.954	10,7
Valoraciones Mediterráneo, S.A.	6.066	12.639	10,4
Resto	4.649	8.560	7,1
TOTAL	58.100	121.059	100,0

Las sociedades de tasación emplean en sus valoraciones los métodos de valoración contemplados en la Orden ECO/805/2003, de 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras. Dichos métodos de valoración son los siguientes:

- Método del Coste
- Método de Comparación
- Método de actualización de rentas
- Método Residual

La clasificación de estos activos por su naturaleza al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inmuebles residenciales	56.718	21.600
Inmuebles industriales	1.192	1.057
Inmuebles rústicos	190	427
Otros bienes	---	17
Total bruto	58.100	23.101

Seguidamente se resumen los movimientos brutos registrados en el capítulo "Activos no corrientes en venta" en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	23.101	3.389
Incorporaciones en el ejercicio	36.131	21.190
Bajas	(1.132)	(1.478)
Saldo al cierre del ejercicio	58.100	23.101



15. PARTICIPACIONES

15. 1. Participación en entidades asociadas

En el Anexo X se detallan las participaciones consideradas como asociadas al Banco siendo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las más significativas las siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Mercavalor	646	646
Proinalaga	1.539	1.539
Otras participaciones	781	528
Total bruto	2.966	2.713
Menos: Pérdidas por deterioro	(1.627)	(1.438)
Total neto	1.339	1.275

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2008 y 2007 en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial:	2.713	1.184
Adiciones	253	1.537
Retiros	---	(10)
Traspasos	---	2
Saldo final	2.966	2.713

La principal adición del ejercicio 2008 corresponde a la toma de participación en la sociedad Crecentia Galicia, S.L. por importe de 250 miles de euros.

El principal movimiento del ejercicio 2007 corresponde al traspaso de la sociedad Proinalaga que estaba en el epígrafe de empresas del grupo y a su posterior ampliación de capital.

15. 2. Participación en entidades multigrupo

En el Anexo IX se incluye el detalle de las participaciones consideradas como entidades multigrupo por el Banco, siendo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, únicamente la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
S.A. Internacional de Terrenos y Edificios	2.398	2.398
Total bruto	2.398	2.398
Menos: Pérdidas por deterioro	---	---
Total neto	2.398	2.398

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2008 y 2007 en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	2.398	9.498
Adquisiciones	---	---
Retiros	---	(7.100)
Saldo final	2.398	2.398

El importe que se incluye en “Retiros” en el ejercicio 2007 corresponde a la venta de la sociedad Aurica XXI, S.C.R., S.A. El resultado de dicha venta fue de 3.292 miles de euros y se recogió en el epígrafe de “Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta (Nota 41).

En la Nota 43 se presenta el detalle de las operaciones más relevantes que estas sociedades realizan con el Banco.

15. 3. Participación en entidades del Grupo

En el Anexo VIII se incluye el detalle de las participaciones consideradas como entidades del Grupo, siendo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las más significativas las siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Bolshispania, S.A., S.I.C.A.V.	2.031	2.031
Inverpastor, S.A., S.I.C.A.V.	2.973	2.973
Gespastor, S.A., S.G.I.I.C.	3.078	3.078
Pastor Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	16.703	16.703
General de Terrenos y Edificios, S.L.	19.201	19.201
Grupo La Toja Hoteles, S.L.	25.289	25.289
Pastor Vida, S.A. de seguros y reaseguros	9.530	9.530
Sobrinos de José Pastor, S.A.	21.773	21.773
Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A.	5.100	5.100
Universal Support, S.A.	6.581	6.381
Promotora Inmobiliaria Ospibel, S.L.	8.205	5
Tabeirós Gestora Global de Inmuebles, S.L.	25.405	---
Bergantiños Gestora Global de Inmuebles, S.L.	46.995	---
Otras participaciones	5.748	2.564
Total bruto	198.612	114.628
Menos: Pérdidas por deterioro	(43.819)	(7.682)
Total neto	154.793	106.946

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2008 y 2007 en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial:	114.628	112.371
Adiciones	84.191	2.322
Retiros	(207)	(63)
Trasposos	0	(2)
Saldo final	198.612	114.628

Las principales adiciones del ejercicio 2008 corresponden a las ampliaciones de capital y otras aportaciones a los fondos propios de las sociedades Tabeirós Gestora Global de Inmuebles, S.L. (25.405 miles de euros), Bergantiños Gestora Global de Inmuebles, S.L. (46.995 miles de euros), ambas constituidas en el ejercicio 2008, y Promotora Inmobiliaria Ospibel, S.L. (8.200 miles de euros).

Las principales adiciones del ejercicio 2007 corresponden a las aportaciones de fondos a Universal Support por importe de 1.701 miles de euros y al incremento de capital de Pastor International Debt por importe de 350 miles de euros.

Las sociedades Tabeiros Gestora Global de Inmuebles, S.L., Promotora Inmobiliaria Ospibel, S.L., Os Ancares Gestora Global de Inmuebles, S.L. y Moreira Gestora Global de Inmuebles, S.L. tienen como actividad exclusiva la adquisición de inmuebles procedentes de acreditados del Banco, para lo cual reciben financiación de este, que asciende a 435.303 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.

15. 4. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, las cuales se presentan neteando sus correspondientes epígrafes del capítulo de "Participaciones" de los balances de situación:

	Miles de euros			
	ASOCIADAS	MULTIGRUPO	PARTICIPACIONES GRUPO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2006	167	---	11.141	11.308
Dotaciones con cargo a resultados	1.387	---	2.019	3.406
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(116)	---	(5.477)	(5.593)
Dotaciones netas del ejercicio	1.271	---	(3.458)	(2.187)
Utilizaciones	---	---	---	0
Diferencias de cambio	---	---	(1)	(1)
Trasposos entre fondos	---	---	---	---
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.438	---	7.682	9.120
Dotaciones con cargo a resultados	189	352	37.001	37.542
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	---	(352)	(864)	(1.216)
Dotaciones netas del ejercicio	189	---	36.137	36.326
Diferencias de cambio	---	---	---	---
Trasposos entre fondos	---	---	---	---
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1.627	---	43.819	45.446

Las dotaciones con cargo a resultados del ejercicio 2008 y 2007 se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" (Nota 42).



Las principales dotaciones del ejercicio 2008 por este concepto corresponden al deterioro de la participación en las sociedades Taberós Gestora Global de Inmuebles, S.L. por 22.427 miles de euros y Promotora Inmobiliaria Ospibel, S.L. por 8.204 miles de euros.

16. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el activo del balance de situación presenta saldos por contratos de seguros vinculados a pensiones por importe de 23.764 y 28.875 miles de euros, respectivamente, correspondientes al valor de los compromisos por pensiones cubiertos con pólizas de seguros contratadas con Pastor Vida, S.A. (sociedad filial del Banco). Del citado importe al 31 de diciembre de 2008, corresponden 19.598 miles de euros a pólizas para la cobertura de compromisos por jubilación y 4.166 miles de euros a pólizas que cubren compromisos por prejubilaciones hasta la jubilación efectiva.

Estos activos se encuentran asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo y figuran registrados en el Activo del balance por el valor de los compromisos cubiertos con cada póliza, determinados por actuarios cualificados aplicando los criterios indicados en la Nota 2.14, y en el Pasivo por el mismo importe en el epígrafe de Provisiones para pensiones (Nota 22).

17. ACTIVO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:



	Miles de Euros		
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	TOTAL
(1) COSTE			
Saldos al 31 de diciembre de 2006	496.133	9.676	505.809
Adiciones	43.699	---	43.699
Retiros	(11.801)	---	(11.801)
Trasposos y otros	(504)	---	(504)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	527.527	9.676	537.203
Adiciones	21.805	---	21.805
Retiros	(13.567)	---	(13.567)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	535.765	9.676	545.441
(2) AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldos al 31 de diciembre de 2006	213.526	1.481	215.007
Retiros	(10.382)	---	(10.382)
Dotaciones	23.586	114	23.700
Trasposos y otros	(270)	---	(270)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	226.460	1.595	228.055
Retiros	(13.148)	---	(13.148)
Dotaciones	25.227	114	25.341
Saldos al 31 de diciembre de 2008	238.539	1.709	240.248
(3) CORRECCIONES DE VALOR			
Saldos al 31 de diciembre de 2007	---	---	---
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(838)	---	(838)
(4) ACTIVO MATERIAL NETO (1)-(2)-(3)			
Saldos al 31 de diciembre de 2007	301.067	8.081	309.148
Saldos al 31 de diciembre de 2008	296.388	7.967	304.355

17. 1. Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:



	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	96.386	(82.142)	---	14.244
Mobiliario vehículos y resto de instalaciones	166.549	(113.576)	---	52.973
Edificios	229.862	(30.742)	---	199.120
Obras en curso	585	---	---	585
Otros	34.145	---	---	34.145
Saldos al 31 de diciembre de 2007	527.527	(226.460)	---	301.067
Equipos informáticos y sus instalaciones	98.319	(84.309)	---	14.010
Mobiliario vehículos y resto de instalaciones	170.677	(120.508)	(838)	49.331
Edificios	233.251	(33.722)	---	199.529
Obras en curso	422	---	---	422
Otros	33.096	---	---	33.096
Saldos al 31 de diciembre de 2008	535.765	(238.539)	(838)	296.388

El saldo neto del inmovilizado material propiedad de las sucursales del Banco radicadas en países extranjeros, incluido en el cuadro anterior, asciende aproximadamente a 87 y 50 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se encontraban totalmente amortizados activos materiales de uso propio por un importe bruto de 170.039 y 163.849 miles de euros respectivamente.

17. 2. Inversiones inmobiliarias

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto era de 7.967 y 8.081 miles de euros respectivamente.

Las inversiones inmobiliarias corresponden básicamente a diversas viviendas y locales comerciales cedidos en arrendamiento. No existen restricciones a la realización de las inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios. No existen tampoco obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para realizar reparaciones mantenimiento o mejoras, excepto las legales derivadas de las leyes a las que están sujetos los arrendamientos.

En los ejercicios 2008 y 2007, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 930 y 690 miles de euros, respectivamente (Nota 38) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 178 y 103 miles de euros, respectivamente (Nota 39).



18. ACTIVO INTANGIBLE

18. 1. Otro activo intangible

18. 1. 1. Composición del saldo

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Vida útil estimada	Miles de Euros	
		2008	2007
Con vida útil definida	3 años	12.181	10.413

Los activos intangibles de vida útil definida se corresponden con los programas informáticos adquiridos a terceros y los desarrollados internamente por el Banco, que cumplen los requisitos exigidos por la Circular 4/2004 para su reconocimiento en balance, y se presentan por su importe neto de las amortizaciones realizadas en cada ejercicio.

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 y 2007 en este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	10.413	8.708
Adiciones	5.756	5.057
Retiros	(18)	(131)
Amortizaciones	(3.970)	(3.455)
Trasposos y otros	---	234
Saldo final	12.181	10.413

Los desarrollos internos de aplicaciones informáticas reconocidas en balance han supuesto un abono a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe: "Otros productos de explotación" de 2008 y 2007 de 646 y 1.045 miles de euros, respectivamente (Nota 38).

18. 1. 2. Amortización de los activos intangibles de vida definida

Las amortizaciones correspondientes al ejercicio 2008 y 2007 por importe de 3.970 y 3.455 miles de euros, respectivamente, se registran en el capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias "Amortización".

19. RESTO DE ACTIVOS

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Periodificaciones	119.351	118.763
Periodificación de coberturas	73.731	75.869
Otras periodificaciones	45.620	42.894
Otros activos	22.947	18.595
Activos netos en planes de pensiones (Nota 2.14.1.1.)	20.552	17.128
Operaciones en camino	2.395	1.467
TOTAL	142.298	137.358

20. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos de la clientela	900.000	200.000
Ajustes por valoración	(8.776)	6.082
TOTAL	891.224	206.082

El movimiento que se ha producido en este epígrafe, excluidos ajustes por valoración, en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	200.000	---
Emisiones	700.000	---
Trasposos	---	200.000
Amortizaciones	---	---
Saldo final	900.000	200.000

En el ejercicio 2008, el Banco realizó dos emisiones de cédulas hipotecarias no negociables por un nominal total de 700.000 miles de euros, que suscribió un fondo de titulización multicedente, suscribiendo simultáneamente el Banco bonos emitidos por aquél por el mismo importe (Nota 9). Estas cédulas y los citados bonos suscritos se clasificaron en la categoría de “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” y “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, respectivamente, para evitar asimetrías contables. Las variaciones del valor razonable de estas cédulas se compensan con las de los citados activos, de manera que se neutraliza el efecto neto de ambas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El traspaso corresponde a cédulas hipotecarias no negociables emitidas por el Banco que se traspasaron en el ejercicio 2007 del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” y cuyo vencimiento es a más de dos años (Nota 21.3).

La diferencia entre el valor en libros de dichas cédulas hipotecarias y el valor reembolsable al vencimiento de las mismas es negativa por importe de 8.776 miles



de euros al 31 de diciembre de 2008, y positiva por importe de 6.082 miles de euros al 31 de diciembre de 2007.

El tipo de interés medio devengado por estas cédulas hipotecarias fue del 4,43% y 3,76%, a 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente.

21. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

21.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos de bancos centrales	1.578.633	160.905
Depósitos de entidades de crédito	1.653.177	1.747.820
Depósitos de la clientela	13.498.438	13.564.018
Débitos representados por valores negociables	6.621.915	6.515.009
Pasivos subordinados	549.633	700.461
Otros pasivos financieros	162.109	159.794
TOTAL	24.063.905	22.848.007

La composición del saldo de “Depósitos de bancos centrales” al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de los balances de situación consolidados se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Dispuesto en cuenta de crédito con Banco de España	1.277.448	---
Cesión temporal de activos	283.608	159.692
Ajustes de valoración	17.577	1.213
TOTAL	1.578.633	160.905

El disponible en cuenta de crédito con Banco de España es de 1.071.774 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (342.842 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Esta cuenta de crédito no tiene vencimiento determinado.

21.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:



	Miles de Euros	
	2008	2007
A la vista	130.050	111.837
Otras cuentas	130.050	111.837
A plazo o con preaviso	1.508.274	1.620.066
Cuentas a plazo	1.315.200	1.000.274
Cesión temporal de activos	193.074	619.792
Ajustes de valoración	14.853	15.917
TOTAL	1.653.177	1.747.820

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era del 4,41% y 3,97%, respectivamente.

21. 3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Administraciones Públicas	524.261	982.213
Otros sectores residentes	11.348.646	11.106.956
Cuentas corrientes	2.743.645	3.256.557
Resto de depósitos a la vista	1.186.597	1.116.821
Depósitos a plazo	6.834.998	6.372.143
Otras cuentas	489.012	302.826
Ajustes por valoración	94.394	58.609
No residentes	1.625.531	1.474.849
TOTAL	13.498.438	13.564.018

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era del 3,35% y 2,77%, respectivamente.

En el ejercicio 2007, el Banco traspasó de este epígrafe al de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" un importe nominal de 200.000 miles de euros correspondiente a cédulas hipotecarias no negociables emitidas por el Banco (Nota 20).

En el ejercicio 2007, el Banco dio de baja de balance, en el epígrafe "Depósitos de la clientela", un importe de 2.896.956 miles de euros correspondiente a pasivos financieros asociados a préstamos titulizados. Esta baja se produjo como consecuencia de la transferencia sustancial del riesgo asociado a dichos préstamos llevada a cabo mediante la venta a terceros de las posiciones de titulización del Banco (préstamos participativos y bonos) correspondientes a tramos de primeras pérdidas de dichas titulizaciones (Nota 11.3).

21. 4. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación es:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Bonos y obligaciones emitidos	4.126.000	2.750.000
Pagarés y otros valores	2.309.639	3.756.180
Ajustes por valoración	186.276	8.829
TOTAL	6.621.915	6.515.009

21. 4. 1. Bonos y obligaciones emitidos

Las características de los bonos emitidos se incluyen en el siguiente cuadro:

AÑO DE EMISIÓN	MONEDA DE EMISIÓN	IMPORTE (Miles de euros)	TIPO DE INTERÉS DE LA EMISIÓN	TIPO DE INTERÉS INCLUIDAS COBERTURAS	VENCIMIENTO
2005	Euros	1.000.000	3,750% Fijo	Euribor 12m + 12pb	04/03/2015
2005	Euros	750.000	Euribor 3m + 17pb	Euribor 3m + 17pb	21/01/2010
2006	Euros	1.000.000	3,875% Fijo	Euribor 12m + 5pb	20/09/2013
2008	Euros	25.000	Euribor 6m + 23pb	Euribor 6m + 23pb	11/03/2011
2008	Euros	25.000	Euribor 6m + 30pb	Euribor 6m + 30pb	25/03/2011
2008	Euros	1.000.000	6% Fijo	Euribor 6m + 73pb	20/06/2010
2008	Euros	226.000	4% Fijo	Euribor 3m + 118pb	29/12/2011
2008	Euros	100.000	Euribor 3m + 50pb	Euribor 3m + 50pb	29/12/2011
	Total	4.126.000			

El movimiento que ha habido en la cuenta “Bonos y Obligaciones Emitidos” en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	2.750.000	3.250.000
Emisiones	1.376.000	---
Amortizaciones	---	(500.000)
Saldo final	4.126.000	2.750.000

21. 4. 2. Pagarés y otros valores

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo vivo de los pagarés emitidos por el Banco es de 2.309.639 y 3.756.180 miles de euros, respectivamente, con un vencimiento medio de 265 y 136 días y un tipo de interés medio del 4,87 % y 4,28%, respectivamente.

El desglose por plazos de vencimiento de estos títulos se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Hasta 3 meses	1.554.715	1.949.146
Entre 3 meses y 1 año	667.051	1.625.268
Entre 1 y 5 años	87.873	181.766
TOTAL	2.309.639	3.756.180



En mayo de 2008, se registró en la Bolsa de Londres el Programa Euro Commercial Paper, por un límite de 3.000 millones de euros, cuyo saldo estaba disponible en su totalidad al cierre del ejercicio.

21. 4. 3. Otra información

Con fecha 31 de octubre de 2008, se renovó el Programa de emisión de notas senior y subordinadas a través de Pastor Internacional Debt, S.A., sociedad filial del Banco, por un importe máximo de 3.000.000 miles de euros, que cuenta con la garantía solidaria e irrevocable del Banco. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no se han emitido instrumentos al amparo de este Programa.

21. 5. Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación es:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Pasivos subordinados	548.900	717.710
Ajustes por valoración	733	(17.249)
TOTAL	549.633	700.461

Las características de las emisiones vigentes a 31 de diciembre de 2008 se reflejan en el siguiente cuadro:

AÑO DE EMISIÓN	IMPORTE (Miles de euros)	EMISOR	TIPO DE INTERÉS	LÍMITES DE TIPO DE INTERÉS	VENCIMIENTO	DISTRIBUCIÓN
2004	300.000	Banco Pastor, S.A.	* HASTA 11.06.2014: Euríbor 3M + 90pb DESDE 11.06.2014: Euríbor 3M + 240pb	---	Perpetua (call a partir 10º año)	Institucional
2005	248.900	Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	* HASTA 27.07.2015: 4,564% DESDE 27.07.2015: Euríbor 3M + 217pb	---	Perpetua (call a partir 10º año)	Institucional
TOTAL	548.900					

El movimiento habido en este epígrafe en el ejercicio 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	717.710	717.710
Emisiones	---	---
Amortizaciones	(168.810)	---
Saldo final	548.900	717.710

En el ejercicio 2008, previa autorización de Banco de España, se ha procedido a la amortización anticipada de las siguientes emisiones de Deuda Subordinada:

- Emisión de Pastor Internacional Capital por importe de 60.000 miles de euros
- Primera emisión de Deuda Subordinada de Banco Pastor, S.A. por importe de 108.810 miles de euros.



Otra información:

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras. La emisión de Pastor Participaciones Preferentes se encuentra garantizada por el Banco con carácter continuo, irrevocable y solidario.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existen emisiones convertibles en acciones del Banco.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2008 han ascendido a 34.207 miles de euros (35.032 miles de euros durante el ejercicio 2007) (Nota 32).

22. PROVISIONES, EXCEPTO PROVISIONES PARA IMPUESTOS

A continuación se muestran los movimientos en el ejercicio 2008 y 2007 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de dichos años:

	Miles de Euros		
	PENSIONES Y CONCEPTOS SIMILARES	RIESGOS CONTINGENTES	OTRAS PROVISIONES
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006	116.360	19.584	26.718
Dotación con cargo a resultados	10.766	1.185	2.487
Coste financiero	2.573	---	---
Dotaciones a provisiones	8.193	1.185	2.487
Traspaso entre fondos y otros	(36.053)	(70)	(2.261)
Pagos de pensiones con cargo a fondos internos	(11.120)	---	---
Primas de seguros pagadas	(4.462)	---	---
Pagos de pensiones con pólizas de seguro Grupo	(5.132)	---	---
Diferencias de cambio	---	(70)	---
Otros movimientos netos	(15.339)	---	(2.261)
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	91.073	20.699	26.944
Dotación con cargo a resultados	2.031	(5.620)	873
Coste financiero (Nota 32)	2.592	---	---
Dotaciones a provisiones	(561)	(5.620)	873
Pérdidas (ganancias) actuariales	(1.728)	---	---
Otras dotaciones	1.167	---	---
Traspaso entre fondos y otros	(19.712)	35	(236)
Pagos de pensiones con cargo a fondos internos	(16.717)	---	---
Pagos de pensiones con cargo a pólizas de seguro Grupo	(3.326)	---	---
Diferencias de cambio	---	35	---
Otros movimientos netos y fondos utilizados	331	---	(236)
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	73.392	15.114	27.581

El saldo de Provisiones para pensiones y conceptos similares al 31 de diciembre de 2008 y 2007 está integrado por los siguientes conceptos:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Por compromisos por planes de prestación definida (Nota 2.14.1.1)	13.190	15.735
Por compromisos por prejubilaciones hasta la jubilación efectiva (Nota 2.14.1.3)	40.604	46.463
Por compromisos por jubilación exteriorizados con pólizas contratadas con compañías de seguros vinculadas (Nota 2.14.1.1)	19.598	28.875
TOTAL	73.392	91.073

Del importe correspondiente a compromisos por prejubilaciones hasta la jubilación efectiva, corresponden 4.166 miles de euros al valor de una póliza con compañías de seguros vinculadas (Nota 16).

Las provisiones incluidas en el epígrafe "Otras provisiones" incluyen el importe estimado para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, ajenas a la actividad bancaria, tales como litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada.

23. RESTO DE PASIVOS

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Periodificaciones	66.957	69.095
Periodificación de coberturas	53.623	51.811
Otras periodificaciones	13.334	17.284
Otros pasivos	8.598	6.334
Operaciones en camino	2.091	767
Otros conceptos	6.507	5.567
TOTAL	75.555	75.429

24. FONDOS PROPIOS

24.1. CAPITAL SOCIAL

Durante los ejercicios 2008 y 2007 el capital social del Banco no ha tenido movimientos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el capital social del Banco estaba representado por 261.685.468 acciones nominativas de 0,33 euros de valor nominal cada una, cotizadas en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de Accionistas del Banco tiene delegada en el Consejo de Administración la facultad de ampliar el capital social del Banco, mediante aportaciones dinerarias hasta el límite de 43.178 miles de euros. El plazo del que disponen los Administradores para efectuar ampliaciones de capital hasta ese límite finaliza en el año 2013.

El único accionista con un porcentaje de participación en el capital del Banco superior al 10% es la Fundación Pedro Barrié de la Maza (institución mixta benéfica



y docente sin fines de lucro), que era titular al 31 de diciembre de 2008 y 2007 del 41,67% y del 41,13% de las acciones del Banco, respectivamente.

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 30 de abril de 2008 acordó conceder autorización al Consejo de Administración para:

- La adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.
- Que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que legalmente sean necesarias, pueda en el plazo máximo legal, en una o varias veces, ya directamente ya a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por el Banco, y en su caso, con otorgamiento de garantía plena por Banco Pastor, S.A. emitir toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulización constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y en las demás formas y condiciones que estime convenientes, dejando sin efecto en la cifra no utilizada la autorización de la Junta General de 27 de abril de 2007, autorizándole además para solicitar su admisión a cotización oficial.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Banco no tenía acciones propias.

No obstante, en los ejercicios 2008 y 2007 las entidades consolidadas han realizado las siguientes transacciones con acciones emitidas por el Banco:

	2008		2007	
	Número de acciones	Miles de Euros	Número de acciones	Miles de Euros
Saldo al inicio del ejercicio	1.136.629	12.736	1.146.869	12.881
Compras	9.952.777	81.494	4.333.575	58.739
Ventas	(7.872.642)	(70.679)	(4.343.815)	(58.884)
Saldo al cierre del ejercicio	3.216.764	23.551	1.136.629	12.736

El precio medio de compra de acciones del Banco por parte de las entidades consolidadas en el ejercicio 2008 fue de 8,19 euros por acción y el precio medio de venta fue de 8,86 euros por acción (13,55 y 13,71 euros por acción, respectivamente, en el ejercicio 2007).

El número y valor nominal de las acciones del Banco propiedad de terceros y gestionadas por las entidades consolidadas ascendía a 18.374 miles de acciones y 6.063 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (18.597 miles de acciones y 6.137 miles de euros al 31 de diciembre de 2007)

24. 2. Prima de emisión

La Prima de emisión corresponde al importe desembolsado por los accionistas del Banco en las emisiones o ampliaciones de capital por encima del nominal. El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2008 y 2007 en este epígrafe del balance de situación es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	180.882	193.208
Devolución de prima a los accionistas	(15.701)	(12.326)
Saldo al final del ejercicio	165.181	180.882

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2008 y el 27 de abril de 2007 autorizó la distribución de un dividendo extraordinario de carácter complementario con cargo a prima de emisión con las siguientes características:

	2008	2007
Importe por acción	0,0600	0,0471
Nº de acciones en la fecha de pago	261.685.468	261.685.468
Importe total (miles de euros)	15.701	12.326
Fecha de pago	29/05/2008	31/05/2007

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

24.3. RESERVAS

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Reservas restringidas		
Reserva legal	19.508	19.508
Reserva para acciones propias en garantía	3.036	3.492
Reserva para inversiones en Canarias	2.386	2.386
Reservas de libre disposición		
Reserva voluntaria y otras	871.663	720.926
TOTAL	896.593	746.312

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2008 y 2007 en el conjunto de estas reservas se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	746.312	643.084
Distribución del resultado del ejercicio anterior	150.282	103.228
Otros	(1)	---
Saldo al cierre del ejercicio	896.593	746.312

24.3.1. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse



hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

24. 3. 2. Reserva para acciones propias en garantía

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (art. 80 y 81), el Banco tiene constituidas reservas indisponibles por el importe de los créditos concedidos para la adquisición de acciones propias de la entidad y por la totalidad de las acciones propias pignoradas en garantía de operaciones de activo de terceros. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 estas reservas ascendían a 3.036 y 3.492 miles de euros, respectivamente.

Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

25. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN

25. 1. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio del Banco; variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 la composición del saldo de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ajustes en valores representativos de deuda	(17.705)	(3.404)
Ajustes en instrumentos de capital	139.259	223.440
TOTAL	121.554	220.036

En el estado de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2008 y 2007 se presentan los movimientos que se han producido en este epígrafe durante dichos ejercicios.

25. 2. Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances de situación está destinado a recoger las diferencias en valoración en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura de flujos de efectivo en tanto las partidas cubiertas no afectan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existía importe en este epígrafe del balance de situación.



26. SITUACIÓN FISCAL

El epígrafe “Pasivos fiscales” de los balances de situación adjuntos incluye las cuotas pendientes de pago a la Hacienda Pública correspondientes a los diferentes impuestos a los que se haya sujeta su actividad. Asimismo, el epígrafe “Activos fiscales corrientes” de los balances de situación adjuntos incluye el importe de la cuota a devolver derivado del cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los beneficios de cada ejercicio, neta de las retenciones y de los pagos a cuenta efectuados en cada período.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2008 y 2007 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultado contable del ejercicio	161.260	189.535
Impuesto sobre beneficios	60.042	79.895
Diferencias permanentes, netas	(2.274)	(9.196)
Diferencias temporales, netas:		
Con origen en el ejercicio	79.926	74.334
Con origen en ejercicios anteriores	(302.370)	(150.666)
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)	(3.416)	183.902

En el cómputo del gasto devengado por el Impuesto sobre Sociedades se han considerado en los ejercicios 2008 y 2007 unas deducciones fiscales de 5.162 y 5.586 miles de euros, respectivamente, correspondiendo a las deducciones por doble imposición interna, gastos de formación, reinversión del artículo 42 y contribución empresarial al plan de pensiones del artículo 43 del Real Decreto Legislativo 4/2004 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. No existen deducciones pendientes de aplicar provenientes de ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2007, el saldo del epígrafe “Otros impuestos sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye como menor gasto el devengado por impuestos extranjeros de naturaleza similar al Impuesto sobre Sociedades por un importe de (234) miles de euros.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en el epígrafe “Impuesto sobre Beneficios” de las cuentas de pérdidas y ganancias se incluyen unos ajustes netos en la imposición de beneficios por importe de 504 y 1.139 miles de euros respectivamente, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Efecto impositivo pensiones	---	8
Efecto impositivo cambio tipo	(728)	(511)
Efecto impositivo Actas de Inspección	---	(1.860)
Diferencias impuesto ejercicio anterior	(81)	345
Otros	1.313	879
TOTAL	504	(1.139)

El Banco participa en varias Agrupaciones de Interés Económicos (AIEs) que, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente, imputan a sus socios sus bases



imponibles positivas o negativas, las retenciones soportadas y las bonificaciones en la cuota del Impuesto, todo ello en función de sus respectivos porcentajes de participación. El Banco ha optado por que el importe de los ahorros o beneficios fiscales derivados de dichas imputaciones se distribuyan de acuerdo con un criterio financiero durante la vigencia de cada AIE. El resultado de la aplicación de dichas imputaciones y del criterio de contabilización adoptado ha supuesto, en los ejercicios 2008 y 2007 un menor gasto devengado por el Impuesto sobre Sociedades de 1.313 y 879 miles de euros, respectivamente.

La Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta el 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo queda establecido para el ejercicio 2007 en un 32,5% y en el 2008 en un 30%.

Por este motivo, en los ejercicios 2008 y 2007 el Banco ha procedido a reestimar, teniendo en cuenta el ejercicio en el que previsiblemente se producirá la reversión correspondiente, el importe de sus activos y pasivos por impuestos diferidos; consecuentemente, se ha registrado un cargo neto en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 728 y 511 miles de euros, respectivamente, según se recoge en el cuadro anterior.

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación temporal contables y fiscales de determinados ingresos y gastos se han puesto de manifiesto diversos activos y pasivos por impuestos diferidos, relativos a diferencias temporarias deducibles e imponibles futuras, respectivamente. El Banco ha procedido a la contabilización de dicho activo en la medida en que considera probable su aplicación con cargo a beneficios de períodos futuros. El movimiento que se ha producido en los saldos de dichos impuestos diferidos durante los ejercicios 2008 y 2007, ha sido el siguiente:



	Miles de Euros	
	Activo Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Saldos al 31 de diciembre de 2006	154.123	118.415
Compromisos por pensiones (neto)	(17.214)	---
Dotación al fondo de insolvencias genérico	8.602	---
Dotaciones a la amortización de bienes revalorizados	---	---
Periodificación de comisiones	(2.907)	---
Ajuste Impuesto sobre Sociedades ejercicios anteriores (neto)	38	---
Ajustes de valoración sobre el Patrimonio Neto ejercicio 2006 (neto)	(147)	16.724
Ajuste por cambio tipo impositivo Ley 35/2006	(427)	84
Otros ajustes (neto)	9.118	(431)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	151.186	134.792
Compromisos por pensiones (neto)	(11.066)	---
Dotación al fondo de insolvencias genérico	(50.762)	---
Dotaciones a la amortización de bienes revalorizados	---	---
Periodificación de comisiones	(631)	---
Ajuste Impuesto sobre Sociedades ejercicios anteriores (neto)	2.406	---
Ajustes de valoración sobre el Patrimonio Neto ejercicio 2008 (neto)	9.014	(33.327)
Ajuste por cambio tipo impositivo Ley 35/2006	(728)	---
Otros ajustes (neto)	28.615	(734)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	128.034	100.731

El Banco no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación provenientes de ejercicios anteriores. Tras el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008, el Banco ha optado por registrar en el epígrafe "Activos Fiscales" del balance de situación adjunto el crédito fiscal relativo a la Base imponible negativa generada en dicho ejercicio en la medida en que considera probable que será objeto de compensación con cargo a beneficios de períodos futuros.

La provisión para impuestos registrada en el pasivo del balance en el epígrafe "Provisiones" al 31 de diciembre de 2008 y 2007 presenta los movimientos siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	17.981	14.647
Dotaciones netas	748	2.421
Traspaso a otros fondos	---	913
Saldo al cierre del ejercicio	18.729	17.981

El Banco se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, prevista en el artículo 36 ter de la Ley 43/1995 según texto introducido por la Ley 24/2001, tanto en los ejercicios 2003 y 2002, acogiéndose también a la aplicación de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, en la primera declaración-liquidación presentada a partir del 1 de enero de 2002, mediante la inclusión en la base imponible correspondiente al ejercicio económico 2001 de todas las rentas pendientes de integrarse y que fueron objeto de diferimiento. El importe de las rentas acogidas a la deducción por reinversión de



beneficios extraordinarios asciende en los ejercicios 2008 y 2007 a 143 y 1.795 miles de euros, respectivamente, habiéndose cumplido íntegramente los compromisos de reinversión en elementos del inmovilizado material, asumidos hasta el 2008, a fin de aplicar esta deducción, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Renta acogida a la deducción	Año de materialización
2002	20.558	2001
2003	4.656	2002 y 2003
2004	1.420	2003
2005	16.948	2004 y 2005
2006	679	2005
2007	1.795	2006
2008	143	2007

El Banco se acogió en ejercicios anteriores al incentivo fiscal regulado en el artículo 27 de la Ley 19/94 de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, dotando en dichos ejercicios la correspondiente reserva por inversiones en Canarias, la cual se aplicará a las inversiones a realizar en el territorio canario como consecuencia del plan de expansión de oficinas. El compromiso de inversión adquirido se ha materializado en un plazo máximo de tres años y su cumplimiento estará sometido a lo establecido en la citada ley reguladora.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 135 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en el Anexo XIII se individualiza el activo material revalorizado y el importe de la revalorización.

En el ejercicio 2007 finalizaron las actuaciones de comprobación e investigación correspondientes a los ejercicios 2001 al 2004, que tuvieron como resultado la firma de diversas actas de conformidad y disconformidad, relativas éstas últimas al Impuesto sobre Sociedades. Los acuerdos de liquidación correspondientes a las Actas firmadas en disconformidad han sido objeto de Reclamación Económico Administrativa, en el presente ejercicio, ante el Tribunal Económico Administrativo Central. La provisión para impuestos constituida al respecto se considera suficiente y los criterios fiscales utilizados por el Banco han sido considerados razonables por la Inspección.

De acuerdo con lo anterior, el Banco tiene sujetos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que se halla sujeta su actividad.

El Banco, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98.2 de la Ley 43/95, del Impuesto sobre Sociedades, actual artículo 84.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, comunica que ha participado como transmitente en operaciones acogidas al régimen especial previsto en el capítulo VIII de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, del título VIII de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre, de Impuesto sobre Sociedades y los valores recibidos se han contabilizado en sus libros por el mismo valor de los activos aportados, esto es, por 7.738 y 51.617 miles de euros procedentes de La Toja, S.A. y Grupo La Toja Hoteles, S.L., respectivamente.

Asimismo, con fecha 26 de septiembre de 2002, la sociedad S.A. Internacional de Terrenos y Edificios (SAITE) se escindió parcialmente, recibiendo el Banco la



totalidad de las participaciones de la nueva sociedad General de Terrenos y Edificios, S.L., las cuales se contabilizaron al mismo valor que los títulos existentes de la sociedad escindida SAITE.

Con efectos de 1 de julio de 2004, la Sociedad Pastor Servicios Financieros, S.A. se escindió parcialmente a favor del Banco, que recibió el patrimonio como aportación de rama de actividad correspondiente al arrendamiento financiero desarrollado en España por la sociedad escindida. Los bienes escindidos se incorporaron al balance del Banco por el mismo valor por el que figuraban en los libros de la sociedad escindida. La información relativa a esta operación figura en las primeras cuentas anuales aprobadas con posterioridad a la misma de acuerdo con el artículo 93.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004.

27. PLAZOS RESIDUALES DE LAS OPERACIONES

Seguidamente se presenta el desglose por vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

EJERCICIO 2008	Miles de Euros							AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTALES
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
ACTIVO									
Caja y depósitos en bancos centrales	478.919	---	---	---	---	---	426	479.345	
Valores representativos de deuda	---	299.460	498.280	375.326	966.722	558.948	(3.626)	2.695.110	
Inversiones crediticias:	1.860.168	1.380.060	1.791.559	2.855.163	4.095.701	10.586.258	(437.959)	22.130.950	
Depósitos en entidades de crédito	71.416	396.396	191.028	18.960	247.935	229.141	17.649	1.172.525	
Crédito a la clientela	1.788.752	983.664	1.600.531	2.836.203	3.847.766	10.357.117	(455.608)	20.958.425	
TOTAL	2.339.087	1.679.520	2.289.839	3.230.489	5.062.423	11.145.206	(441.159)	25.305.405	
PASIVO									
Depósitos de bancos centrales	---	1.111.056	---	450.000	---	---	17.577	1.578.633	
Depósitos de entidades de crédito	130.050	92.242	402.616	145.090	345.640	522.686	14.853	1.653.177	
Depósitos de la clientela	4.542.640	1.984.258	1.915.636	4.192.360	1.040.630	610.557	103.581	14.389.662	
Débitos representados por valores negociables	---	668.953	885.761	667.052	3.213.873	1.000.000	186.276	6.621.915	
Pasivos subordinados	---	---	---	---	---	548.900	733	549.633	
TOTAL	4.672.690	3.856.509	3.204.013	5.454.502	4.600.143	2.682.143	323.020	24.793.020	



EJERCICIO 2007	Miles de Euros							AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTALES
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
ACTIVO									
Caja y depósitos en bancos centrales	1.030.982	---	---	---	---	---	615	1.031.597	
Valores representativos de deuda	---	1.600	263.111	194.902	175.545	433.687	(1.934)	1.066.911	
Inversiones crediticias:	796.081	1.662.833	2.404.387	4.008.799	3.408.046	9.650.940	(449.101)	21.481.985	
Depósitos en entidades de crédito	137.293	231.004	341.873	349.512	234.178	137.713	15.315	1.446.888	
Crédito a la clientela	658.788	1.431.829	2.062.514	3.659.287	3.173.868	9.513.227	(464.416)	20.035.097	
TOTAL	1.827.063	1.664.433	2.667.498	4.203.701	3.583.591	10.084.627	(450.420)	23.580.493	
PASIVO									
Depósitos de bancos centrales	---	159.692	---	---	---	---	1.213	160.905	
Depósitos de entidades de crédito	71.699	309.294	317.399	525.414	335.976	172.121	15.917	1.747.820	
Depósitos de la clientela	4.874.987	2.305.427	1.896.182	3.246.433	603.336	550.313	87.340	13.564.018	
Débitos representados por valores negociables	---	190.664	715.779	2.244.296	1.355.441	2.000.000	8.829	6.515.009	
Pasivos subordinados	---	---	60.000	---	---	657.710	(17.249)	700.461	
TOTAL	4.946.686	2.965.077	2.989.360	6.016.143	2.294.753	3.380.144	96.050	22.688.213	

Existen diferencias entre el cuadro anterior y el gap de liquidez del Banco motivadas por la distinta consideración de las cuentas a la vista y depósitos a la vista. No obstante, los importes considerados en cada tramo temporal son razonables y consistentes con los datos de balance, siguiendo los criterios de clasificación recomendados en la normativa vigente.

El Banco gestiona su capacidad para hacer frente a los compromisos adquiridos mediante una gestión adecuada de los flujos de liquidez en coste y plazos. Entre las medidas adoptadas, se encuentra el mantenimiento de activos líquidos para hacer frente a posibles situaciones de iliquidez. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el volumen de activos pignorados en Banco Central Europeo ascendía a 2.426.816 y 350.603 miles de euros.

Para medir de forma adecuada el riesgo de liquidez del Banco se elaboran una serie de informaciones para conocer y gestionar la estructura de pagos de activos y pasivos en el Banco. Entre estas herramientas se encuentran el gap de liquidez estático y dinámico, y una serie de indicadores y límites de liquidez – Ratio de Perfil de Liquidez –. En este mismo sentido, el Banco cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez que contiene el procedimiento de actuación en caso de situaciones de iliquidez que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad del Banco (Nota 29).

28. VALOR RAZONABLE

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de determinados epígrafes del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Saldo	Valor razonable	Saldo	Valor razonable
ACTIVO				
Caja y depósitos en Bancos Centrales	479.345	479.345	1.031.597	1.031.597
Crédito a la clientela	21.021.890	21.572.943	20.116.392	20.248.745
Depósitos en entidades de crédito	1.172.525	1.172.697	1.446.888	1.446.008
Valores representativos de deuda:				
Clasificados en Cartera de negociación	419.996	419.996	77.311	77.311
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	977.234	977.234	230.574	230.574
Clasificados en Disponibles para la venta	1.101.385	1.101.385	740.338	740.338
Clasificados en Cartera de inversión a vencimiento	196.495	189.554	18.688	17.872
Instrumentos de capital:				
Clasificados en Cartera de negociación	1.564	1.564	5.650	5.650
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9.305	9.305	20.074	20.074
Clasificados en Disponibles para la venta	380.122	387.556	502.032	508.281
Derivados de negociación	92.753	92.753	54.641	54.641
Derivados de cobertura	75.077	75.077	6.762	6.762
Activos no corrientes en venta	58.100	121.059	23.101	71.263
Participaciones	158.530	260.771	110.619	203.990
Activo material	304.355	406.899	309.148	411.692
Otros activos	387.815	387.815	338.688	338.688
TOTAL ACTIVO	26.836.491	27.655.953	25.032.503	25.413.486
PASIVO				
Recursos de clientes:				
- A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	891.224	891.224	206.082	206.082
- A coste amortizado	13.498.438	13.181.477	13.564.018	12.955.631
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	3.231.810	3.249.427	1.908.725	1.906.586
Débitos representados por valores negociables	6.621.915	6.725.621	6.515.009	6.528.058
Pasivos subordinados	549.633	561.886	700.461	709.514
Derivados de negociación	144.945	144.945	71.792	71.792
Derivados de cobertura	19.442	19.442	138.957	138.957
Otros pasivos	473.211	473.211	526.712	526.712
TOTAL PASIVO	25.430.618	25.247.233	23.631.756	23.043.332

Según se ha comentado con anterioridad, excepto las inversiones crediticias e inversiones al vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad del Banco figuran registrados en los balances de situación adjuntos por su valor razonable.

Excepto los pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable, los pasivos financieros del Banco figuran registrados en los balances de situación adjuntos a su coste amortizado.



En la Nota 2.2.2 figuran los criterios utilizados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros que se presentan a valor razonable en balance.

Para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros que están registrados en balance a su coste amortizado se ha adoptado, en general, el método de descuento de flujos hasta la fecha de reprecación, utilizando la curva de tipos implícitos del mercado sin añadirle ninguna prima extra de riesgo crediticio.

Para los instrumentos de capital no cotizados en mercados organizados se ha considerado como valor razonable sus respectivos valores teóricos contables, criterio que se ha aplicado asimismo a las participaciones.

El valor razonable de los principales bienes inmuebles incluidos en el epígrafe de "Activo material" se ha determinado en base a tasaciones y valoraciones realizadas por expertos independientes.

El valor razonable de los bienes inmuebles registrados en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta" se ha determinado en base a tasaciones realizados por expertos independientes.

Las hipótesis más relevantes que afectan al cálculo del valor de mercado son las contempladas para el tratamiento del vencimiento de cuentas a la vista, dado que se trata de depósitos sin vencimiento conocido. A estos efectos se ha considerado que el vencimiento de las mismas es, en términos generales, de cinco años.

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) y aquellos en los que se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2):

	2008			2007		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	6.410	(12)	6.398	3	(435)	(432)
Nivel 2	112	---	112	---	(1.011)	(1.011)
	6.522	(12)	6.510	3	(1.446)	(1.443)

Los importes reflejados en el cuadro anterior corresponden a instrumentos de la cartera de negociación (no se incluyen los restantes activos valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias ya que son activos con cobertura de valor razonable o bien activos valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias para evitar asimetrías contables y en ambos casos sus variaciones de valor quedan neutralizadas por las variaciones de valor de los instrumentos de cobertura o de los correspondientes pasivos, siendo nulo su efecto neto en pérdidas y ganancias).

Respecto a los pasivos registrados a valor razonable, el importe que el Banco estaría obligado a pagar a los tenedores de dichos pasivos en el momento del vencimiento excedería en 13.839 miles de euros al importe de dichos pasivos registrado en balance al 31 de diciembre de 2008, mientras que al 31 de diciembre de 2007 era inferior al registrado en balance en 6.082 miles de euros.



Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existen derivados de crédito que reduzcan la exposición de los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

29. GESTIÓN DEL RIESGO

Las actividades desarrolladas por el Grupo Banco Pastor implican la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que el Grupo cuenta con unos sistemas de control adecuados al nivel de riesgo asumido.

Se han definido unos principios básicos que guían la gestión y el control de los diferentes riesgos en los que incurre el Grupo como consecuencia de su actividad, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Participación y supervisión activa de los Órganos de Gobierno de la Sociedad: el Consejo de Administración y el Comité de Dirección participan activamente en la aprobación de las estrategias de negocio generales y se preocupan por definir las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.
- Ambiente general de control interno: debe manifestarse en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo de Administración, debe comunicarse a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados.
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos: el Grupo debe contar con metodologías adecuadas para la medición de riesgos que permitan capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.
- Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos: la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos debe permitir establecer una relación entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.

Los riesgos más significativos afectos a la actividad desarrollada por el Grupo se encuadran bajo las siguientes categorías:

- ✓ Riesgo de crédito
- ✓ Riesgo de contrapartida
- ✓ Riesgo de mercado
- ✓ Riesgo de interés
- ✓ Riesgo de liquidez
- ✓ Riesgo operacional
- ✓ Riesgo reputacional
- ✓ Riesgo de cumplimiento normativo



Atendiendo a la exposición del Grupo Banco Pastor a los principales riesgos, medida en términos de requerimientos de recursos propios según establece la circular 3/2008 del Banco de España, su distribución es:

- ✓ Riesgo de crédito y contraparte 93%
- ✓ Riesgo operacional 6%
- ✓ Riesgo de mercado 1%

29.1. Riesgo de crédito

ORGANIZACIÓN DE LA FUNCION DE RIESGO DE CRÉDITO

Comité de Riesgos

Por delegación del Consejo de Administración, el Comité de Riesgos es el máximo órgano de decisión en esta materia y, por consiguiente:

- Establece políticas de riesgo, valora su comportamiento y evolución y fija las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso.
- Se ocupa de la sanción de los planteamientos que exceden las facultades de los demás órganos de decisión

Dicho Comité se reúne todas las semanas y no tiene establecidos límites en la cantidad a autorizar. Está formado por 6 componentes, de acuerdo con el siguiente desglose: Presidente del Banco, Consejero Delegado, Director General Comercial, Directora General de Riesgos, Director de Concesión de Riesgos y Director de Gestión Global y Control de Riesgos.

Estructura Central de Riesgos - Dirección General de Riesgos

Tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Dirigir y coordinar la gestión del riesgo de crédito tanto del Banco como de las empresas del grupo financiero, con una visión global y única, que permita abordar los planes de crecimiento en un marco estable y sostenido y con una mejora de la eficiencia.
- Proponer las líneas de actuación para definir la política del riesgo de crédito y la asignación de atribuciones en dicha materia.
- Gestionar y administrar la política del riesgo de crédito.
- Velar para que las inversiones se hagan de forma eficiente y que el valor que generen sea estable en el tiempo para facilitar la consecución de dos objetivos irrenunciables: garantizar la solvencia del Grupo y dar valor al accionista.

Para llevar a cabo dichas funciones cuenta con una estructura organizativa que, en dependencia de la Presidencia y estando al frente de la misma la Directora General de Riesgos, la Dirección de Riesgos se subdivide en la Dirección de Concesión de Riesgos y la Dirección de Gestión Global y Control de Riesgos. A continuación se describen las competencias de cada una de ellas:



Dirección de concesión de riesgos

- Análisis, evaluación y/o sanción de las operaciones de riesgo que, de acuerdo con las atribuciones vigentes, no pueden ser resueltas por las unidades de Negocio correspondientes.
- Apoyar la instrumentación de operaciones de Préstamo Promotor y controlar las disposiciones parciales.
- Asesoramiento a las unidades de Negocio en todos los aspectos relativos a las actividades de análisis y evaluación del riesgo.
- Cuidar que el proceso de Concesión, desde que se produce la petición de riesgo del Cliente hasta que se resuelva la operación, sea lo más eficiente y ágil posible.

Dirección de gestión global y control de riesgos

- Es la encargada de proponer y administrar el Plan Director de Riesgos del Banco y Grupo Financiero en coordinación con la Dirección de Concesión de Riesgos.
- Asimismo se ocupa de potenciar el Control de Riesgos, haciéndose cargo de las funciones de Prevención, Seguimiento del Riesgo y Recuperaciones.
- Proponer al Comité de Riesgos la política de riesgos y atribuciones por niveles de facultades y productos de activo.
- Propuesta, control y seguimiento, tanto en el Banco como en las Sociedades del Grupo Financiero, de que las funciones y estructuras de riesgo sean las adecuadas en cada momento y aporten la máxima eficiencia, tanto desde el aspecto de la seguridad como de la respuesta ágil y eficaz.

Esta Dirección está formada por cuatro unidades: Sistemas de Gestión del Riesgo, Prevención y Seguimiento del Riesgo, Recuperaciones y Gestión de Bienes Adjudicados que tienen encomendadas las siguientes funciones:

1.- Unidad de sistemas de gestión del riesgo

Diseño, desarrollo de especificaciones, mantenimiento, seguimiento y control de:

- Modelos estadísticos de gestión de riesgo de crédito.
- Procedimientos para el tratamiento de la información de intervinientes y operaciones de riesgo.
- Procedimiento de control de formalización de riesgos.
- Modelo Interno de Riesgo de Crédito
- Sistema de otorgamiento y control de atribuciones de riesgo.
- Mantenimiento de la normativa de concesión y administración
- Colaboración con la Dirección de Concesión de Riesgos, prestándole el apoyo y la información que precise.

2.- Unidad de prevención y seguimiento de riesgos



- Proponer y administrar la política de seguimiento de riesgos del Banco y Grupo Financiero.
- Análisis permanente de la cartera de riesgos, identificando aquellos clientes con operaciones que pueden resultar problemáticas con el fin de anticipar la estrategia adecuada en cada caso.
- Definición de estrategia y toma de decisiones que, de acuerdo con las atribuciones vigentes, no pueden ser resueltas por las unidades de negocio correspondientes.
- Impulsar, en conjunto con la unidad de Recuperaciones, las acciones oportunas que sea necesario iniciar tanto en las Direcciones Regionales como en las unidades centrales, para normalizar las operaciones identificadas como problemáticas.
- Gestión de todos los sistemas de generación de alertas tempranas orientadas a potenciar la función de control.

3.- Unidad de recuperaciones

- Proponer y administrar la política de recuperaciones del Banco y Grupo Financiero.
- Análisis de propuestas de mora, definición de estrategia de recobro y toma de decisiones que, de acuerdo con las atribuciones vigentes, no pueden ser resueltas por las unidades del Negocio correspondientes.
- Asunción directa de la gestión de la recuperación de operaciones con clientes, en aquellos casos que se estime conveniente.
- Asesoramiento a las unidades del Negocio en todos los aspectos relativos a las actividades de recuperación.

4.- Unidad de gestión de bienes adjudicados

- Asesoramiento y acompañamiento a las distintas unidades de negocio en los trámites previos a la adjudicación de un bien.
- Gestión de todos los activos adjudicados por el Banco (pago de impuestos, relación con Comunidades de Bienes, etc.), bien directamente o a través de proveedores externos.
- Coordinación en la venta de los bienes adjudicados.

La estructura se completa con la Red comercial tradicional, a cuyo frente se encuentran las Direcciones Regionales, que cuentan con equipos específicos de riesgos para las citadas tareas de concesión, seguimiento y recuperación, de las que dependen las oficinas adscritas a las mismas por situación territorial, y las redes especializadas de Banca Privada y oficinadirecta.com.

PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE MEDICION DEL RIESGO DE CRÉDITO

Desde 1989, fecha de la que datan los primeros scoring de concesión del Banco, se ha continuado con la política de innovación y perfeccionamiento de los sistemas de gestión y medición del riesgo de crédito.



Desde hace varios años se encuentran ya implantados sistemas de scoring específicos para Particulares (hipotecarios, consumo y tarjetas de crédito), Autónomos, Microempresas, Pymes y Gran Empresa, así como un sistema de rating de Pymes y otro de Gran Empresa, basados en la información histórica que sobre estos segmentos tiene la entidad y que permiten ordenar y agrupar a las empresas por su nivel de riesgo.

Los modelos de scoring/rating de Banco Pastor presentan un elevado carácter predictivo, en línea con las mejores prácticas del sector, y se encuentran plenamente integrados en la gestión, con elevada madurez de la Red en su utilización.

Igualmente, basado en los datos históricos propios, en 2005 se implantó un sistema experto para las operaciones de Financiación Inmobiliaria al Promotor.

Con adecuada frecuencia se obtienen informes especialmente diseñados para verificar el comportamiento de los sistemas de evaluación y, en su caso, adoptar las decisiones oportunas relativas a la política de riesgo de crédito. Asimismo, se realizan periódicamente reestimaciones de todos los mencionados sistemas automáticos de evaluación.

Seguimiento y control del Riesgo de Crédito

El comportamiento del riesgo de crédito es uno de los factores que más puede condicionar la generación de valor sostenido en el tiempo que persigue toda institución financiera, dada la importancia que el capítulo de inversiones comprometidas con clientes tiene en el conjunto del negocio bancario.

Resulta evidente, por tanto, la necesidad de contar con medios que permitan conocer la trayectoria de las operaciones crediticias otorgadas a clientes, al objeto de poder actuar sobre aquéllas cuya evolución así lo aconseje.

El Banco ha desarrollado diversos procedimientos que permiten y facilitan las funciones inherentes al seguimiento del riesgo de crédito y, por tanto, la obtención de la información necesaria y su tratamiento integral. Dichos procedimientos pueden agruparse en tres grandes bloques:

- Sistemas para el tratamiento de posiciones desfasadas y/o incidencias de los clientes.
- Sistemas analíticos globales en base al nivel de peligrosidad de las referidas situaciones.
- Sistemas preventivos para la detección con antelación y fiabilidad de posibles comportamientos atípicos y/o situaciones no deseadas.

En resumen, se trata de herramientas que persiguen la diagnosis anticipada de las situaciones consideradas anómalas y, consecuentemente, la toma de decisiones oportunas y en tiempo.

El seguimiento de los riesgos se lleva a cabo, de acuerdo con los respectivos niveles de responsabilidad y actuación fijados, por las oficinas, las Direcciones Regionales a las que se encuentran adscritas éstas y la Unidad de Prevención y Seguimiento de Riesgos.



Desarrollo del Plan Director de adaptación a Basilea II

Banco Pastor elaboró en 2005, con la colaboración de un consultor externo, el "Diagnóstico de los procesos de Gestión del Riesgo y el Plan Director de Adaptación a Basilea II", para revisar las tareas a realizar para adecuarse a los nuevos modelos de gestión del riesgo, con dos objetivos principales:

- Seguir mejorando la gestión del riesgo en el Banco.
- La aplicación de los modelos más avanzados de Basilea II para el cálculo del consumo de Capital Regulatorio.

El Banco comenzó en 2005 la ejecución del primer grupo de tareas recogidas en el mencionado Plan Director. Asimismo, en Julio de 2006 el Banco contrató la colaboración de uno de los consultores de mayor prestigio del mercado para ejecutar el resto de tareas pendientes establecidas en dicho Plan Director, que ha continuado desarrollándose durante 2008 y que permitirá cumplir los objetivos planteados:

- Estimación de Parámetros de Riesgo (PDs, EADs y LGDs).

Objetivo: calibrar los parámetros de Riesgo para los diferentes Modelos Internos de Crédito.

Alcance y desarrollo:

1. Cálculo de las PDs regulatorias y de gestión a partir de las salidas de los Modelos de Rating – Scoring existentes.
2. Desarrollo y estimación de los Modelos de EADs (estimación de CCFs).
3. Desarrollo y estimación de los Modelos de Severidad o LGDs.

- Seguimiento sistemático de Modelos Internos de Riesgo de Crédito.

Objetivo: diseñar e implementar los procedimientos periódicos para el Seguimiento, Mantenimiento, Supervisión y Control sistemático de los modelos

Alcance y desarrollo:

1. Desarrollo de la Metodología de Seguimiento de Modelos.
2. Definición de las especificaciones de la herramienta informática.
3. Implantación para los Segmentos de Particulares y Empresas.

- Modelo de Información de Riesgos (Riesgo de Crédito e Integración del Reporting de todos los demás tipos de Riesgo).

Objetivo: diseñar, construir e implantar un modelo de información para la Gestión Integral del Riesgo y BIS II (MIR) que almacene la información de forma coherente, estructurada y orientada a la explotación. El MIR buscará 4 objetivos específicos:

1. Almacenamiento periódico de las variables requeridas por los modelos internos de Riesgo de Crédito: Rating – Scoring, Severidad y Exposición.
2. Seguimiento, mantenimiento, supervisión y control de los modelos.



3. Almacenamiento de los datos y cálculo de los requerimientos de Capital Regulatorio (Estándar e IRB), Capital Económico, Pérdida Esperada y RAROC.

4. Generación y almacenamiento de información de gestión y control de los diferentes riesgos y de los Pilares 2 y 3 (Información Banco de España).

- Revisión del tratamiento de Garantías y Colaterales.

Objetivo: realizar una revisión del Tratamiento de Garantías y Colaterales en el Banco y definir las soluciones tácticas y estratégicas que permita su adecuación a BIS II y las mejores prácticas.

Alcance y desarrollo:

1. Revisión del tratamiento actual de las Garantías y Colaterales.
2. Diseño funcional y tecnológico de las soluciones tácticas a implementar, especialmente para las Garantías y Colaterales con mayor importancia relativa.
3. Diseño funcional de las soluciones estratégicas.

- Modelo de Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAROC / Pricing)

Objetivo: diseño y desarrollo de un Modelo de Rentabilidad Ajustada a Riesgo (RAROC/Pricing) que contemple una metodología de cálculo, un marco de gestión que facilite su implantación y una solución informática que lo soporte.

Alcance y Desarrollo:

1. El Diseño del Marco Metodológico: metodología de cálculo que contenga los aspectos funcionales necesarios para el cálculo del RAROC (de Gestión y de Medición -histórico-) y Pricing.
2. El Diseño del Marco de Gestión: aspectos organizativos, técnicos, políticas y procedimientos (modelos de información de gestión, segmentación de carteras, precios...) que faciliten la implantación.
3. El Desarrollo e Implementación de toda la funcionalidad propuesta en el marco metodológico en el Sistema MIR.

El Modelo de Información de Riesgos (MIR) es transversal al resto de proyectos en cuanto que supone el soporte tecnológico (de los datos, motores de cálculo y reporting) de los restantes proyectos. Asimismo, facilita su implantación gradual/modular sin merma de una visión integradora.

Por tanto, la ejecución de las diferentes tareas permitirá, en última instancia, estar en condiciones de solicitar al Banco de España la aprobación de los Modelos Internos del Banco a efectos de cálculo de Capital Regulatorio.

NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007 para cada clase de instrumento financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:



2008	Miles de Euros							TOTAL
	Saldos de activos						Cuentas de orden	
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura			
Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	---	---	---	1.172.525	---	---	---	1.172.525
Valores negociables	419.996	977.234	1.103.580	---	197.926	---	---	2.698.736
Crédito a la clientela (*)	---	---	---	21.804.434	---	---	---	21.804.434
TOTAL	419.996	977.234	1.103.580	22.976.959	197.926	---	---	25.675.695
Riesgos contingentes								
Avales financieros	---	---	---	---	---	---	1.004.263	1.004.263
Otros riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	559.007	559.007
TOTAL	---	---	---	---	---	---	1.563.270	1.563.270
Otras exposiciones								
Derivados	92.754	---	---	---	---	75.077	---	167.831
Compromisos contingentes	---	---	---	---	---	---	3.852.375	3.852.375
Otros	---	---	---	---	---	---	---	0
TOTAL	92.754	---	---	---	---	75.077	3.852.375	4.020.206
TOTAL EXPOSICION	512.750	977.234	1.103.580	22.976.959	197.926	75.077	5.415.645	31.259.171

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulaciones anteriores al año 2004 (276.012 miles de euros)

2007	Miles de euros							TOTAL
	Saldos de activos						Cuentas de orden	
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura			
Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	---	---	---	1.446.888	---	---	---	1.446.888
Valores negociables	77.311	230.574	741.843	---	19.117	---	---	1.068.845
Crédito a la clientela (*)	---	---	---	20.951.829	---	---	---	20.951.829
TOTAL	77.311	230.574	741.843	22.398.717	19.117	---	---	23.467.562
Riesgos contingentes								
Avales financieros	---	---	---	---	---	---	1.316.468	1.316.468
Otros riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	629.697	629.697
TOTAL	---	---	---	---	---	---	1.946.165	1.946.165
Otras exposiciones								
Derivados	54.641	---	---	---	---	6.762	---	61.403
Compromisos contingentes	---	---	---	---	---	---	4.346.362	4.346.362
Otros	---	---	---	---	---	---	---	0
TOTAL	54.641	---	---	---	---	6.762	4.346.362	4.407.765
TOTAL EXPOSICION	131.952	230.574	741.843	22.398.717	19.117	6.762	6.292.527	29.821.492

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulaciones anteriores al año 2004 (363.581 miles de euros)



En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor bruto en libros, sin deducir las pérdidas por deterioro e incluyendo el resto de ajustes por valoración (periodificación de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en las columnas de “SalDOS de activos”.
- La partida de “Compromisos contingentes” recoge el importe de los saldos disponibles por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad. Dichos saldos se presentan sin deducir las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociado a los mismos.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

GARANTÍAS REALES RECIBIDAS Y OTRAS MEJORAS CREDITICIAS

El Banco utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Banco cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.



A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco, al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

2008	Miles de euros				
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	TOTAL
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	---	212.641	394.690	---	607.331
Valores negociables	---	---	891.705	---	891.705
Crédito a la clientela	12.019.969	647.797	909.798	54.837	13.632.401
TOTAL	12.019.969	860.438	2.196.193	54.837	15.131.437
Riesgos contingentes					
Avales financieros	---	250.000	---	---	250.000
TOTAL	---	250.000	---	---	250.000
Otras exposiciones					
Compromisos contingentes	---	---	110.096	---	110.096
TOTAL	---	---	110.096	---	110.096
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	12.019.969	1.110.438	2.306.289	54.837	15.491.533

2007	Miles de euros				
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	TOTAL
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	---	234.178	757.973	---	992.151
Valores negociables	---	---	191.664	---	191.664
Crédito a la clientela	10.644.101	488.489	882.858	41.391	12.056.839
TOTAL	10.644.101	722.667	1.832.495	41.391	13.240.654
Riesgos contingentes					
Avales financieros	---	250.000	---	---	250.000
TOTAL	---	250.000	---	---	250.000
Otras exposiciones					
Compromisos contingentes	---	---	10.183	---	10.183
TOTAL	---	---	10.183	---	10.183
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	10.644.101	972.667	1.842.678	41.391	13.500.837

CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo al nivel de riesgo de los activos

A continuación se presenta la exposición máxima al riesgo de crédito clasificada en función del nivel de riesgo imputable a los activos (nivel basado en la clasificación y definiciones establecidas por la circular de Banco de España 4/2004 para



determinación de las pérdidas por deterioro inherentes de los instrumentos de deuda) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

2008	Miles de Euros						
	Sin riesgo apreciable	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio	Riesgo medio-alto	Riesgo alto	Total
Instrumentos de deuda:							
Depósitos en entidades de crédito	1.172.525	---	---	---	---	---	1.172.525
Valores negociables	1.394.211	1.054.377	---	250.148	---	---	2.698.736
Crédito a la clientela	1.050.823	4.558.741	7.608.002	6.492.692	977.603	1.116.575	21.804.434
Total instrumentos de deuda	3.617.559	5.613.118	7.608.002	6.742.840	977.603	1.116.575	25.675.695
Riesgos contingentes:							
Avales financieros	171.142	492	---	832.629	---	---	1.004.263
Otros riesgos contingentes	95.264	274	---	463.470	---	---	559.007
Total riesgos contingentes	266.406	765	---	1.296.098	---	---	1.563.270
Otras exposiciones:							
Derivados	133.763	---	---	34.068	---	---	167.831
Compromisos contingentes	2.902.631	---	949.744	---	---	---	3.852.375
Total otras exposiciones	3.036.394	---	949.744	34.068	---	---	4.020.206
Total	6.920.359	5.613.883	8.557.746	8.073.006	977.603	1.116.575	31.259.171

2007	Miles de Euros						
	Sin riesgo apreciable	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio	Riesgo medio-alto	Riesgo alto	Total
Instrumentos de deuda-							
Depósitos en entidades de crédito	1.446.888	---	---	---	---	---	1.446.888
Valores negociables	646.583	209.031	---	213.231	---	---	1.068.845
Crédito a la clientela	748.484	4.062.431	7.563.149	7.348.754	884.222	344.790	20.951.829
Total instrumentos de deuda	2.841.955	4.271.462	7.563.149	7.561.985	884.222	344.790	23.467.562
Riesgos contingentes -							
Avales financieros	208.516	483	---	1.041.241	---	---	1.250.239
Otros riesgos contingentes	116.067	269	---	579.590	---	---	695.926
Total riesgos contingentes	324.582	751	---	1.620.831	---	---	1.946.165
Otras exposiciones -							
Derivados	35.209	---	---	26.194	---	---	61.403
Compromisos contingentes	2.989.988	---	1.346.190	10.184	---	---	4.346.362
Total otras exposiciones	3.025.197	---	1.346.190	36.378	---	---	4.407.765
Total	6.191.734	4.272.213	8.909.339	9.219.194	884.222	344.790	29.821.492

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de la exposición máxima al riesgo de crédito, clasificado por clases de instrumentos financieros, al que está expuesto el Banco, clasificado en base a ratings de agencias externas de calificación, al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



2008	Miles de Euros							TOTAL
	AAA hasta AA-	A+ hasta A-	BBB+ hasta BBB-	BB+ hasta BB-	B+ hasta B-	CCC+ y menor	Sin calificar	
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	394.690	100.000	---	---	---	---	677.835	1.172.525
Valores negociables	1.906.848	729.827	31.550	2.492	---	12.476	15.543	2.698.736
Crédito a la clientela	---	---	---	---	---	---	21.804.434	21.804.434
Total de instrumentos de deuda	2.301.538	829.827	31.550	2.492	---	12.476	22.497.812	25.675.695
Riesgos contingentes								
Avales financieros	---	---	---	---	---	---	1.004.263	1.004.263
Otros riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	559.007	559.007
Total riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	1.563.270	1.563.270
Otras exposiciones								
Derivados	41.874	60.050	---	---	---	---	65.907	167.831
Compromisos contingentes	---	---	---	---	---	---	3.852.375	3.852.375
Otros	---	---	---	---	---	---	---	---
Total otras exposiciones	41.874	60.050	---	---	---	---	3.918.282	4.020.206
TOTAL EXPOSICION	2.343.412	889.877	31.550	2.492	---	12.476	27.979.364	31.259.171

(* Includidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulaciones anteriores al año 2004 (276.012 miles de euros)

2007	Miles de Euros							TOTAL
	AAA hasta AA-	A+ hasta A-	BBB+ hasta BBB-	BB+ hasta BB-	B+ hasta B-	CCC+ y menor	Sin calificar	
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	575.605	182.368	---	---	---	---	688.915	1.446.888
Valores negociables	734.505	315.139	8.555	---	---	---	10.646	1.068.845
Crédito a la clientela	---	---	---	---	---	---	20.951.829	20.951.829
Total de instrumentos de deuda	1.310.110	497.507	8.555	---	---	---	21.651.390	23.467.562
Riesgos contingentes								
Avales financieros	---	---	---	---	---	---	1.316.468	1.316.468
Otros riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	629.697	629.697
Total riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	1.946.165	1.946.165
Otras exposiciones								
Derivados	1.054	53.742	---	---	---	---	6.607	61.403
Compromisos contingentes	---	---	---	---	---	---	4.346.362	4.346.362
Otros	---	---	---	---	---	---	---	---
Total otras exposiciones	1.054	53.742	---	---	---	---	4.352.969	4.407.765
TOTAL EXPOSICION	1.311.164	551.249	8.555	---	---	---	27.950.524	29.821.492

(* Includidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulaciones anteriores al año 2004 (363.581 miles de euros)

Entorno al 80% de los importes con calificación reflejados en los cuadros anteriores corresponden a calificaciones otorgadas por las agencias Moody's y Standard & Poors.



Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

2008	Miles de Euros				TOTAL
	Administraciones Públicas	Entidades Financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	---	1.172.525	---	---	1.172.525
Valores negociables	355.771	1.032.677	1.270.169	40.119	2.698.736
Crédito a la clientela (*)	142.302	---	21.333.329	328.803	21.804.434
Total de instrumentos de deuda	498.073	2.205.202	22.603.498	368.922	25.675.695
Riesgos contingentes					
Avales financieros	---	---	997.076	7.187	1.004.263
Otros riesgos contingentes	---	1.265	557.720	22	559.007
Total riesgos contingentes	---	1.265	1.554.796	7.209	1.563.270
Otras exposiciones					
Derivados	---	133.292	34.539	---	167.831
Compromisos contingentes	5.201	804.251	2.927.775	115.148	3.852.375
Otros					0
Total otras exposiciones	5.201	937.543	2.962.314	115.148	4.020.206
TOTAL EXPOSICION	503.274	3.144.010	27.120.608	491.279	31.259.171

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulizaciones anteriores al 2004 por importe de 276.012 miles de euros.

2007	Miles de Euros				TOTAL
	Administraciones Públicas	Entidades Financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	---	1.446.888	---	---	1.446.888
Valores negociables	397.310	271.442	359.120	40.973	1.068.845
Crédito a la clientela (*)	46.233	---	20.675.425	230.171	20.951.829
Total de instrumentos de deuda	443.543	1.718.330	21.034.545	271.144	23.467.562
Riesgos contingentes					
Avales financieros	---	---	1.245.155	71.313	1.316.468
Otros riesgos contingentes	---	4.973	624.701	23	629.697
Total riesgos contingentes	0	4.973	1.869.856	71.336	1.946.165
Otras exposiciones					
Derivados	---	32.806	28.597	---	61.403
Compromisos contingentes	11.688	579.027	3.715.461	40.186	4.346.362
Otros					0
Total otras exposiciones	11.688	611.833	3.744.058	40.186	4.407.765
TOTAL EXPOSICION	455.231	2.335.136	26.648.459	382.666	29.821.492

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulizaciones anteriores al 2004 por importe de 363.581 miles de euros.



ACTIVOS VENCIDOS Y/O DETERIORADOS

Activos deteriorados por riesgo de crédito

Se consideran activos financieros deteriorados los riesgos dudosos por razón de la morosidad, que incluyen los instrumentos de deuda con algún importe vencido con más de tres meses de antigüedad y también todas las operaciones de un cliente cuando los saldos dudosos por razón de la morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro, así como los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad.

Se consideran asimismo deteriorados los riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad, que incluyen aquellos instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del cliente, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como los riesgos contingentes y compromisos contingentes no calificados como dudosos por razón de la morosidad del cliente cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras: las operaciones de los clientes en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, los saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso, las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, las operaciones de arrendamiento financiero en las que se haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, las operaciones de los clientes que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación, así como el conjunto de las operaciones de los clientes con algún saldo calificado como dudoso por razón de su morosidad si existen dudas razonables sobre su reembolso total. También se incluyen los riesgos contingentes de los avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

A continuación se presenta un detalle de los activos del Banco deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



	Miles de euros					
	2008			2007		
	Instrumentos de deuda	Riesgos contingentes	TOTAL	Instrumentos de deuda	Riesgos contingentes	TOTAL
POR RAZONES DE MOROSIDAD	653.059	7.458	660.517	118.222	1.468	119.690
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	146.123	---	146.123	34.106	---	34.106
Hasta 3 años	144.820	---	144.820	32.718	---	32.718
Más de 3 años	1.303	---	1.303	1.388	---	1.388
Operaciones con otras garantías	275.460	---	275.460	29.534	---	29.534
Hasta 6 meses	77.854	---	77.854	14.212	---	14.212
Más de 6 meses, sin exceder de 12	113.523	---	113.523	9.903	---	9.903
Más de 12 meses, sin exceder de 18	76.208	---	76.208	1.283	---	1.283
Más de 18 meses, sin exceder de 24	5.337	---	5.337	1.682	---	1.682
Más de 24 meses	2.538	---	2.538	2.454	---	2.454
Operaciones sin garantías real	231.476	7.458	238.934	54.582	1.468	56.050
Hasta 6 meses	145.037	7.098	152.135	20.128	1.425	21.553
Más de 6 meses, sin exceder de 12	74.067	304	74.371	17.325	21	17.346
Más de 12 meses, sin exceder de 18	10.191	18	10.209	8.218	10	8.228
Más de 18 meses, sin exceder de 24	1.466	---	1.466	7.005	12	7.017
Más de 24 meses	715	38	753	1.906	---	1.906
POR RAZONES DISTINTAS DE MOROSIDAD	338.578	27.288	365.866	83.642	2.257	85.899
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	17.586	---	17.586	1.406	---	1.406
Hasta 3 años	17.577	---	17.577	1.334	---	1.334
Más de 3 años	9	---	9	72	---	72
Operaciones con otras garantías	174.993	967	175.960	11.184	517	11.701
Hasta 6 meses	105.934	967	106.901	7.316	460	7.776
Más de 6 meses, sin exceder de 12	55.600	---	55.600	1.557	57	1.614
Más de 12 meses, sin exceder de 18	11.951	---	11.951	1.196	---	1.196
Más de 18 meses, sin exceder de 24	375	---	375	896	---	896
Más de 24 meses	1.133	---	1.133	219	---	219
Operaciones sin garantías real	145.999	26.321	172.320	71.052	1.740	72.792
Hasta 6 meses	90.718	26.249	116.967	37.961	724	38.685
Más de 6 meses, sin exceder de 12	46.142	---	46.142	13.377	45	13.422
Más de 12 meses, sin exceder de 18	6.246	3	6.249	10.605	247	10.852
Más de 18 meses, sin exceder de 24	2.544	---	2.544	8.096	8	8.104
Más de 24 meses	349	69	418	1.013	716	1.729
TOTAL	991.637	34.746	1.026.383	201.864	3.725	205.589

Todos los instrumentos de deuda deteriorados corresponden al epígrafe de "Inversiones Crediticias".

Todos los activos deteriorados incluidos en el cuadro anterior se han determinado individualmente como deteriorados.



Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Banco durante los ejercicios 2008 y 2007, clasificado por clases de activos financieros:

2008	Miles de Euros				
	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2008
Instrumentos de deuda					
Valores negociables	1.934	1.684	---	8	3.626
Crédito a la clientela	471.856	130.189	(97.041)	1.528	506.532
Total instrumentos de deuda	473.790	131.873	(97.041)	1.536	510.158
Riesgos contingentes					
Avales financieros	20.699	(5.620)	---	35	15.114
Total riesgos contingentes	20.699	(5.620)	---	35	15.114
Total	494.489	126.253	(97.041)	1.571	525.272

2007	Miles de Euros					
	Saldo al 31 de diciembre de 2006	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Traspos entre partidas	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2007
Instrumentos de deuda						
Valores negociables	3.582	(1.632)	---	---	(16)	1.934
Crédito a la clientela	402.096	119.250	223	(49.668)	(45)	471.856
Total instrumentos de deuda	405.678	117.618	223	(49.668)	(61)	473.790
Riesgos contingentes						
Avales financieros	19.584	1.185	---	---	(70)	20.699
Total riesgos contingentes	19.584	1.185	---	---	(70)	20.699
Total	425.262	118.803	223	(49.668)	(131)	494.489

Tal y como se ha indicado anteriormente, y de acuerdo en la normativa aplicable, el Banco no calcula pérdidas por deterioro de manera específica, y no se incluyen, por tanto, en los cuadros anteriores, para los instrumentos de capital de su propiedad (las pérdidas por deterioro de estos activos, en su caso, se registran por razón de riesgo de mercado, que considera, de manera indirecta su riesgo de crédito) ni para aquellos instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ya que al estar valorados a su valor razonable, se registra en los estados financieros de manera inmediata cualquier variación de dicho valor razonable asociada al riesgo de crédito.

La tasa de morosidad del ejercicio 2008 fue del 3,59 (0,77 en 2007).

Activos financieros vencidos y no deteriorados

Los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados ascienden a 464.720 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (187.092 miles de euros al 31



de diciembre de 2007), y se corresponden con los instrumentos de deuda que tienen importes vencidos con una antigüedad inferior a tres meses y que no se hayan considerado dudosos por razones distintas de la morosidad. Todos estos activos están integrados en el epígrafe de “Inversiones crediticias”

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

En la nota 30.6. figura el movimiento producido en los ejercicios 2008 y 2007 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

Otra información

No están registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en el apartado “Activos deteriorados por riesgo de crédito”, se han considerado como deteriorados.

Activos tomados como garantía y garantías ejecutables

A continuación se presenta el valor en libros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de los activos registrados en estos estados financieros que, durante dichos ejercicios, se han tomado o ejecutado para asegurar el cobro de los activos financieros del Banco:

Garantías ejecutadas y registrados en los estados financieros:	Miles de Euros			
	Altas en el ejercicio		Saldo a fin de ejercicio	
	2008	2007	2008	2007
Activos inmobiliarios:				
Otro activo material	36.131	21.190	58.100	23.101
Acciones:				
Disponibles para la venta	2.560	---	2.560	---
Total	38.691	21.190	60.660	23.101

29.2. Riesgo de contrapartida

Por su actividad en los mercados financieros, la unidad de Tesorería asume riesgos con las entidades financieras al realizar operaciones simples (depósitos prestados, operaciones repo, etc) u operaciones más complejas (productos derivados, productos estructurados, etc, negociados en mercados no organizados -mercados OTC-).

Adicionalmente en la operativa de compraventa de divisas se asume el día del pago el riesgo de entrega que se produce cuando se ha ordenado el pago de una divisa, sin existir la confirmación del abono de la otra.

También se tiene que considerar el riesgo de emisor que surge como consecuencia de las posiciones que el Banco tiene en las carteras de renta fija privada. Por último, determinadas operaciones de comercio exterior implican la asunción de riesgo frente a otras entidades financieras.

A estos riesgos que surgen de la posibilidad de experimentar un quebranto económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales



por parte de la contraparte, les denominaremos en su conjunto RIESGO DE CONTRAPARTIDA.

ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RIESGO DE CONTRAPARTIDA

Autorización de Límites

Corresponde al Consejo de Administración, la autorización anual de los límites de contrapartida a propuesta del Comité de Dirección, de manera que sólo se podrá operar en los mercados financieros con aquellas Entidades que tienen autorizado un límite.

Con carácter previo, el Comité de Dirección procederá a la autorización de la propuesta de límites de contrapartida, pudiendo realizar cuantas modificaciones considere oportunas.

En el transcurso del ejercicio, el establecimiento de nuevos límites de contrapartida deberá ser autorizado por el Comité de Dirección.

Excepcionalmente, el Comité de Riesgos podrá autorizar que se opere con una Entidad con la que no se tenga límite, debiendo elevarse una propuesta para la aprobación del límite a la siguiente reunión del Comité de Dirección.

Seguimiento y control

El seguimiento y control diario de los límites autorizados lo realiza Intervención General (a través de la unidad de Riesgos de Mercado) que, en aplicación del principio de segregación de funciones, es una unidad totalmente independiente de la unidad de negocio, Tesorería, que se encuadra en la Dirección Financiera. Dicha unidad será la que activará el procedimiento establecido para autorizar e informar a la Alta Dirección en caso de producirse algún excedido.

El control de límites de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento la línea disponible con cualquier entidad.

PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE MEDICIÓN DEL RIESGO DE CONTRAPARTIDA

Los límites autorizados se someten con periodicidad anual a un proceso de revisión-actualización.

Política de asignación de límites

En ejercicios anteriores la asignación de límites se realizaba teniendo en cuenta la solvencia de las entidades y el rating asignado por las agencias de calificación (Moody's, S&P y Fitch) era de una de las variables fundamentales para asignar cada límite.

La situación actual de los mercados financieros, las dificultades por las que han atravesado muchas entidades financieras internacionales y la falta de transparencia que impide identificar las entidades que tienen activos tóxicos en sus balances, obliga a que la asignación de límites se haga con criterios de máxima prudencia con el fin de conseguir una adecuada diversificación del riesgo de contrapartida. Para el análisis de las entidades se obtiene información reciente sobre su situación



financiera y por parte de la Unidad de Riesgos de Mercado se realiza un seguimiento de las noticias que van apareciendo.

Dado que los depósitos prestados a entidades financieras son el producto que más riesgo de contrapartida consume, aún cuando suele instrumentarse a través de operaciones a plazos muy cortos, se ha establecido una política que propicia la diversificación del riesgo entre las entidades que actúan de contrapartida.

Teniendo en cuenta que se consideran grandes riesgos aquellos que superan el 10% de los Recursos Propios del Grupo y considerando que existe un límite al conjunto de grandes riesgos se ha establecido un límite máximo de exposición al riesgo de contrapartida. Asimismo, la asignación de límites se relaciona con nuestros recursos propios computables.

La existencia de noticias que afecten negativamente a la solvencia de una entidad implicará la revisión del límite autorizado por las unidades de Riesgos de Mercado y por Tesorería que mantendrán una comunicación fluida al objeto de adecuarlo a la nueva situación. El nuevo límite asignado deberá ser ratificado posteriormente por el Comité de Dirección.

A pesar de esta política prudente, se tiene en cuenta la manifestación realizada por los gobiernos de los países más relevantes en el sentido de que no permitirán la caída de entidades financieras con el fin de evitar un riesgo sistémico.

Cálculo de la exposición por riesgo de contrapartida

La metodología aplicada en Adaptiv (antes Panorama) se basa en la valoración a mercado de las posiciones “vivas” que cada contrapartida mantiene con el Banco teniendo en cuenta la exposición actual o valor de mercado (Mark to Market) más un Add-on que recoge la exposición potencial futura hasta el vencimiento de las operaciones.

El valor de mercado lo calcula la aplicación Adaptiv por operación y en función del producto objeto del cálculo aplicará los datos de mercado que sean necesarios (curvas de tipos, de volatilidades, precios, etc.).

El cálculo del Add-on se realiza por operación, en función del producto y de una tabla de consumo de límites sobre la base de coeficientes aplicados sobre el principal / nocional teniendo en cuenta el plazo residual de la operación.

Este sistema funciona en “tiempo real”, es decir, el consumo de límites está siempre actualizado. Por este motivo, es obligatorio verificar la existencia de límite disponible antes de cerrar cada nueva operación, así como la inmediata inserción de la misma en los sistemas, con el fin de que el nuevo disponible esté actualizado para su utilización por el resto de los operadores

29.3. Riesgo de mercado

El Riesgo de mercado está vinculado a las actividades realizadas en los mercados por la Tesorería del Banco y se define como el riesgo potencial de incurrir en pérdidas al que se encuentra expuesta la entidad por las variaciones de valor de los activos financieros en los que se toman posiciones. En la estimación de valor de estos activos financieros hay que tener en cuenta la evolución de los factores de riesgo que afectan a cada mercado (tipos de interés, tipos de cambio, renta variable, etc.).



ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RIESGO DE MERCADO

Autorización de Límites

Corresponde al Consejo de Administración la aprobación anual de los límites de riesgo de mercado, a propuesta del Comité de Dirección.

Con carácter previo, el Comité de Dirección procederá a la autorización de la propuesta de límites de mercado presentada para cada una de las diferentes unidades operativas, pudiendo realizar cuantas modificaciones considere oportunas.

Seguimiento y control

El seguimiento del riesgo de mercado, instrumentado a través del control diario de las posiciones y límites autorizados, es realizado por la Unidad de Riesgos de Mercado, encuadrada en Intervención General. Es una unidad que, en aplicación del principio de segregación de funciones, es totalmente independiente de la unidad de negocio, Tesorería, encuadrada en la Dirección Financiera. Dicha unidad de control será la que activará el procedimiento establecido para autorizar e informar a la Alta Dirección en caso de producirse algún excedido.

PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE MEDICIÓN DEL RIESGO DE MERCADO

Los límites autorizados se someten con periodicidad anual a un proceso de revisión-actualización.

Los límites de riesgo de mercado deben servir como marco de actuación para la actividad que el Banco realiza en los mercados financieros, de tal forma que cada una de las operaciones concretas se formalice dentro de este marco. En la actualidad, dicha actividad es realizada por la unidad de Tesorería, encuadrada dentro de la Dirección Financiera.

La estructura de límites de riesgo de mercado debe cumplir los siguientes objetivos:

- Establecimiento del nivel de tolerancia al riesgo del Banco, por parte del Consejo de Administración y del Comité de Dirección.
- Flexibilidad suficiente para no constreñir la actividad de toma de riesgos por las áreas de negocio.
- Garantizar la concordancia de la estructura de límites fijada con los objetivos aprobados para cada área de negocio, su nivel de experiencia y su desempeño pasado.

Para alcanzar dichos objetivos será necesario:

- Establecer niveles autorizados para la asunción del riesgo de mercado en el Banco.
- Supervisar diariamente el cumplimiento de la estructura de límites fijada.
- Establecer un procedimiento ágil de comunicación a la Alta Dirección del Banco de los excedidos producidos, su justificación, en su caso, y las medidas tomadas para su solución.



Tipología de límites por Riesgo de Mercado

Para la medición en términos globales del riesgo de mercado asumido, se establece un Límite Global en el que computará la exposición asumida como consecuencia de la actividad en los mercados realizada por la unidad de Tesorería. Este límite se mide en términos de VaR diversificado con un horizonte temporal de un día y con un nivel de confianza del 99%.

Para una medición adecuada del riesgo de mercado asumido en las distintas carteras y unidades en que se subdivide la actividad, se establecen distintas tipologías de límites que se agrupan en tres grandes bloques:

1. Límites VaR (valor en riesgo ó Value-at-Risk en terminología anglosajona).

Este límite medirá la exposición máxima a fin de día de cada unidad o de cada cartera de modo individual, y se calculará tomando el dato de VaR diversificado a un día con un nivel de confianza del 99%.

La aplicación de la metodología Value-at-Risk (VaR) permite medir la pérdida máxima que se puede producir en el valor de la cartera como consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros, manifestados en alteraciones de los tipos de interés, de los tipos de cambio y en las cotizaciones de renta variable, si se mantiene dicha cartera durante un periodo determinado de tiempo.

La metodología aplicada por la aplicación Advisor (antes, Panorama) para estimar el riesgo de mercado es el VaR paramétrico, basado en la matriz de varianzas y covarianzas, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día.

2. Nivel de Stop Loss

Se entiende por Stop Loss diario, mensual o anual, la pérdida máxima asumible en los resultados de gestión para cada periodo.

Alcanzar el nivel de un Stop Loss, obliga a la persona u órgano autorizado a tomar las siguientes decisiones: 1) autorizar el excedido, 2) establecer un nuevo nivel de Stop Loss, 3) a la ejecución total o parcial del Stop Loss.

La ejecución de un Stop Loss diario/mensual/anual implicará cerrar ó cubrir las posiciones abiertas existentes en la cartera afectada por el mismo y no poder volver a abrir riesgos en dicha cartera hasta el siguiente día/mes/año, salvo autorización expresa.

3. Límites complementarios

Adicionalmente existen un conjunto de límites complementarios, ajustados a las características propias de cada cartera (riesgos de tipo de interés, tipos de cambio, renta variable o renta fija), que tienen como objetivo el control y seguimiento pormenorizado de las posiciones mediante la aplicación de otros tipos de controles (sensibilidad neta, posición neta máxima, límites por emisor, límites por título, límites por riesgo de base y riesgo de curva, límites por rating, etc.).



Control diario de Posiciones y Límites

El control de límites de riesgo de mercado se realiza diariamente mediante un sistema integrado que permite conocer, medir y analizar en cualquier momento el riesgo incurrido, por tipo de riesgo, unidad de negocio y/o por producto.

El informe de control diario de posiciones y límites incluye la exposición medida en términos de VaR, principal indicador del riesgo de mercado, la situación de los Stop loss y la evolución de los límites complementarios.

En el mes de mayo de 2008 se ha autorizado la estructura de límites que está vigente al 31 de diciembre de 2008, estableciéndose un límite global para el conjunto de las posiciones que se mantienen a fin de día por la Tesorería de 1.200 miles de euros, en términos de VaR diversificado con un horizonte temporal de 1 día y un nivel de confianza del 99%.

El VaR al 31 de diciembre de 2008 fue de 234 miles de euros y el VaR medio del ejercicio 2007 fue de 415 miles de euros.

29.4. Riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés estructural mide el comportamiento de las diferentes partidas del balance (activo, pasivo y cuentas fuera de balance) ante desplazamientos de la curva de tipos, debido a que las operaciones tienen un diferente plazo de reprecación o vencimiento o bien a consecuencia de la pendiente de la curva de tipos que toman como referencia en dicha reprecación. La medición de este riesgo se efectúa evaluando el impacto que tiene un movimiento de la curva de tipos en el margen financiero de la entidad y sobre su patrimonio neto en términos de valor económico.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el responsable de la gestión integral del balance y define las líneas de actuación acordes con las directrices aprobadas por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección. Dicho Comité está compuesto por la Alta Dirección del Banco y se reúne de forma mensual. Asimismo, realiza el seguimiento de los resultados y establece las estrategias de cobertura a llevar a cabo que den lugar a una recurrencia y estabilidad del margen financiero y a la maximización del valor económico del Banco bajo cualquier eventualidad de tipos de interés.

La elaboración y control de la información necesaria para la toma de decisiones es competencia de la Unidad de Gestión Financiera del Balance, que además realiza el seguimiento de la puesta en marcha de las decisiones adoptadas por el COAP.

La medición y gestión del riesgo de interés estructural se realiza a través de dos tipos de metodologías: estática y dinámica, y contempla todas las partidas de balance/fuera de balance excepto las incluidas en la cartera de negociación.

Las mediciones estáticas utilizadas son el gap de reprecación y la sensibilidad a desplazamientos de tipos de interés en valor de mercado. Las simulaciones dinámicas tratan de analizar el impacto sobre el margen financiero (sensibilidad) de diferentes desplazamientos –paralelos y con cambio de pendiente– de la curva de tipos de interés implícitos, considerando distintos escenarios de volumen de negocio previsto. El horizonte temporal en este tipo de análisis es de 24 meses, con el fin de considerar el efecto completo de los movimientos de la curva de tipos sobre la práctica totalidad del balance.



Por lo que respecta al análisis de valor económico, el Banco cumple con los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Banco cuenta con dos límites a efectos del control del riesgo de tipo de interés. El primero de ellos se refiere al impacto adverso de desplazamientos paralelos de la curva de tipos de interés (100 pbs) en el Valor Económico del Banco. El segundo, es un límite a la sensibilidad del margen de intereses (MI) de un año ante cualquier escenario adverso de movimientos en los tipos de interés del mercado

Dichos límites y sus consumos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

	2008		2007	
	CONSUMO	LIMITE	CONSUMO	LIMITE
Valor económico: variación (+ 100 pb)	1,19%	-8,50%	0,87%	-8,50%
Sensibilidad MI 1 año (+ 100 pb)	-8,60%	-10,00%	-4,00%	-10,00%

Adicionalmente, se estudian otros escenarios de movimientos de tipos para conocer el alcance de este riesgo.

A continuación se incorporan las tablas de sensibilidades a 31 de diciembre de 2008 y 2007:

EJERCICIO 2008	Miles de Euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVO SENSIBLE								
Inversión Crediticia	2.839.787	5.609.619	10.744.195	420.963	351.230	224.134	226.722	322.735
Mercado Monetario	368.252	150.040	---	---	---	---	---	---
Valores	1.105.744	1.733.295	6.128	58.150	2.796	52	12.592	284.412
TOTAL	4.313.783	7.492.954	10.750.323	479.113	354.026	224.186	239.314	607.147
PASIVO SENSIBLE								
Recursos de Clientes	3.532.754	2.459.461	4.723.790	171.064	261.401	131.555	3.147.461	10.457
Mercado Monetario	1.768.816	1.067.300	674.175	---	---	---	---	---
Financiación Mayorista	2.370.054	1.350.000	107.240	1.000.000	226.000	---	1.026.160	1.450.000
TOTAL	7.671.624	4.876.761	5.505.205	1.171.064	487.401	131.555	4.173.621	1.460.457
Gap Tramo	(3.357.841)	2.616.193	5.245.118	(691.951)	(133.375)	92.631	(3.934.307)	(853.310)
Gap Acumulado	(3.357.841)	(741.648)	4.503.470	3.811.519	3.678.144	3.770.775	(163.532)	(1.016.842)
Coberturas	(221.000)	(1.184.000)	(1.974.570)	961.000	226.000	0	988.570	1.204.000
Titulizaciones (*)	(321.486)	(1.763.262)	1.836.057	56.838	37.409	22.762	12.276	11.331
Total Gap	(3.900.327)	(331.069)	5.106.605	325.887	130.034	115.393	(2.933.461)	362.021
Total Gap Acumulado	(3.900.327)	(4.231.396)	875.209	1.201.096	1.331.130	1.446.523	(1.486.938)	(1.124.917)

(*) Titulizaciones dadas de baja de balance en las que se mantiene sustancialmente el riesgo



EJERCICIO 2007	Miles de Euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVO SENSIBLE								
Inversión Crediticia	2.923.964	6.170.200	10.213.819	234.538	428.597	158.603	127.702	361.677
Mercado Monetario	1.029.831	131.619	250.704	---	---	---	---	---
Valores	37.759	331.026	179.148	29	8.069	3.100	149.126	281.389
TOTAL	3.991.554	6.632.845	10.643.671	234.567	436.666	161.703	276.828	643.066
PASIVO SENSIBLE								
Recursos de Clientes	4.344.307	1.788.608	4.458.926	260.587	73.463	10.598	3.310.027	8.148
Mercado Monetario	1.237.135	726.399	1.618.481	10.892	---	---	---	---
Financiación Mayorista	1.693.801	408.810	50.471	---	---	---	---	2.450.000
TOTAL	7.275.243	2.923.817	6.127.878	271.479	73.463	10.598	3.310.027	2.458.148
Gap Tramo	(3.283.689)	3.709.028	4.515.793	(36.912)	363.203	151.105	(3.033.199)	(1.815.082)
Gap Acumulado	(3.283.689)	425.339	4.941.132	4.904.220	5.267.423	5.418.528	2.385.329	570.247
Coberturas	12.000	(980.500)	(1.234.070)	(6.000)	(9.000)	---	---	2.217.570
Titulizaciones (*)	(365.942)	(1.986.582)	2.108.391	71.797	44.214	21.468	7.698	1.256
Total Gap	(3.637.631)	741.946	5.390.114	28.885	398.417	172.573	(3.025.501)	403.744
Total Gap Acumulado	(3.637.631)	(2.895.685)	2.494.429	2.523.314	2.921.731	3.094.304	68.803	472.547

(*) Titulizaciones dadas de baja de balance en las que se mantiene sustancialmente el riesgo

29.5. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez mide la capacidad para afrontar los compromisos de pago adquiridos por la entidad y para financiar los planes de negocio futuros.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) realiza el seguimiento y control de la situación de liquidez de la entidad, identificando posibles situaciones de carencia o exceso de liquidez como consecuencia de los desfases temporales entre los vencimientos de los activos y pasivos del balance. La gestión de la liquidez estructural del Grupo trata de buscar la optimización de la estructura del balance en cuanto a la diversificación de plazos y productos, buscando una captación de recursos lo más óptima posible y generando planes de inversión rentables para la entidad.

El análisis del riesgo de liquidez es un enfoque integrado que incluye las operaciones realizadas por la Tesorería y se realizan dos tipos de mediciones: estática y dinámica.

El *Gap estático* de liquidez evalúa el déficit/exceso neto de fondos teniendo en cuenta los vencimientos de las cuentas de activo y pasivo en una serie de intervalos temporales.

El *Gap dinámico* de liquidez proporciona información adicional puesto que considera los flujos contractuales y los esperados, incorporando además comportamientos particulares de determinadas partidas de balance (estacionalidad, tratamiento de cuentas a la vista). Esto permite determinar los objetivos estratégicos y comerciales del Grupo. De forma mensual, se verifica la bondad de las proyecciones realizadas (backtesting) lo que permite actualizar y modificar, si procede, el plan financiero y las líneas de actuación consideradas por la entidad.



Existen indicadores -ratios de liquidez- tanto estáticos como dinámicos, para el corto, medio y largo plazo, que posibilitan la anticipación de posibles situaciones de iliquidez futura. Estos límites sirven de apoyo a la gestión de este riesgo y han sido autorizados por el Consejo de Administración. En el Comité de Dirección y en el Comité de Activos y Pasivos se realiza un seguimiento periódico de los mismos.

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración, que permite prevenir situaciones graves de iliquidez y que contempla distintos indicadores que permiten identificar diferentes situaciones y niveles de crisis de liquidez, así como los protocolos y procedimientos a seguir en cada caso.

Este Plan de Contingencia ha sido una herramienta de apoyo durante la crisis financiera de los mercados que tuvo su máxima incidencia a mediados del 2008. La fuerte restricción en la toma de fondos en los mercados interbancario, titulizaciones y cédulas, así como en el de renta fija, iniciada en 2007, unido a la fuerte desconfianza en el sector, ha llevado a un continuo replanteamiento de las estrategias de financiación. Adicionalmente, el mantenimiento de una cartera de contingencia, cuyo volumen de activos líquidos ha ido aumentando paulatinamente, y la existencia de una gestión activa de la posición de liquidez del banco constituyen los elementos esenciales para afrontar con solidez cualquier eventualidad.

El Grupo Banco Pastor mantiene activos en diferentes programas de emisión, con el fin de diversificar en gran medida las fuentes de financiación captadas en los mercados: Programa de Renta Fija en CNMV (límite 3.500 millones de euros) y Programa EMTN en la Bolsa de Luxemburgo a través de Pastor Internacional Debt, S.A. (límite 3.000 millones de euros). Por lo que respecta a la emisión de fondos de titulización, a lo largo del ejercicio 2008 se ha constituido un nuevo Fondo de titulización de Pymes por importe de 500 millones de Euros. En el mercado de Cédulas, se han realizado emisiones tanto públicas como privadas por importe de 2.276 millones de Euros (de los que 1.276 millones se vendieron íntegramente en mercados institucionales). En relación con estas emisiones, cabe destacar que 200 millones corresponden a una cédula hipotecaria nominativa del Banco Europeo de Inversiones y 226 millones a una cédula emitida en diciembre para acudir a la subasta prevista por el Real Decreto Ley 6/2008 que regula el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros. Por último y en relación con emisiones a corto plazo, el Grupo Banco Pastor cuenta con un Programa de Emisión de Pagarés en CNMV por un límite máximo de 6.000 millones de euros -2.395 millones de euros utilizados al 31 de diciembre de 2008- y un Programa Euro Commercial Paper, registrado en 2008 en la Bolsa de Londres, con un límite de 3.000 millones de euros, disponible en su totalidad a cierre de año.

A continuación se muestran las emisiones clasificadas por sus años de vencimiento (Notas 21.4.1 y 21.5):



AÑO DE EMISIÓN	IMPORTE (Miles de euros)	Miles de Euros							
		AÑO DE VENCIMIENTO							
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	Perpetua	TOTAL
2005	750.000	750.000	---	---	---	---	---	---	750.000
2008	1.000.000	1.000.000	---	---	---	---	---	---	1.000.000
2008	25.000	---	25.000	---	---	---	---	---	25.000
2008	25.000	---	25.000	---	---	---	---	---	25.000
2008	226.000	---	226.000	---	---	---	---	---	226.000
2008	100.000	---	100.000	---	---	---	---	---	100.000
2006	1.000.000	---	---	---	1.000.000	---	---	---	1.000.000
2005	1.000.000	---	---	---	---	---	1.000.000	---	1.000.000
2004	300.000	---	---	---	---	---	---	300.000	300.000
2005 (*)	248.900	---	---	---	---	---	---	248.900	248.900
TOTAL	4.674.900	1.750.000	376.000	---	1.000.000	---	1.000.000	548.900	4.674.900

(*) Emisión de Pastor Participaciones Preferentes, S.A. por importe de 250.000 miles de euros que en el pasivo del Banco se corresponde con una imposición a plazo subordinada de dicha sociedad por 248.900 miles de euros.

A continuación se muestra la estructura de gaps estáticos de vencimientos de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

EJERCICIO 2008	Miles de Euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVO SENSIBLE								
Inversión Crediticia	1.825.645	1.871.703	4.362.634	2.332.165	1.728.401	1.098.260	980.296	6.540.283
Mercado Monetario	368.252	150.040	0	0	0	0	0	0
Valores	52.864	826.871	232.649	381.900	820.253	113.991	90.986	683.656
TOTAL	2.246.761	2.848.614	4.595.283	2.714.065	2.548.654	1.212.251	1.071.282	7.223.939
PASIVO SENSIBLE								
Recursos de Clientes	2.806.961	2.136.159	4.290.853	293.975	366.753	214.219	4.235.077	93.946
Mercado Monetario	1.768.816	1.067.300	674.175	0	0	0	0	0
Financiación Mayorista	90.104	24.752	465.018	2.081.140	1.366.935	158.072	1.204.135	2.139.299
TOTAL	4.665.881	3.228.211	5.430.046	2.375.115	1.733.688	372.291	5.439.212	2.233.245
Gap Tramo	(2.419.120)	(379.597)	(834.763)	338.950	814.966	839.960	(4.367.930)	4.990.694
Gap Acumulado	(2.419.120)	(2.798.717)	(3.633.480)	(3.294.530)	(2.479.564)	(1.639.604)	(6.007.534)	(1.016.840)



EJERCICIO 2007	Miles de Euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVO SENSIBLE								
Inversión Crediticia	1.962.673	2.322.802	5.150.750	2.434.716	1.671.422	978.095	831.302	5.267.342
Mercado Monetario	1.029.831	131.619	250.704	0	0	0	0	0
Valores	1.600	268.208	198.831	14.872	16.140	3.100	158.761	328.134
TOTAL	2.994.104	2.722.629	5.600.285	2.449.588	1.687.562	981.195	990.063	5.595.476
PASIVO SENSIBLE								
Recursos de Clientes	3.383.714	2.086.211	3.835.106	418.958	184.767	84.171	4.596.573	46.837
Mercado Monetario	1.145.635	650.024	1.736.356	60.892	0	0	0	0
Financiación Mayorista	100.112	0	189.775	225.709	965.780	362.255	101	2.759.350
TOTAL	4.629.461	2.736.235	5.761.237	705.559	1.150.547	446.426	4.596.674	2.806.187
Gap Tramo	(1.635.357)	(13.606)	(160.952)	1.744.029	537.015	534.769	(3.606.611)	2.789.289
Gap Acumulado	(1.635.357)	(1.648.963)	(1.809.915)	(65.886)	471.129	1.005.898	(2.600.713)	188.576

29.6. Riesgo operacional

El Banco, consciente de la importancia que, a nivel estratégico, supone un adecuado control y gestión del Riesgo Operacional, y siguiendo las directrices definidas en el acuerdo Marco de Convergencia Internacional de Medidas y Normas (Marco de Capital "Basilea II", en adelante BIS II), inició en 2004, la implementación de un modelo de gestión del Riesgo Operacional, con el horizonte temporal de su aplicación en 2008.

En este sentido, una vez ha entrado en vigor la Circular del Banco de España 3/2008 sobre determinación y control de Recursos Propios mínimos, y considerando que Banco Pastor cumple los criterios y requisitos establecidos en la Norma Nonagésima Séptima de esta Circular, así como se ajusta a los estándares establecidos en la Guía para la aplicación del Método Estándar de los Recursos Propios por Riesgo Operacional publicada también por este Regulador, el Consejo de Administración de Banco Pastor, en sesión celebrada el 25 de Septiembre de 2008, acordó la aplicación del Método Estándar en la Determinación de los Recursos Propios por Riesgo Operacional (El cálculo de capital por Riesgo Operacional aplicando el Método Estándar se ha efectuado por primera vez en los Estados de Recursos Propios a 31/12/2008).

Esta decisión fue comunicada a la Dirección General de Supervisión del Banco de España, poniendo a su disposición, en formato electrónico, toda la información necesaria para la justificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la citada circular, así como el correspondiente informe de Auditoría Interna del modelo.

No obstante, y una vez alcanzado este importante hito, se sigue trabajando en la implementación, a futuro, de modelos avanzados (Advanced Measurement Approach).

De acuerdo con el Plan de Implantación de Gestión Integral del Riesgo Operacional, se han desarrollado las herramientas de gestión del Riesgo Operacional para la aplicación del método estándar, fundamentadas en los siguientes aplicativos:



- Sistemas de gestión y evaluación cualitativa del riesgo operacional, denominado internamente SIRO (Sistema de Información de Riesgo Operacional)
- Sistemas de gestión cuantitativa del riesgo operacional, denominado internamente ARO (Aplicación de Riesgo Operacional)
- Segmentación de las actividades de la Entidad en líneas de negocio en la herramienta de cálculo de requerimientos mínimos de capital en base a las líneas de negocio establecidas por el Banco de España
- Indicadores claves de riesgo (KRI)
- Sistemas de tratamiento y generación de información de gestión, basados principalmente en sistemas facilitadores de informes usados dentro del cuadro de mando (CMRO).

Los objetivos descritos en el citado Plan de Implantación se han estructurado en base a la naturaleza de los mismos en:

Objetivos cualitativos

La principal misión de los objetivos cualitativos consiste en:

- Detección de los riesgos actuales y potenciales que faciliten el proceso de toma de decisiones relativas a la gestión del riesgo operacional y la operativa de la Entidad,
- Mejora continua de los procesos y sistemas de control que minimicen los riesgos operacionales en los que se pudiera incurrir,
- Promover la concienciación en toda la organización de la relevancia del riesgo operacional y el impacto y naturaleza de los eventos de pérdida en la Entidad.

Objetivos cuantitativos

La principal misión de los objetivos cuantitativos es:

- Medición cuantitativa de las pérdidas reales acaecidas por la ocurrencia de eventos de pérdida asociados al riesgo operacional,
- Generación de información histórica correspondiente a eventos de pérdida y la identificación de los mismos en función de las líneas de negocio, procesos y naturaleza de los mismos, según las directrices del Acuerdo Marco de Capital BIS II,
- Generación de elementos objetivos que faciliten el proceso de toma de decisiones en la gestión del riesgo operacional de la Entidad.

Metodologías cualitativa y cuantitativa

Para la realización de este proyecto, se han desarrollado metodologías cualitativas y cuantitativas que han permitido generar los elementos clave de gestión y medición del riesgo operacional. Dichas metodologías parten del análisis y categorización de los riesgos de la Entidad, siguiendo las directrices del Acuerdo de Capital BIS II.

La metodología cualitativa, soportada fundamentalmente por el aplicativo SIRO, se fundamenta en tres pilares:

- Generación de mapas de procesos de la Entidad,



- Identificación de riesgos y controles asociados a los citados procesos,
- Sistema de autoevaluación basado en cuestionarios y generación de un VaR cualitativo calculado en función del resultado de los mencionados cuestionarios.
- Identificación y captura de los Indicadores de Riesgo (KRI) más significativos y que mayor correlación tienen con la potencial ocurrencia del riesgo y sus impactos.

Respecto a la metodología cuantitativa (soportada por el aplicativo ARO), se basa en la identificación y recogida de eventos en una base de datos de pérdidas conciliada contablemente. La información recogida en dicha base de datos de pérdidas se clasifica en función de los procesos, naturaleza de los riesgos (tipología de los eventos) y línea de negocio asociada.

El Banco forma parte desde el ejercicio 2007 de ORX (Operational Riskdata Exchange Association), organización internacional formada por 50 entidades financieras de 18 países, líder en la creación y mantenimiento de una Base de Datos de pérdidas operacionales internacional, con unos elevados estándares de calidad en el intercambio de datos. La pertenencia a esta asociación nos permite realizar un ejercicio de benchmarking y, a futuro, formará parte de las modelizaciones estadísticas necesarias para realizar cálculos de capital por métodos avanzados.

29.7. Riesgo de cumplimiento y riesgo reputacional

En el Grupo Banco Pastor existe una arraigada cultura de cumplimiento normativo, explicitada en la primera Guía de Conducta Profesional aprobada por el Consejo de Administración en 1986 y actualizada en el año 2000, como Código de Conducta Profesional, donde además de explicitarse los valores que deben presidir todas las actuaciones de los integrantes del Grupo, se contemplan expresamente aspectos de transparencia con la clientela, conflictos de intereses y actitud proactiva de colaboración para evitar la comisión por terceros de actuaciones que se pudieran tipificar como delito.

En coherencia con lo antedicho, se siguen al más alto nivel del Banco todos los aspectos relacionados con reclamaciones de nuestros clientes; existe un Comité interdisciplinar de Prevención de Blanqueo de Capitales que propone al Consejo de Administración las medidas necesarias para la más eficaz actuación del Banco en todo lo concerniente a este importante aspecto y es, asimismo, el Consejo de Administración quien recibe información sobre la actuación del Organismo de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores.

El Banco creó la Unidad de Cumplimiento Normativo en septiembre de 2006, atendiendo así a las obligaciones de Directivas Comunitarias que exigían que las entidades contaran con esa función. Dicha exigencia pasó a ser un requisito legal obligatorio, una vez dichas Directivas fueron transpuestas a la legislación española a través de la Ley 47/2007 de 19 de diciembre de 2007, que modifica la Ley del Mercado de Valores y el Real Decreto 217/2008 de 15 de febrero de 2008, que transpusieron la denominada normativa MIFID. Asimismo en la normativa sobre Recursos Propios de las Entidades Financieras, en la transposición a la normativa española, el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero de 2008, establece la exigencia de que las entidades cuenten con una Unidad y que se garantice el



principio de independencia respecto a aquellas áreas o unidades que desarrollen las actividades de prestación de servicios de inversión.

Para garantizar su independencia la Unidad de Cumplimiento Normativo se encuadró en la Dirección de Auditoría y Control que depende directamente de la Presidencia del Banco.

El objetivo de la Unidad de Cumplimiento Normativo, es anticiparse a los cambios regulatorios para proteger y fomentar los valores corporativos y la reputación de la organización, intentando dar respuesta a los requerimientos de una legislación intensiva (posiblemente el sector de servicios financieros está viviendo el mayor movimiento regulatorio de nuestra generación, que previsiblemente se incrementará en un futuro próximo, atendiendo a los borradores de propuestas de nuevas regulaciones que circulan entre los organismos internacionales). Además, la complejidad es mayor al pasar de un escenario que se regía por reglas claras a regirse por principios, lo que supone el trabajar con conceptos jurídicos indeterminados, novedosos en nuestra normativa, y hacerlo de una manera eficiente.

Para cumplir con ese objetivo, la Unidad de Cumplimiento Normativo tiene la responsabilidad de asesorar y asistir al resto de la organización en el desarrollo de su actividad en una "Cultura de Cumplimiento", que debe contar con una buena alineación de valores ,procesos y controles que se asegurará aplican los gestores de los distintos procesos para mitigar los Riesgos de Cumplimiento, para lo que dispondrán de indicadores que le permitan monitorizar y gestionar la exposición del Grupo Banco Pastor tanto al Riesgo Reputacional como al Riesgo de Cumplimiento Normativo."

Por lo que respecta al cumplimiento de la normativa en vigor, participó en el proceso de implantación a través de la elaboración del Plan de Adaptación a MIFID que requería la CNMV, por medio de carta de su Presidente de fecha 17 de julio de 2006, dirigida al Presidente del Banco Pastor, y continúa haciendo un seguimiento del grado de implantación y adaptación a los nuevos requisitos que van surgiendo tanto a través de los reguladores nacionales como de los distintos organismos internacionales que establecen guías y mejores prácticas al efecto.

Adicionalmente, para el resto de cuestiones, Cumplimiento Normativo parte de los riesgos detallados en el análisis de procesos realizado en Riesgo Operacional a través de una categorización cualitativa propuesta por la British Banker Association. Esta categorización incluye un factor subjetivo en una escala del 0 al 5, expresando la relación y el daño reputacional asociado con el evento de pérdida operacional. Existe un inventario de riesgos reputacionales que se actualiza periódicamente, elaborándose un reporte mensual.

29.8. Otra información

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que



la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluye las siguientes medidas:

* Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para la emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.

* Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores han elaborado diversos planes de actuación para el ejercicio 2009 (Nota 29.5) y junto con las medidas anteriores, consideran que existe un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2009 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para el Banco.



30. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

30. 1. Riesgos contingentes

La composición de los saldos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Garantías financieras	1.004.263	1.316.468
Créditos documentarios	86.588	127.002
Otros avales y cauciones prestados	472.419	502.696
TOTAL	1.563.270	1.946.166

El concepto de garantías financieras recoge los importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por aquél en el curso de su actividad habitual

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 el importe correspondiente a esta partida, que se encuentra recogido dentro del epígrafe “Riesgos contingentes” de la Pro-memoria de los balances adjuntos, asciende a 1.004.263 y 1.316.468 miles de euros, respectivamente.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Comisiones percibidas” e “Intereses y rendimientos asimilados” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 y 2007 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” de los balances de situación (véase Nota 22).

30. 2. Compromisos contingentes

La composición de los saldos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Disponibles por terceros	3.842.277	4.336.179
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	110.098	10.183
TOTAL	3.952.375	4.346.362



Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las diferencias entre los importes que los acreditados estaban autorizados a disponer y los realmente dispuestos por ellos ascendían a:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Con disponibilidad inmediata	2.887.891	2.873.832
Entidades de crédito	720.180	457.506
Sector Administraciones Públicas	559	6.870
Otros sectores	2.167.152	2.409.456
Con disponibilidad condicionada	954.386	1.462.347
Entidades de crédito	84.071	111.339
Sector Administraciones Públicas	4.642	4.818
Otros sectores	865.673	1.346.190
TOTAL DISPONIBLES	3.842.277	4.336.179

30. 3. Recursos de terceros gestionados por el Banco

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Banco a 31 de diciembre de 2008 y 2007 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondos de Inversión Mobiliaria	1.356.203	1.996.465
Fondos de Pensiones	497.786	496.132
TOTAL	1.853.989	2.492.597

30.4. Titulización de activos

Durante los ejercicios 2008 y 2007, el Banco ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a distintos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas en la transferencia de estos activos, ha conservado riesgos y participación en beneficios de estos activos de manera significativa (básicamente un cierto riesgo de crédito acotado de las operaciones transferidas y recuperación de parte del exceso de margen cedido al vehículo o beneficio del fondo).

El Banco ha realizado 17 emisiones de Bonos de Titulización desde el año 1999 hasta el 31 de diciembre de 2008. Los préstamos titulizados son de naturaleza hipotecaria y préstamos a Pymes. A continuación se detallan los Fondos de Titulización constituidos vivos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



FONDO DE TITULIZACIÓN / GESTORA	Miles de Euros	
	2008	2007
TDA EMPRESAS PASTOR 5 /TDA SGFT	382.029	548.078
GC PASTOR HIPOTECARIO 5, FTA / Gesticaixa SGFT	593.696	655.570
TDA PASTOR CONSUMO / TDA SGFT	251.357	274.860
GC FTPYME PASTOR 4, FTA / Gesticaixa, SGFT	307.651	422.094
IM PASTOR 4, FTH / Intermoney Titulización, SGFT	616.350	696.161
EdT FTPYME PASTOR 3, FTA / Europea de Titulización, SGFT	159.944	221.079
IM PASTOR 3, FTH / Intermoney Titulización, SGFT	502.794	571.341
GC FTPYME PASTOR 2, FTA / Gesticaixa, SGFT	169.486	248.515
IM PASTOR 2, FTH / Intermoney Titulización, SGFT	445.768	517.764
GC FTPYME PASTOR 1, FTA / Gesticaixa, SGFT	33.013	53.150
TDA PASTOR 1, FTA / TDA, SGFT	175.608	204.969
GC FTGENCAT II, FTA / Gesticaixa, SGFT	6.797	8.229
TDA 3, FTA / TDA, SGFT	---	24.209
TDA 13, FTA / TDA, SGFT	38.384	45.100
TDA 10, FTH / TDA, SGFT	22.211	27.924
GC FtPymes Pastor 6, FTA	493.677	---
AYT ADMINISTRACIONES I / Ahorro y Titulización, SGFT	148.145	148.145
TOTAL	4.346.910	4.667.188

Conforme establece la normativa de Banco de España se integraron en el balance aquellas transferencias de activos realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004, en las que se mantenía, total o parcialmente, el control o se retenía el riesgo. El importe de los préstamos titulizados que se incorporan al balance figuran en el epígrafe Inversiones Crediticias - Crédito a la clientela de los balances de situación adjuntos (Nota 11). Adicionalmente, se ha registrado un pasivo financiero por el mismo importe, que se refleja en el epígrafe "Pasivos Financieros a coste amortizado" del balance de situación, según criterio establecido por la Circular 4/2004 del Banco de España.

El detalle de los saldos de préstamos titulizados que se mantienen íntegramente en balance y los dados íntegramente de baja en balance al 31 diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Permanecen íntegramente en balance	1.512.787	1.439.765
Dados íntegramente de baja del balance	2.834.123	3.227.423
TOTAL	4.346.910	4.667.188

30. 5. Servicios de inversión

En los ejercicios 2008 y 2007, el Banco ha realizado los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos adquiridos en nombre propio por cuenta de terceros	102.890	449.997
Instrumentos financieros confiados por terceros	5.213.604	7.607.266



Las comisiones cobradas por estos servicios se incluyen en el capítulo “Comisiones Percibidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias.

30. 6 Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro

Seguidamente se muestra el resumen de los movimientos que tuvieron lugar en los ejercicios 2008 y 2007 en las partidas dadas de baja del balance de situación por considerarse remota su recuperación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
IMPORTES AL INICIO DEL EJERCICIO	444.105	412.062
Adiciones por:		
Recuperación remota	282.160	74.711
Total adiciones	282.160	74.711
Recuperaciones:		
Refinanciaciones y reestructuraciones	(41)	(72)
Cobro en efectivo sin financiación adicional	(16.012)	(14.388)
Adjudicación de activos	(567)	(170)
Total recuperaciones	(16.620)	(14.630)
Bajas definitivas por:		
Condonación	(25.436)	(18.896)
Otras causas	(26.147)	(9.142)
Total bajas definitivas	(51.583)	(28.038)
IMPORTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	658.062	444.105

30. 7 Intereses y comisiones en suspenso

Al 31 de diciembre de 2008, rendimientos financieros por un importe aproximado a 54.149 miles de euros (26.273 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) habían sido devengados aunque no figuran registrados en los balances de situación por existir dudas en cuanto a la posibilidad de su cobro.

31. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Banco en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	130.364	115.611
Crédito a la clientela	1.293.231	1.131.946
Valores representativos de deuda	109.976	38.284
Activos dudosos	12.410	7.576
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	968	3.250
Otros rendimientos	1.295	1.624
TOTAL	1.548.244	1.298.291



32. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Banco de España	45.700	1.213
Depósitos de entidades de crédito	100.226	68.189
Depósitos de la clientela	498.769	433.810
Débitos representados por valores negociables	319.939	240.925
Pasivos subordinados (Nota 21.5)	34.207	35.032
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	22.156	(53)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 22)	2.592	2.573
Otras cargas	670	10.184
TOTAL	1.024.259	791.873

33. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Instrumentos de capital clasificados como:		
Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas	2.466	4.747
Activos financieros disponibles para la venta	20.450	16.471
TOTAL	22.916	21.218

34. COMISIONES PERCIBIDAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:



COMISIONES PERCIBIDAS CON ORIGEN EN:	Miles de Euros	
	2008	2007
Financiación facilitada a terceros	3.452	4.208
Disponibilidad de fondos	3.452	4.208
Operaciones sindicadas	---	---
Gestión y administración de	14.692	19.447
Fondos de inversión	11.615	16.071
Fondos y planes de pensiones	2.751	2.937
Patrimonios propiedad de terceros	326	439
Servicios de inversión	8.347	9.749
Aseguramiento y colocación de valores emitidos por terceros	412	684
Intermediación en operaciones del mercado de valores	2.588	2.927
Mantenimiento de depósitos de terceros	5.347	6.138
Cambio de moneda	230	275
Garantías financieras	21.702	23.418
Servicios de cobros y pagos	90.299	77.725
Otras comisiones	41.048	43.472
TOTAL	179.770	178.294

35. COMISIONES PAGADAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Servicios de cobros y pagos	224	255
Comisiones cedidas a terceros	18.952	19.890
Otras comisiones	6.922	5.130
TOTAL	26.098	25.275

36. RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, en función del origen de las partidas que lo conforman es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cartera de negociación	(6.167)	1.195
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:		
Activos financieros disponibles para la venta	170.734	10.914
Inversiones crediticias	1.477	4.948
Cartera de inversión a vencimiento	769	---
Resto	310	---
Otros	---	(139)
TOTAL	167.123	16.918



Atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, su desglose es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Renta fija	21.564	5.433
Renta variable	153.180	4.855
Otros	(7.621)	6.630
TOTAL	167.123	16.918

El principal concepto incluido en este epígrafe en el ejercicio 2008, en el apartado de Activos financieros disponibles para la venta, corresponde a la plusvalía de 118.229 miles de euros obtenida en la venta de acciones representativas de una participación del 1,14% en Unión Fenosa, S.A. (Nota 10.1).

37. DIFERENCIAS DE CAMBIO

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es positivo por importe de 1.943 y 5.293 miles de euros, respectivamente.

En ambos ejercicios, las diferencias de cambio están originadas fundamentalmente por las operaciones de venta en contado de excedentes de pasivos en dólares USA contra euros realizadas por el Banco, eliminando el riesgo de cambio inherente a estas operaciones a través de derivados forex (compras a plazo en sentido inverso). De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, estas posiciones netas, contado-plazo, no pueden clasificarse como coberturas contables de riesgo de cambio, por lo que los resultados netos de estas operaciones se registran en el epígrafe "Diferencias de cambio".

38. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	930	690
Ventas y otros ingresos por prestaciones de servicios no financieros	1.171	970
Resto de productos de explotación		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	9.775	12.781
Gastos incorporados a activos	646	1.045
Indemnizaciones entidades aseguradoras	78	370
Otros productos	860	803
TOTAL	13.460	16.659

39. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.9.)	6.452	5.706
Gastos de las inversiones inmobiliarias (Nota 17.2)	178	103
Otros	285	379
TOTAL	6.915	6.188

40. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Gastos de personal	226.179	210.241
Otros gastos generales de administración	82.356	75.279
	308.535	285.520

40.1. Gastos de personal

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, la composición de los gastos de personal es:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	171.180	157.172
Seguridad Social	41.487	38.413
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida	597	700
Dotaciones a planes de aportación definida	2.647	2.268
Otros gastos de personal	10.268	11.688
TOTAL	226.179	210.241

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	Número medio de Personas					
	Hombres	Mujeres	TOTAL 2008	Hombres	Mujeres	TOTAL 2007
Alta Dirección	6	3	9	5	2	7
Técnicos	2.033	1.138	3.171	1.900	990	2.890
Administrativos	436	480	916	516	508	1.024
Servicios generales	16	0	16	17	---	17
TOTAL	2.491	1.621	4.112	2.438	1.500	3.938

40.1.1. Retribuciones en especie

En los ejercicios 2008 y 2007 existían las siguientes retribuciones en especie:

- Anticipos sin intereses a favor de todo el personal, pactados en convenio, aunque existe alguna modalidad restringida para fines específicos no regulada por convenio.
- Anticipo sin intereses a favor de todo el personal del Banco y su Grupo para adquisición de acciones del Banco en la operación de ampliación de capital llevada



a cabo en el mes de noviembre del ejercicio 2004. El plazo máximo fue fijado en 8 años y el importe máximo por empleado en 30 miles de euros.

- Seguro de vida, que contempla las prestaciones de fallecimiento e invalidez, a favor del personal apoderado, por un importe equivalente al salario anual de cada empleado apoderado. Constituye una remuneración graciable implantada en el ejercicio 2005 y no contemplada en convenio.
- Seguro de vida, que contempla las prestaciones de fallecimiento e invalidez, a favor del personal no apoderado, por un importe de 18.000 euros. Constituye una remuneración graciable, implantada en el ejercicio 2007 y no contemplada en convenio.

Todos los conceptos anteriores se registran como gasto en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias, por los siguientes importes:

- En el caso de los préstamos y anticipos, se registra el gasto por el importe correspondiente a la diferencia entre el tipo de interés de mercado y el tipo aplicado al personal. Simultáneamente, se registra un importe equivalente como ingreso en el epígrafe de “Intereses y rendimientos asimilados”.
- En el caso del seguro de vida, se registra el gasto por el importe correspondiente al coste del seguro para el Banco.

Adicionalmente, en el ejercicio 2006 el Banco implantó un sistema de remuneraciones basadas en instrumentos de capital de acuerdo con un plan de incentivos que entró en vigor en dicho ejercicio (plan incentivos Delta), que comprende el trienio 2006-2008 y está condicionado a la consecución de los objetivos de negocio establecidos en el plan estratégico para dicho período. El número máximo de acciones del Banco que se entregará en caso de cumplimiento de dichos objetivos será de 916.204 acciones. El gasto correspondiente se periodifica anualmente, registrando la contrapartida en el epígrafe “Otros instrumentos de capital” del Patrimonio Neto. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a este concepto, que se encuentra recogido dentro del epígrafe “Gastos de Personal”, es un abono de 212 miles euros en el ejercicio 2008 y un cargo de 3.751 miles de euros en 2007.

40.2. Otros Gastos Generales De Administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Tecnología y sistemas	11.098	9.596
Comunicaciones	5.572	5.729
Publicidad	2.627	3.999
Inmuebles e instalaciones	11.708	11.840
Tributos	3.691	332
Alquileres	18.373	16.889
Otros gastos de administración	29.287	26.894
TOTAL	82.356	75.279



40.2.1. Otra información

Incluido en el saldo de “Otros gastos de administración” se recogen los honorarios satisfechos por el Banco por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos. En el ejercicio 2008 y 2007, estos gastos ascendieron a 530 y 294 miles de euros, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Trabajos de auditoria	259	248
· Deloitte (auditoria España)	197	193
· Miami	62	55
Otros trabajos	271	46
TOTAL	530	294

41. GANANCIAS/PÉRDIDAS EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es una pérdida neta de 3.081 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y una ganancia neta de 568 miles de euros al 31 de diciembre de 2007, siendo su desglose el siguiente:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	GANANCIAS	PERDIDAS	GANANCIAS	PERDIDAS
Ganancias/Pérdidas en inmovilizado material	149	370	367	739
Ganancias/Pérdidas en ventas de participaciones	0	101	3.292	0
Otros beneficios y pérdidas	607	3.366	1.426	3.778
TOTAL	756	3.837	5.085	4.517

42. GANANCIAS/PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Pérdidas por deterioro de participaciones	36.326	(2.187)
Pérdidas por deterioro de activo material	838	---
	37.164	(2.187)

43. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Banco con las entidades dependientes, multigrupo y asociadas, así como el efecto en las cuentas de pérdidas



y ganancias de las transacciones realizadas con las mismas, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	2008			2007		
	Entidades dependientes	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Entidades dependientes	Entidades multigrupo	Entidades asociadas
ACTIVO:						
Créditos sobre clientes	1.258.914	33.268	37.807	422.881	28.434	171.609
PASIVO:						
Débitos a clientes	520.254	139	3	510.334	122	7.933
Otros saldos pasivos	617.636	---	---	462.169	---	---
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Gastos	60.689	---	---	40.869	---	---
Ingresos	57.807	2.132	736	50.472	2.051	---
OTROS COMPROMISOS:						
Riesgos contingentes	259.830	849	6.638	329.491	849	52.872
Compromisos contingentes	800.215	1.464.031	---	474.983	39.244	4.406

Las operaciones con miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se encuentran recogidas en la Nota 6.

Los saldos más significativos mantenidos por el Banco con los accionistas significativos y el efecto en las cuentas de resultados de las transacciones realizadas con los son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
ACTIVO:		
Créditos sobre clientes	23.279	22.787
PASIVO:		
Débitos a clientes	25.796	21.024
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Gastos	983	193
Ingresos	986	615
OTROS COMPROMISOS:		
Riesgos contingentes	---	---
Compromisos contingentes	2.001	3.208

**ANEXOS****ANEXO I**
GRUPO BANCO PASTOR
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

ACTIVO	Miles de Euros	
	2008	2007
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	479.348	1.031.598
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	539.120	137.602
Valores representativos de deuda	440.158	77.311
Instrumentos de capital	6.208	5.650
Derivados de negociación	92.754	54.641
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	986.539	250.648
Valores representativos de deuda	977.234	230.574
Instrumentos de capital	9.305	20.074
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.600.924	1.482.485
Valores representativos de deuda	1.208.504	922.571
Instrumentos de capital	392.420	559.914
INVERSIONES CREDITICIAS	21.540.698	21.576.347
Depósitos en entidades de crédito	752.719	1.047.417
Crédito a la clientela	20.787.979	20.528.930
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	196.495	18.688
DERIVADOS DE COBERTURA	75.077	6.762
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	446.144	23.107
PARTICIPACIONES	49.818	29.900
Entidades asociadas	29.253	21.442
Entidades multigrupo	20.565	8.458
ACTIVOS POR REASEGUROS	6.470	5.226
ACTIVO MATERIAL	407.855	357.004
Inmovilizado material	376.975	305.471
De uso propio	350.615	303.348
Cedido en arrendamiento operativo	26.360	2.123
Inversiones inmobiliarias	30.880	51.533
ACTIVO INTANGIBLE	18.625	17.345
Fondo de comercio	2.659	2.659
Otro activo intangible	15.966	14.686
ACTIVOS FISCALES	229.839	171.758
Corrientes	93.829	15.605
Diferidos	136.010	156.153
RESTO DE ACTIVOS	544.349	217.987
Exitencias	401.326	81.624
Resto de activos	143.023	136.363
TOTAL ACTIVO	27.121.301	25.326.457



PASIVO	Miles de Euros	
	2008	2007
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	146.106	71.792
Derivados de negociación	146.106	71.792
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	891.224	206.082
Depósitos de la clientela	891.224	206.082
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	24.109.872	22.819.356
Depósitos de bancos centrales	1.578.633	160.905
Depósitos de entidades de crédito	1.607.074	1.631.525
Depósitos de la clientela	13.330.237	12.956.482
Débitos representados por valores negociables	6.643.844	6.978.168
Pasivos subordinados	552.835	703.697
Otros pasivos financieros	397.249	388.579
DERIVADOS DE COBERTURA	19.442	138.957
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	120.676	133.833
PROVISIONES	141.563	169.516
Fondos para pensiones y obligaciones similares	73.392	91.073
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	19.793	18.249
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	15.114	20.699
Otras provisiones	33.264	39.495
PASIVOS FISCALES	110.601	141.610
Corrientes	5.067	1.372
Diferidos	105.534	140.238
RESTO DE PASIVOS	74.351	75.077
TOTAL PASIVO	25.613.835	23.756.223
PATRIMONIO NETO	Miles de Euros	
	2008	2007
FONDOS PROPIOS	1.369.524	1.278.188
Capital	86.356	86.356
Escriturado	86.356	86.356
Prima de emisión	165.181	180.882
Reservas	1.000.916	843.796
Reservas (pérdidas) acumuladas	999.752	842.149
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	1.164	1.647
Otros instrumentos de capital	6.705	5.626
Resto de instrumentos de capital	6.705	5.626
<i>Menos: Valores propios</i>	(23.551)	(12.736)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	164.141	202.134
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	(30.224)	(27.870)
AJUSTES POR VALORACIÓN	110.539	215.539
Activos financieros disponibles para la venta	110.539	215.539
INTERESES MINORITARIOS	27.403	76.507
Ajustes por valoración	---	4.029
Resto	27.403	72.478
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.507.466	1.570.234
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	27.121.301	25.326.457
PRO-MEMORIA	Miles de Euros	
	2008	2007 (*)
RIESGOS CONTINGENTES	1.303.340	1.616.675
COMPROMISOS CONTINGENTES	3.324.616	3.946.285



ANEXO II
GRUPO BANCO PASTOR
CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y
2007

	Miles de Euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados	1.543.285	1.316.562
Intereses y cargas asimiladas	(1.017.060)	(789.236)
A) MARGEN DE INTERESES	526.225	527.326
Rendimiento de instrumentos de capital	21.488	15.175
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	5.851	8.463
Comisiones percibidas	187.449	185.580
Comisiones pagadas	(24.082)	(24.477)
Resultado de operaciones financieras (neto)	155.694	24.295
Cartera de negociación	(4.324)	750
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	160.018	23.684
Otros	---	(139)
Diferencias de cambio (neto)	1.925	5.251
Otros productos de explotación	63.060	140.149
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	29.478	31.701
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	11.180	79.939
Resto de productos de explotación	22.402	28.509
Otras cargas de explotación	(43.767)	(112.689)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(28.287)	(36.453)
Variación de existencias	(8.174)	(69.780)
Resto de cargas de explotación	(7.306)	(6.456)
B) MARGEN BRUTO	893.843	769.073
Gastos de administración	(330.655)	(306.064)
Gastos de personal	(240.721)	(223.357)
Otros gastos generales de administración	(89.934)	(82.707)
Amortización	(33.933)	(29.933)
Dotaciones a provisiones (neto)	7.395	(10.254)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(245.032)	(125.561)
Inversiones crediticias	(229.207)	(126.169)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(15.825)	608
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	291.618	297.261
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	5.708	1.456
Otros activos	5.708	1.456
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(2.969)	(1.268)
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(62.046)	628
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	220.895	295.165
Impuesto sobre beneficios	(57.162)	(86.316)
Dotación obligatoria a obreros sociales (sólo Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	163.733	208.849
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	163.733	208.849
Resultado atribuido a la entidad dominante	164.141	202.134
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(408)	6.715



ANEXO III
GRUPO BANCO PASTOR
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS PÚBLICO

	Miles de Euros	
	2008	2007
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	163.733	208.849
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(109.029)	48.844
Activos financieros disponibles para la venta	(108.495)	70.080
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	1.778	51.344
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(110.273)	18.736
Otras reclasificaciones	---	---
Coberturas de los flujos de efectivo	---	(303)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	(303)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Diferencias de cambio:	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Activos no corrientes en venta:	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	---	---
Entidades valoradas por el método de la participación	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Resto de ingresos y gastos reconocidos	---	---
Impuesto sobre beneficios	(534)	(20.933)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B)	54.704	257.693
Atribuidos a la entidad dominante	59.141	250.978
Atribuidos a intereses minoritarios	(4.437)	6.715



ANEXO IV
GRUPO BANCO PASTOR
ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PÚBLICO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	Miles de euros														
	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE												INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	
	FONDOS PROPIOS											AJUSTES POR VALORACION			TOTAL
	Capital	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios						
Reservas (pérdidas acumuladas)			Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación												
2008															
Saldo final al 31/12/2007	86.356	180.882	842.149	1.647	5.626	(12.736)	202.134	(27.870)	1.278.188	215.539	1.493.727	76.507	1.570.234		
Ajuste por cambioscriterio de contable	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0		
Ajuste por errores	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0		
Saldo inicial ajustado	86.356	180.882	842.149	1.647	5.626	(12.736)	202.134	(27.870)	1.278.188	215.539	1.493.727	76.507	1.570.234		
Total ingresos/(gastos) reconocidos							164.141		164.141	(105.000)	59.141	(4.437)	54.704		
Otras variaciones del patrimonio neto	0	(15.701)	157.603	(483)	1.079	(10.815)	(202.134)	(2.354)	(72.805)	0	(72.805)	(44.667)	(117.472)		
Aumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0		
Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0		
Conversión de pasivos financieros en capital	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0		
Incrementos de otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0		
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0		
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0		
Distribución de dividendos	---	(15.701)	---	---	---	---	(39.123)	(2.354)	(57.178)	---	(57.178)	---	(57.178)		
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	---	---	---	---	---	(10.815)	---	---	(10.815)	---	(10.815)	---	(10.815)		
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	---	---	163.495	(484)	---	---	(163.011)	---	0	---	0	---	0		
Incrementos/ (Reducciones) combinaciones de negocios	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0		
Pagos capital con instrumentos de capital	---	---	---	---	(211)	---	---	---	(211)	---	(211)	---	(211)		
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio. neto	---	---	(5.892)	1	1.290	---	---	---	(4.601)	---	(4.601)	(44.667)	(49.268)		
Saldo final al 31/12/2008	86.356	165.181	999.752	1.164	6.705	(23.551)	164.141	(30.224)	1.369.524	110.539	1.480.063	27.403	1.507.466		



CUENTAS ANUALES 2008
INDIVIDUALES

2007	Miles de euros												INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE													
	FONDOS PROPIOS										AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL		
	Capital	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios					
		Reservas (pérdidas acumuladas)	Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación											
Saldo final al 31/12/2007	86.356	193.208	716.573	2.738	1.875	(12.881)	156.016	(22.841)	1.121.044	166.695	1.287.739	94.803	1.382.542	
Ajuste por cambioscriterio de contable	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0	
Ajuste por errores	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0	
Saldo inicial ajustado	86.356	193.208	716.573	2.738	1.875	(12.881)	156.016	(22.841)	1.121.044	166.695	1.287.739	94.803	1.382.542	
Total ingresos/(gastos) reconocidos							202.134		202.134	48.844	250.978	6.715	257.693	
Otras variaciones del patrimonio neto	0	(12.326)	125.576	(1.091)	3.751	145	(156.016)	(5.029)	(44.990)	0	(44.990)	(25.011)	(70.001)	
Aumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0	
Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0	
Conversión de pasivos financieros en capital	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0	
Incrementos de otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0	
Distribución de dividendos	---	(12.326)	---	---	---	---	(31.904)	(5.029)	(49.259)	---	(49.259)	---	(49.259)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	---	---	---	---	---	145	---	---	145	---	145	---	145	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	---	---	125.203	---	---	---	(124.112)	---	1.091	---	1.091	---	1.091	
Incrementos/ (Reducciones) combinaciones de negocios	---	---	---	---	---	---	---	---	0	---	0	---	0	
Pagos capital con instrumentos de capital	---	---	---	---	3.751	---	---	---	3.751	---	3.751	---	3.751	
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio. neto	---	---	373	(1.091)	---	---	---	---	(718)	---	(718)	(25.011)	(25.729)	
Saldo final al 31/12/2008	86.356	180.882	842.149	1.647	5.626	(12.736)	202.134	(27.870)	1.278.188	215.539	1.493.727	76.507	1.570.234	

**ANEXO V**
GRUPO BANCO PASTOR**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO PÚBLICOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

	Miles de Euros	
	2008	2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4)	(1.566.372)	464.549
Resultado del ejercicio	163.733	208.849
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	431.943	306.977
Amortización	33.933	29.933
Otros ajustes	398.010	277.044
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación	(1.770.436)	(4.220.255)
Cartera de negociación	(107.640)	(51.920)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(760.831)	(33.148)
Activos financieros disponibles para la venta	(208.295)	(206.028)
Inversiones crediticias	(590.098)	(3.929.991)
Otros activos de explotación	(103.572)	832
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	(338.216)	4.234.918
Cartera de negociación	74.314	(525.571)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.019)	---
Pasivos financieros a coste amortizado	(330.545)	4.836.371
Otros pasivos de explotación	(80.966)	(75.882)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(53.396)	(65.940)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	(342.525)	(50.424)
Pagos:	(343.502)	(80.029)
(-) Activos materiales	(87.571)	(44.935)
(-) Activos intangibles	(5.578)	(6.029)
(-) Participaciones	(22.142)	(9.771)
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	(14.881)	---
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(34.521)	(19.294)
(-) Cartera de inversión a vencimiento	(178.809)	---
Cobros:	977	29.605
(+) Activos materiales	747	2.292
(+) Participaciones	230	26.696
(+) Cartera de inversión a vencimiento	---	617



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)	Miles de Euros	
	2008	2007
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	1.748.153	(229.111)
Pagos:	(636.802)	(633.048)
(-) Dividendos	(57.053)	(49.247)
(-) Pasivos subordinados	(168.810)	---
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	(81.494)	(58.790)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(329.445)	(525.011)
Cobros:	2.384.955	403.937
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	70.605	59.346
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	2.314.350	344.591
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	---	---
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	(160.744)	185.014
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	1.031.598	846.584
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	870.854	1.031.598
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	169.095	133.458
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	310.253	898.140
Otros activos financieros	391.506	---
<i>Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>	---	---
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	870.854	1.031.598
Del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo	---	---



A N E X O VI

DETALLE DE PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO PASTOR EN SOCIEDADES CON ACTIVIDADES SIMILARES

	Participación		
	Sociedad	Nº de acciones	Clase de participación
Dña. Carmela Arias y Díaz de Rábago	---	---	---
D. José María Arias Mosquera	Santander Central Hispano	5.000	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	6.500	Directa
D. Jorge Gost Gijón	Santander Central Hispano	3.750	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	3.000	Directa
D. Vicente Arias Mosquera	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	3.600	Directa
D. José Luis Vázquez Mariño	Santander Central Hispano	43.291	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	43.000	Directa
	Goldman Sachs	625	Directa
	Citigroup -preferentes-	5.000	Directa
	Citigroup	25.000	Directa
	Bank of America	4.000	Directa
	JP Morgan Chase	6.145	Directa
	Pacific West Bankcorp	900	Directa
D. Marcial Campos Calvo-Sotelo	Wachovia -preferentes-	5.000	Directa
	Santander Central Hispano	78	Directa
D. Fernando Díaz Fernández	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	234	Directa
	Bankinter	590	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	5.600	Directa
D. José Arnau Sierra	Banco Gallego	4	Directa
D. Joaquín del Pino y Calvo-Sotelo	---	---	---
D. Gonzalo Gil García	---	---	---
D. Miguel Sanmartín Losada	---	---	---



ANEXO VII

RESUMEN DEL INFORME ANUAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y DEFENSOR DEL CLIENTE DE BANCO PASTOR, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por los titulares del Servicio de Atención al Cliente y Defensor del Cliente al Consejo de Administración.

OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas.

Durante el ejercicio 2008 la Oficina de Atención al Cliente ha abierto 951 expedientes de quejas y reclamaciones, 1,46 por cada Oficina, no admitiéndose a trámite 50.

Por tipos de operación las quejas y reclamaciones se han distribuido de la siguiente manera:

- Operaciones activas:	22,62%
- Operaciones pasivas:	16,34%
- Transferencias:	1,50%
- Cheques, letras de cambio, pagarés recibos y otros efectos:	9,89%
- Fondos de inversión:	1,06%
- Planes de pensiones:	1,41%
- Operaciones en divisa y billetes extranjeros:	---
- Valores:	3,00%
- Tarjetas de débito y crédito:	12,55%
- Seguros:	4,33%
- Protección de datos:	1,15%
- Cuestiones varias:	26,15%

Del análisis realizado de las contestaciones dadas a los clientes resulta la siguiente clasificación:

- A favor del reclamante	41,00%
- A favor del Banco	36,00%
- Sin pronunciamiento	17,00%
- Pendientes de resolución	6,00%

El coste de las reclamaciones en el año 2008 ha sido de 588 miles de euros.

Las resoluciones se han adoptado dentro del marco legal vigente, teniendo presente la normativa de transparencia y protección de la clientela y de las buenas prácticas y usos financieros.

DEFENSOR DEL CLIENTE

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas.

Las entradas de reclamaciones en el Defensor del Cliente en el ejercicio 2008 fueron 139, 0,21 por cada Oficina, no admitiéndose a trámite 33 de ellas.

Motivos y cuestiones planteados en las reclamaciones y quejas

- Operaciones activas	26,00%
- Operaciones pasivas	29,00%
- Tarjetas, cheques, pagarés y otros efectos	15,00%
- Operaciones de inversión y valores	7,00%
- Seguros	5,00%
- Pensiones	2,00%
- Cuestiones varias	16,00%

Del análisis realizado en las contestaciones dadas a los clientes resulta la siguiente clasificación:

- A favor del reclamante	51,67%
- A favor del Banco	40,00%
- Pendientes de resolución	8,33%

Los criterios del Defensor para el dictado de sus resoluciones se han atendido a tres principales parámetros: los contratos concertados entre las entidades financieras y sus clientes, las buenas prácticas bancarias y la equidad.



ANEXO VIII

ENTIDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por el Banco			Miles de Euros			
			Directos	Indirectos	Otros	Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada		
							Activo	Pasivo	Patrimonio
ACCION DE COBRO, S.A.	A Coruña	Auxiliar financiera	100	---	---	500	6.853	1.237	5.616
ANDALECIA, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	100	---	---	5	17	5	12
BERGANTIÑOS GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	100	---	---	46.511	46.513	2	46.511
BOLSHISPANIA, S.A. S.I.C.A.V.	Madrid	Inversión Mobiliaria	37	---	29	2.031	18.490	25	18.465
GENERAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	100	---	---	19.200	82.653	52.909	29.744
GESPASTOR, S.A. S.G.I.I.C.	Madrid	Gestora	100	---	---	3.078	14.820	4.302	10.518
GESTORA INMOBILIARIA LA TOJA, S.A.	Pontevedra	Inmobiliaria	90	10	---	802	1.655	91	1.564
GRUPO LA TOJA HOTELES	A Coruña	Gestora	90	---	---	25.289	70.756	3.442	67.314
INVERPASTOR, S.A. S.I.C.A.V.	A Coruña	Inversión Mobiliaria	92	---	---	2.973	15.220	39	15.181
MOREIRA GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	100	---	---	-	36.810	36.824	14
OS ANCARES GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	100	---	---	-	22.017	22.020	3
PARADANTA GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	100	---	---	111	93.529	93.419	110
PASTOR INTERNACIONAL DEBT, S.A.	A Coruña	Financiera	100	---	---	216	222	6	216
PASTOR MEDIACION O.B.S. VINCULADO, S.L.	A Coruña	Servicios	100	---	---	361	2.019	816	1.203
PASTOR PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.	A Coruña	Financiera	100	---	---	60	254.270	254.176	94
PASTOR PRIVADA INVESTMENT 2, S.L.	A Coruña	Sociedad de cartera	100	---	---	-	3	247	244
PASTOR REPRESENTACIONES	Argentina	Auxiliar financiera	100	---	---	2	28	27	1
PASTOR SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., S.A.	A Coruña	Financiera	100	---	---	15.715	673.999	658.218	15.781
PASTOR VIDA, S.A.	Madrid	Seguros	100	---	---	9.530	216.423	182.230	34.193
PROMOTORA INMOBILIARIA OSPIBEL, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	100	---	---	-	76.457	77.651	1.194
SOBRINOS DE JOSE PASTOR, S.A.	A Coruña	Sociedad de cartera	100	---	---	21.773	22.986	1.731	21.255
SOBRINOS DE JOSE PASTOR INVERSIONES, S.A.	A Coruña	Sociedad de cartera	100	---	---	2.859	60.368	57.508	2.860
TABEIROS GESTORA GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	100	---	---	2.978	307.016	304.026	2.990
UNIVERSAL SUPPORT, S.A.	A Coruña	Servicios telemarketing	100	---	---	574	2.900	2.373	527
RESTO DE ENTIDADES	A Coruña	-----	100	---	---	225	570.285	569.963	322
TOTAL						154.793			



ANEXO VIII (continuación)

ENTIDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de voto controlados por el Banco			Miles de Euros			
			Directos	Indirectos	Otros	Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada		
							Activo	Pasivo	Patrimonio
ACCION DE COBRO, S.A.	A Coruña	Auxiliar financiera	100	---	---	500	4.152	1.066	3.086
ANDALECIA, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	100	---	---	5	13	5	8
BOLSHISPANIA, S.A. S.I.C.A.V.	Madrid	Inversión Mobiliaria	37	---	29	2.031	20.760	57	20.703
GENERAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	100	---	---	19.201	79.150	48.265	30.885
GESPASTOR, S.A. S.G.I.I.C.	Madrid	Gestora de I.I.C.	100	---	---	3.078	17.234	5.409	11.825
GESTORA INMOBILIARIA LA TOJA, S.A.	Pontevedra	Inmobiliaria	90	10	---	802	1.492	142	1.350
GRUPO LA TOJA HOTELES, S.L.	A Coruña	Gestora	90	---	---	25.289	63.804	6.134	57.670
INVERPASTOR, S.A. S.I.C.A.V.	A Coruña	Inversión Mobiliaria	21	---	58	2.973	71.643	184	71.459
PASTOR INTERNATIONAL CAPITAL	Islas Cayman	Financiera	100	---	---	111	60.741	60.633	108
PASTOR INTERNACIONAL DEBT, S.A.	Madrid	Financiera	100	---	---	352	355	104	251
PASTOR MEDIACION O.B.S. VINCULADO, S.L.	A Coruña	Servicios	100	---	---	361	2.898	1.788	1.110
PASTOR PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.	A Coruña	Financiera	100	---	---	60	254.142	254.057	85
PASTOR REPRESENTACIONES	Argentina	Auxiliar financiera	100	---	---	2	35	33	2
PASTOR SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., S.A.	A Coruña	Financiera	100	---	---	15.199	546.762	531.549	15.213
PASTOR VIDA, S.A. DE SEGUROS	A Coruña	Seguros	100	---	---	9.530	220.531	191.751	28.780
SOBRINOS DE JOSE PASTOR, S.A.	A Coruña	Sociedad de cartera	100	---	---	21.773	11.089	560	10.529
SOBRINOS DE JOSE PASTOR INVERSIONES, S.A.	A Coruña	Sociedad de cartera	100	---	---	5.100	28.105	20.380	7.725
UNIVERSAL SUPPORT, S.A.	A Coruña	Servicios telemarketing	100	---	---	544	3.206	2.665	541
RESTO DE ENTIDADES	A Coruña	---	100	---	---	37	411.333	411.218	115
TOTAL						106.948			



ANEXO IX
ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por el Banco			Miles de Euros			
						Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada		
			Directos	Indirectos	Otros		Activo	Pasivo	Patrimonio
S.A. INTERNACIONAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS	A Coruña	Inmobiliaria	50	---	---	2.398	26.202	20.572	5.630
					TOTAL	2.398			



ANEXO IX (continuación)

ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por el Banco			Miles de Euros			
						Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada		
			Directos	Indirectos	Otros		Activo	Pasivo	Patrimonio
S.A.INTERNACIONAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS	A Coruña	Inmobiliaria	50	---	---	2.398	27.504	23.412	4.092
TOTAL						2.398			



ANEXO X

ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por el Banco			Miles de Euros			
						Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada		
			Directos	Indirectos	Otros		Activo	Pasivo	Patrimonio
CRECENTIA GALICIA, S.L.	A Coruña	Sociedad de cartera	25	---	---	214	873	19	854
MERCAVALOR, S.A.	Madrid	Sociedad de valores	20	---	---	646	11.514	2.480	9.034
O NOVO AQUILON, S.L.	A Coruña	Energía eólica	35	---	---	1	4	-	4
PEREZ TORRES HANDLING, S.A.	Pontevedra	Servicios	35	---	---	477	1.688	639	1.049
VENTOGENERA, S.L.	A Coruña	Energía eólica	45	---	---	1	3	2	1
TOTAL						1.339			



ANEXO X (continuación)

ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por el Banco			Miles de Euros			
						Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada		
			Directos	Indirectos	Otros		Activo	Pasivo	Patrimonio
MERCAVALOR, S.A.	Madrid	Sociedad de valores	20	---	---	646	45.308	7.726	37.582
PEREZ TORRES HANDLING, S.A.	Pontevedra	Servicios	35	---	---	477	2.140	727	1.413
PROINALAGA, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	32	---	---	152	125.287	124.897	390
TOTAL						1.275			



ANEXO XI

RECONCILIACIÓN DE BALANCE

MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	Miles de euros			MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008	
ACTIVO	Saldo a 31 de diciembre de 2007	Reclasi- ficaciones	Notas	Saldo a 31 de diciembre de 2007	ACTIVO
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	1.031.597			1.031.597	CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	137.602			137.602	CARTERA DE NEGOCIACIÓN
Valores representativos de deuda	77.311			77.311	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	5.650			5.650	Instrumentos de capital
Derivados de negociación	54.641			54.641	Derivados de negociación
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	250.648			250.648	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Valores representativos de deuda	230.574			230.574	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	20.074			20.074	Instrumentos de capital
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.242.370			1.242.370	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
Valores representativos de deuda	740.338			740.338	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	502.032			502.032	Instrumentos de capital
INVERSIONES CREDITICIAS	21.563.280			21.563.280	INVERSIONES CREDITICIAS
Depósitos en entidades de crédito	1.446.888			1.446.888	Depósitos en entidades de crédito
Crédito a la clientela	20.035.097	81.295	(a)	20.116.392	Crédito a la clientela
Otros activos financieros	81.295	(81.295)	(a)		
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>3.283.443</i>			<i>3.283.443</i>	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	18.688			18.688	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
DERIVADOS DE COBERTURA	6.762			6.762	DERIVADOS DE COBERTURA
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	23.101			23.101	ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
Activo material	23.101				
Resto de activos					
PARTICIPACIONES	110.619			110.619	PARTICIPACIONES
Entidades asociadas	1.275			1.275	Entidades asociadas
Entidades multigrupo	2.398			2.398	Entidades multigrupo
Entidades del grupo	106.946			106.946	Entidades del grupo
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	28.875			28.875	CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES
ACTIVO MATERIAL	309.148			309.148	ACTIVO MATERIAL
De uso propio	301.067			301.067	Inmovilizado material
Inversiones inmobiliarias	8.081			8.081	De uso propio
ACTIVO INTANGIBLE	10.413			10.413	ACTIVO INTANGIBLE
Fondo de comercio					Fondo de comercio
Otro activo intangible	10.413			10.413	Otro activo intangible
ACTIVOS FISCALES	162.042			162.042	ACTIVOS FISCALES
Corrientes	10.856			10.856	Corrientes
Diferidos	151.186			151.186	Diferidos
PERIODIFICACIONES	118.763	(118.763)	(b)		
OTROS ACTIVOS	18.595	118.763	(b)	137.358	RESTO DE ACTIVOS
TOTAL ACTIVO	25.032.503	0		25.032.503	TOTAL ACTIVO



PASIVO	Saldo a 31 de diciembre de 2007	Reclasificaciones	Nota	Saldo a 31 de diciembre de 2007	PASIVO
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	71.792			71.792	CARTERA DE NEGOCIACIÓN
Derivados de negociación	71.792			71.792	Derivados de negociación
Posiciones cortas de valores					Posiciones cortas de valores
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	206.082			206.082	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Depósitos de la clientela	206.082			206.082	Depósitos de la clientela
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	22.835.012			22.848.007	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
Depósitos de bancos centrales	160.905			160.905	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito	1.747.820			1.747.820	Depósitos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela	13.564.018			13.564.018	Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	6.515.009			6.515.009	Débitos representados por valores negociables
Pasivos subordinados	700.461			700.461	Pasivos subordinados
Otros pasivos financieros	146.799	12.995	(c)	159.794	Otros pasivos financieros
DERIVADOS DE COBERTURA	138.957			138.957	DERIVADOS DE COBERTURA
PROVISIONES	156.697			156.697	PROVISIONES
Fondos para pensiones y obligaciones similares	91.073			91.073	Fondos para pensiones y obligaciones similares
Provisiones para impuestos	17.981			17.981	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	20.699			20.699	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Otras provisiones	26.944			26.944	Otras provisiones
PASIVOS FISCALES	134.792			134.792	PASIVOS FISCALES
Diferidos	134.792			134.792	Diferidos
PERIODIFICACIONES	85.877	(85.877)	(c)		
OTROS PASIVOS	2.547	72.882	(c)	75.429	RESTO DE PASIVOS
Resto	2.547				
TOTAL PASIVO	23.631.756	0		23.631.756	TOTAL PASIVO
PATRIMONIO NETO					PATRIMONIO NETO
FONDOS PROPIOS	1.180.711			1.180.711	FONDOS PROPIOS
Capital o fondo de dotación	86.356			86.356	Capital
Emitido	86.356			86.356	Escriturado
Pendiente de desembolso no exigido (-)					Menos: Capital no exigido
Prima de emisión	180.882			180.882	Prima de emisión
Reservas	746.312			746.312	Reservas
Reservas (pérdidas) acumuladas	746.312				
Remanente					
Otros instrumentos de capital	5.626			5.626	Otros instrumentos de capital
De instrumentos financieros compuestos					De instrumentos financieros compuestos
Resto	5.626			5.626	Resto de instrumentos de capital
Menos: Valores propios					Menos: Valores propios
Resultado del ejercicio	189.535			189.535	Resultado del ejercicio
Menos: Dividendos y retribuciones	(28.000)			-28.000	Menos: Dividendos y retribuciones
AJUSTES POR VALORACIÓN	220.036			220.036	AJUSTES POR VALORACIÓN
Activos financieros disponibles para la venta	220.036			220.036	Activos financieros disponibles para la venta
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto					
Coberturas de los flujos de efectivo					Coberturas de los flujos de efectivo
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero					Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
Diferencias de cambio					Diferencias de cambio
Activos no corrientes en venta					Activos no corrientes en venta
Resto de ajustes por valoración					Resto de ajustes por valoración
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.400.747			1.400.747	TOTAL PATRIMONIO NETO
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	25.032.503			25.032.503	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO
PRO-MEMORIA					PRO-MEMORIA
RIESGOS CONTINGENTES	1.946.166			1.946.166	RIESGOS CONTINGENTES
Garantías financieras	1.946.166				
Activos afectos a otras obligaciones de terceros					
Otros riesgos contingentes					
COMPROMISOS CONTINGENTES	4.346.362			4.346.362	COMPROMISOS CONTINGENTES
Disponibles por terceros	4.336.179				
Otros compromisos	10.183				

(a) Reclasificación de "Otros activos financieros" a "Crédito a la clientela".

(b) Los epígrafes de activo "Periodificaciones" y "Otros activos" pasan a presentarse agrupados en el epígrafe "Resto de activos".

(c) Los epígrafes de pasivo "Periodificaciones" y "Otros pasivos" pasan a presentarse agrupados en el epígrafe "Resto de pasivos", excepto el saldo de garantías financieras, cuyo importe es de 12.995 miles de euros, que pasa a clasificarse dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros".



ANEXO XII

RECONCILIACIÓN DE CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (Miles de euros)

MODELO DE CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	Miles de euros				MODELO DE CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Saldo a 31 de diciembre de 2007	Reclasificaciónes	Nota	Saldo a 31 de diciembre de 2007	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	1.298.291			1.298.291	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(791.873)			(791.873)	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS
				506.418	A) MARGEN DE INTERESES
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	21.218			21.218	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL
Participaciones en entidades asociadas	4.297				
Participaciones en entidades del grupo	450				
Otros instrumentos de capital	16.471				
A) MARGEN DE INTERMEDIACION	527.636				
COMISIONES PERCIBIDAS	178.294			178.294	COMISIONES PERCIBIDAS
COMISIONES PAGADAS	(25.275)			(25.275)	COMISIONES PAGADAS
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	16.918			16.918	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)
Cartera de negociación	1.195			1.195	Cartera de negociación
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(139)	139	(a)		Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Activos financieros disponibles para la venta	10.914	(10.914)	(b)		
Inversiones crediticias	4.948	10.914	(b)	15.862	Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Otros		-139	(a)	-139	Otros
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	5.293			5.293	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)
B) MARGEN ORDINARIO	702.866				
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	16.290	369	(f)	16.659	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN
		(6.188)	(c)	(6.188)	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN
				713337	B) MARGEN BRUTO
GASTOS DE PERSONAL	(210.241)			(285.520)	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	(75.279)			(210.241)	Gastos de personal
AMORTIZACIÓN	(27.155)			(75.279)	Otros gastos generales de administración
Activo material	(23.700)			(27.155)	AMORTIZACIÓN
Activo intangible	(3.455)				
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(6.188)	6.188	(c)		
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	400.293				
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	(121.772)	(10.985)	(f)	(10.985)	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)
Activos financieros disponibles para la venta	2.286	(2.286)	(d)	(123.959)	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)
Inversiones crediticias	(126.259)			(126.259)	Inversiones crediticias
		2.300	(d)	2.300	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Cartera de inversión a vencimiento	14	(14)	(d)		
Participaciones	2.187	(2.187)	(e)		
				265.718	C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(11.865)	11.865	(f)	2.187	PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)
				2.187	Otros activos
OTRAS GANANCIAS	7.914	568	(f)	568	GANANCIAS/(PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA
Ganancias por venta de activo material	1.367	(1.367)	(f)		
Ganancias por venta de participaciones	3.292	(3.292)	(f)		
Otros conceptos	3.255	(3.255)	(f)		
OTRAS PÉRDIDAS	(5.140)				
Pérdidas por venta de activo material	(699)	699	(f)		
Otros conceptos	(4.441)	4.441	(f)		
		957	(f)	957	GANANCIAS/(PERDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	269.430			269.430	D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(79.895)			(79.895)	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	189.535			189.535	E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)					RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	189.535	0		189.535	F) RESULTADO DEL EJERCICIO



- (a) Resultados de instrumentos de capital con cobertura de valor razonable, que pasan a clasificarse en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras - Otros".
- (b) En el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras", los subepígrafes "Activos financieros disponibles para la venta" e "Inversiones crediticias" pasan a clasificarse en el subepígrafe "Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- (c) El epígrafe "Otras cargas de explotación" cambia de ubicación, pasando a presentarse después de "Otros ingresos de explotación" y formando parte ambos del "Margen bruto".
- (d) En el epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos", los subepígrafes "Activos financieros disponibles para la venta" y "Cartera de inversión a vencimiento" pasan a presentarse conjuntamente en el subepígrafe "Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- (e) En el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos", el subepígrafe "Participaciones" pasa a clasificarse dentro del nuevo epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos".
- (f) Los epígrafes "Otros productos de explotación", "Dotaciones a provisiones", "Otras ganancias" y "Otras pérdidas" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias con formato de la Circular de Banco de España 4/2004 se reclasifican como se indica a continuación:

	(gasto)/ingreso		Reclasificaciones				(gasto)/ingreso	
	Saldo 31.12.07						Saldo 31.12.07	
	formato CBE 4/2004		(f.1)	(f.2)	(f.3)	(f.4)	formato CBE 6/2008	
Dotaciones a provisiones	(11.865)				880			(10.985)
Otros productos de explotación	16.290					369		16.659
Otras ganancias:								
Ganancias por venta de activo material	1.367	(1.000)	(367)					0
Ganancias por venta de participaciones	3.292		(3.292)					0
Otros conceptos	3.255		(540)	(2.346)	(369)			0
Otras pérdidas:								0
Pérdida por venta de activo material	(699)	45	654					0
Otros conceptos	(4.441)		2.977	1.464				0
Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	0		568					568
Ganancias de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	0	955			2			957
SUMAS			0	0	0	0		

- (f.1) Reclasificaciones al epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".
- (f.2) Reclasificaciones al epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta".
- (f.3) Reclasificaciones al epígrafe de "Dotaciones a provisiones (neto)".
- (f.4) Reclasificaciones al epígrafe de "Otros productos de explotación".



ANEXO XIII

REVALORIZACION DEL ACTIVO MATERIAL

Los cuadros adjuntos detallan aquellos inmuebles revalorizados por el Grupo en la primera aplicación de la normativa establecida por la Circular 4/2004 de Banco de España (1 de enero del ejercicio 2004) y su saldo neto en balance al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

ACTIVOS REVALORIZADOS: SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Población	Miles de Euros		
	Importe neto revalorización	Reservas de revalorización	Pasivos fiscales diferidos
CORUÑA, Orillamar	5.503	3.575	1.651
CORUÑA O.P.	23.004	14.943	6.901
FERROL O.P.	1.810	1.176	543
CORUÑA Ag ^a 1	4.581	2.976	1.374
SANTIAGO O.P.	1.785	1.159	535
OURENSE O.P.	2.900	1.884	870
CARBALLIÑO	445	289	133
PONTEVEDRA O.P.	2.108	1.369	632
VIGO O.P.	5.580	3.625	1.674
MADRID O.P.	33.434	21.718	10.030
MADRID Ag ^a 2	2.300	1.494	690
ALCALA DE HENARES	1.048	681	314
GETAFE	1.255	816	377
OVIEDO O.P.	1.529	993	459
VALLADOLID O.P.	1.365	886	410
BILBAO O.P.	2.927	1.902	878
VITORIA O.P.	700	455	210
BARCELONA O.P.	13.723	8.914	4.117
BARCELONA Ag ^a 1	1.001	651	300
ZARAGOZA O.P.	4.917	3.194	1.475
VALENCIA O.P.	3.706	2.407	1.112
MURCIA O.P.	1.715	1.114	515
TOTAL	117.336	76.221	35.200

ACTIVOS REVALORIZADOS: SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Población	Miles de Euros		
	Importe neto revalorización	Reservas de revalorización	Pasivos fiscales diferidos
CORUÑA, Orillamar	5.404	3.506	1.621
CORUÑA O.P.	22.387	14.511	6.716
FERROL O.P.	1.780	1.155	534
CORUÑA Ag ^a 1	4.494	2.915	1.348
SANTIAGO O.P.	1.757	1.140	527
OURENSE O.P.	2.863	1.859	859
CARBALLIÑO	439	285	131
PONTEVEDRA O.P.	2.074	1.345	622
VIGO O.P.	5.477	3.553	1.644
MADRID O.P.	33.021	21.428	9.919
MADRID Ag ^a 2	2.262	1.467	679
ALCALA DE HENARES	1.033	671	310
GETAFE	1.235	802	371
OVIEDO O.P.	1.506	977	452
VALLADOLID O.P.	1.357	880	407
BILBAO O.P.	2.896	1.880	869
VITORIA O.P.	697	453	209
BARCELONA O.P.	13.519	8.771	4.056
BARCELONA Ag ^a 1	988	641	296
ZARAGOZA O.P.	4.906	3.186	1.472
VALENCIA O.P.	3.681	2.390	1.104
MURCIA O.P.	1.704	1.106	511
TOTAL	115.480	74.921	34.657



INFORME DE GESTIÓN BANCO PASTOR- EJERCICIO 2008

Entorno Macroeconómico y Financiero

Si el año 2007 supuso una quiebra brusca de un periodo largo de crecimiento económico que parecía no tener fin, el año 2008, lejos de suponer mejora alguna, será seguramente recordado como el de la manifestación definitiva de una crisis financiera sin precedentes en la historia reciente desde la Gran Depresión de 1929.

El inicio del año ponía ya en clara evidencia la tendencia iniciada desde agosto 2007 en lo que se refiere a la gran banca internacional, particularmente la americana, laminada por la exposición de sus carteras en sus cuentas de resultados y en sus ratios de solvencia y que empezaba así a requerir importantes aportaciones de capital.

Parecía sin embargo que existían alternativas para paliar la situación. Por un lado las Oficinas de Inversión estatales de países emergentes (Singapur, China, Abu Dhabi...) encontraron una situación propicia para dar salida a sus enormes reservas de liquidez y asumir así un papel creciente en la economía internacional entrando en el capital de bancos como UBS, Citigroup, Merrill Lynch o Barclays. Por otro lado algunos bancos que acumulaban colchones en forma de carteras industriales empezaron a vender, como por ejemplo Crédit Agricole con su participación en Suez. Y finalmente, la Reserva Federal, consciente desde el inicio de la gravedad de la situación, inició una agresiva política de bajada de tipos desde el mismo mes de enero y ya desde marzo empezó a relajar las condiciones de sus subastas de liquidez, abriéndolas a más entidades financieras y permitiendo la permuta de bonos ilíquidos y bonos hipotecarios por bonos de deuda pública.

El BCE sin embargo, lastrado por su preocupación por el control de precios, alimentada durante la primera mitad del año por unos niveles de precios de materias primas (energéticas, minerales y agrícolas) en máximos históricos, tardaba en afrontar la situación con medidas drásticas y evitaba sobre todo bajar los tipos de intervención. Hubo que esperar así hasta abril para que tanto el BCE como el Banco de Inglaterra adoptaran medidas específicas, el primero anunciando subastas de liquidez a tres y seis meses y el segundo anunciando también canjes de activos no líquidos por letras del tesoro.

No es de extrañar que las Bolsas iniciaran el año con uno de sus peores arranques históricos para después comenzar un movimiento errático lateral hasta el fin del primer semestre. Por su parte el tipo de cambio del dólar acusaba las dudas sobre la economía americana, y los mercados monetarios interbancarios la desconfianza entre las instituciones financieras que no se prestaban fondos a más de una semana de plazo.

Los mercados de crédito por su parte, a pesar de las tensiones en sus diferenciales fruto de la creciente desconfianza y pesimismo económico, presentaron durante el primer semestre algunas oportunidades de emisión en momentos concretos (ventanas de emisión) que permitieron, especialmente a la banca, seguir financiándose en los mercados mayoristas aunque para ello tuviera que pagar diferenciales crecientes y renunciar a emitir en plazos largos.



Aunque parecía difícil dada la destrucción de valor que se había ya producido y porque no pocos analistas anunciaban que lo peor quedaba ya atrás, la situación se iba a deteriorar aún bastante más a partir del verano llevando al mundo económico a una brutal deflación de activos nunca vista hasta la fecha en tan corto espacio de tiempo.

Los problemas ya críticos en julio de las agencias Fannie Mae y Freddie Mac que garantizaban 5.300 billones (anglosajones) de dólares de hipotecas vinieron a demostrar que en Estados Unidos no sólo el sistema privado de avales tenía dificultades (MBIA, Ambac...) sino que también se tambaleaba el sistema público que necesitaba la ayuda urgente del Tesoro americano, lo que puso aún más en evidencia la frágil situación de los activos de la banca internacional.

En Europa, el BCE subía en julio su tipo de intervención en su obsesión por controlar los precios, sorprendía así a muchos agentes económicos que pedían por el contrario una bajada y complicaba aún más los problemas de financiación.

El hecho ya determinante, crítico por su elevada trascendencia y repercusión, iba a ser en septiembre la quiebra de Lehman Brothers, una institución financiera de sólido prestigio y con 158 años de vida. La posibilidad de que quebrara un gran banco, aunque técnicamente posible, impensable para prácticamente todos los agentes, se convertía en una realidad e iniciaba así una venta masiva de todos los activos de riesgo por parte de la comunidad inversora internacional de la que sólo se iban a salvar los bonos de tesoros públicos.

Los problemas poco después de la primera aseguradora mundial, AIG, al borde de la bancarrota y salvada in extremis por la Administración americana cierran definitivamente los mercados de capitales y el ya moribundo mercado monetario interbancario.

La falta de liquidez interbancaria y en la economía real, el deterioro aún mayor de los balances de muchas entidades financieras, la necesidad en suma de tranquilizar no ya solamente a los mercados sino también hasta a la opinión pública impulsaron una actividad, individual y concertada, ya casi frenética de todas las Administraciones Públicas internacionales, especialmente Gobiernos y Bancos Centrales, que combinó inyecciones de capital en la Banca hasta la práctica nacionalización de algunas entidades (como Royal Bank of Scotland), fusiones bancarias forzadas o inducidas (por ejemplo Lloyd's y HBOS en el Reino Unido, Merrill Lynch y Bank of America en Estados Unidos), adquisición de activos ilíquidos (en especial el Plan Paulson en Estados Unidos), inyección de liquidez y bajadas de tipos y finalmente programas de avales públicos para emisiones de deuda senior de la banca.

Las perspectivas de baja actividad económica acabaron por hundir los mercados de materias primas, temerosos de una caída en la demanda futura y con ello a las cotizaciones de todas las empresas del sector, justamente las que habían tenido hasta la fecha un mejor comportamiento en sus cotizaciones, impulsando aún más las caídas de las Bolsas y en especial las de los grandes países productores como Rusia que tuvieron que cerrar la contratación durante algunos días.

De este modo, en un clima de incertidumbre y desconfianza, con un sistema financiero ya absolutamente diferente al hasta ahora conocido y con un protagonismo creciente de los Gobiernos en la vida económica iniciamos el año 2009; a medida que las políticas monetarias van perdiendo capacidad de actuación crece la utilización activa de políticas fiscales y en paralelo los temores sobre su financiación.



Grupo Banco Pastor, desarrollo institucional, organizacional y tecnológico

Con la prudencia que nos ha caracterizado y en aras de potenciar nuestra innovación financiera y capacidad de adaptación al cambio de ciclo que exige la redefinición del modelo de negocio y del espacio competitivo, nuestra Entidad ha ido adecuando su estructura organizativa a las nuevas situaciones. Esta visión y anticipación nos permitirá acometer esta transición con un eficaz dinamismo comercial y sólida eficiencia operacional. Simultáneamente se ha continuado la renovación de los cargos directivos de la Organización.

En el mes de septiembre el Consejo de Administración del Banco ha aceptado la renuncia, por jubilación, a su cargo de Consejero, de Don Alfonso Porras del Corral.

Don Alfonso Porras del Corral, en su dilatada y brillante carrera profesional, ha aportado grandes conocimientos y experiencia en las diferentes áreas de responsabilidad en su etapa de ejecutivo como Director General y su colaboración ha sido proverbial en el desarrollo y transformación de nuestra entidad.

Para cubrir su vacante, ha sido nombrado como Consejero, a Don Gonzalo Gil García, quien, tras una larga carrera profesional en el Banco de España, finalizó la misma en julio de 2006 como Subgobernador de dicha institución, responde a la política de Banco Pastor de incorporar a personas de reconocido prestigio y amplia experiencia profesional. Su conocimiento del sistema financiero español, así como su visión global serán de gran valor en nuestro objetivo de avanzar en la permanente profesionalización de Banco Pastor.

Uno de los factores mejor valorados de nuestra entidad es la extraordinaria capacidad comercial de su red de sucursales y sus profesionales, por ello en nuestra permanente política de apoyo a las oficinas, se ha considerado necesario adaptar la estructura de Dirección Comercial, ordenando las diferentes unidades que la configuran hacia un total enfoque por segmentos de clientes (Empresas, Particulares, Canales y Redes Alternativas). Asimismo, se crearon dos Comités para el diseño y coordinación de la política comercial: Planificación Comercial y Planificación Comercial Ampliado (con los Directores Regionales y los de Redes Especializadas).

En lo concerniente a la gestión del riesgo, se implanta un puesto para la gestión integral de los inmuebles adjudicados, en dependencia de la Dirección de Gestión Global y Control de Riesgos, potenciando las personas y recursos disponibles para realizar esta actividad con la mayor eficacia posible.

Además en el mes de noviembre se nombra Directora General de Riesgos a Doña Ana Peralta Moreno. Su amplia y exitosa experiencia bancaria y una acreditada capacidad de gestión de equipos en el ámbito de Riesgos es garantía de éxito. En su condición de Directora General, formará parte de los Comités de Dirección y de Riesgos, así como del Comité de Activos y de Pasivos.

Habida cuenta de la importancia adquirida por la creación de activos de inversión de alta rentabilidad económico/fiscal para empresas con bases imponibles positivas en el Impuesto de Sociedades y para potenciar la eficiencia de ésta y otras líneas de negocio, se ha creado una Unidad de Estructuración de Activos. Esta Unidad se responsabilizará también del análisis de las operaciones de financiación y las garantías de reembolso que se encuentren vinculadas a las operaciones de estructura de activos



La creciente complejidad del entorno, con el objetivo permanente de mejora de capacidad y eficacia de nuestra entidad, es un reto que permitirá anticiparnos y estar preparados para superar un ejercicio problemático por la crisis y el paro, en el que la gestión se centrará en la morosidad, la liquidez y los márgenes, fundamentalmente. El horizonte para los próximos años se presenta extremadamente difícil y complicado.

En este contexto el Banco ha procedido a reestructurar la Dirección de Planificación y Control de gestión: Se crea la nueva Oficina de Gestión Estratégica para mantener centrada a la entidad de forma permanente en la estrategia. Paralelamente se establece como misión básica de la Unidad de Información Corporativa de Gestión, establecer un Sistema de Información de Gestión institucional (SIG), con unicidad de criterios, contribuyendo a alinear la organización con los objetivos estratégicos marcados.

Por lo que respecta a las inversiones en empresas, tanto directas como indirectas, cabe destacar la creación de la sociedad de inversión Crecentia Galicia, S.L., con un aporte de capital de 250 miles de euros, la constitución de O Novo Aquilón, S.L. y Ventogenera, S.L. para el concurso eólico de Galicia, la adquisición de Fotovoltaica los Navalmorales por un importe de 250 miles de euros y la creación de Fotovoltaica Monteflecha, S.L., con una inversión de 7.300 miles euros. De esta última, destacar que se ha comercializado un paquete estructurado, el 90% de la inversión, con gran aceptación entre los clientes de Banca Privada.

Asimismo, a través de la filial Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A. se ha incrementado la participación en la compañía de gestión de centros deportivos Sidecu, S.L., hasta el 49%, con una inversión de 13.510 miles de euros; con respecto a la inversión en el fondo Magnum Capital, se ha realizado nuevos desembolsos por un total de 4.000 miles de euros, aproximadamente, para hacer frente a la adquisición de tres compañías y por último, en cuanto al grupo inmobiliario, cabe destacar la adquisición del 68% del accionariado de la sociedad Vilamar Gestión, S.L., por un importe de 14.600 miles de euros, aproximadamente.

También se han constituido en el ejercicio 2008 de varias sociedades para la tenencia de activos inmobiliarios.

En estas circunstancias resulta más relevante que nunca contar con una organización robusta, eficiente y motivada, de modo que se maximice la contribución al crecimiento del negocio y se logre mantener y controlar adecuadamente los costes. Por ello, Banco Pastor se ha planteado en el pasado año acometer en 2009 importantes retos en materia de Recursos Humanos. Así, se han diseñado iniciativas que abarcan desde las plataformas tecnológicas de gestión empleadas, la revisión y redefinición en profundidad de los procesos y políticas de Recursos Humanos, la extensión de los programas de desarrollo profesional y la implantación de otros nuevos.

En el espacio tecnológico y de la mejora de eficiencia, el Área Técnica ha continuado con su proverbial gestión de la “inversión inteligente” en objetivos derivados de la propia evolución tecnológica.

Banco Pastor ha culminado durante el 2008 las iniciativas de adaptación tecnológica contenidas en el Plan de Sistemas de la Entidad del periodo 2006-2008, y que contemplaba dos directrices fundamentales: Por un lado, dar soporte al Plan de Expansión del Banco y, por otra parte, evolucionar las infraestructuras para no incurrir en una obsolescencia tecnológica.



Durante el 2008, además de las actuaciones evolutivas, tales como, el aumento de la capacidad del Mainframe y renovación de las infraestructuras de la Red de Oficinas (cajeros, impresoras, recicladores...), destacan por su importancia las mejoras en los siguientes ámbitos:

- En el ámbito de las comunicaciones se acometió una renovación integral de Call-Center del Grupo, así como una migración de la red de comunicaciones hacia una tecnología de mayor velocidad y que nos permitirá la integración de las comunicaciones de voz dentro de la propia red de datos, así como tráfico multimedia.
- En Canales Directos, son destacables las siguientes iniciativas puestas en marcha: Lanzamiento de la Banca Móvil y mejoras en la infraestructura de multicanalidad que nos permitirán la integración de los canales en los procesos del negocio así como información de gestión de los mismos.
- En Seguridad se realizó el despliegue de la tarjeta de posiciones ampliada de Banca Electrónica de Particulares, así como la implantación de sistemas de autenticación mediante e-DNI, posibilitando además una plataforma para el desarrollo de procesos de negocio basados en la gestión de certificados digitales. Asimismo, refuerzo de la seguridad perimetral en los accesos externos con terceros y avance en una red corporativa para el acceso remoto de empleados a los recursos y aplicaciones principales, facilitando las prácticas de movilidad y tele-trabajo.

En el contorno de la eficiencia y calidad de servicio, en Octubre de 2008, ha finalizado la implantación en la red de oficinas de un Nuevo Terminal Financiero que consiste en una nueva plataforma cuyas principales características son las siguientes:

- Orientación al cliente, como eje principal en el diseño de los procesos comerciales.
- Entorno integrado, permitiendo incorporar tanto aplicaciones internas como externas.
- Diálogo entre aplicaciones, compartiendo datos entre las mismas y por tanto reduciendo tareas y aumentando la fiabilidad.
- Procesos guiados y ayudas contextuales a lo que el usuario está haciendo en cada momento.

Para el ámbito de riesgos, durante el ejercicio 2008 ha continuado el desarrollo del proyecto de adaptación al Plan Director de Basilea II, que también abarcará el ejercicio 2009, y cuyos principales objetivos son:

- El desarrollo del modelo interno de riesgo de crédito, de acuerdo con los criterios establecidos tanto en el documento de Basilea como en las directrices emanadas del Banco de España, con el fin de poder calcular los factores de riesgo: PD, EAD y LGD, en cada una de las principales carteras de Riesgo de Crédito.
- Establecer un data Mart de riesgos para integrar todos los cálculos en el modelo interno de riesgo de crédito, a través de la incorporación de un motor de cálculo de pérdida esperada.

A partir de los dos puntos anteriores, seguir con los pasos necesarios para abordar la implantación de RAROC por operación y cliente, la implantación del pricing



mediante la fijación de un RAROC objetivo por operación y cliente, y el cálculo de la pérdida inesperada y el capital económico.

También se ha implantado el denominado proyecto del Expediente de Seguimiento de Riesgos, desarrollado en el 2007, que consiste en la creación de un sistema que permita detectar aquellos clientes que por diversas circunstancias (anticipación a la morosidad, operativa anómala, etc.) se considere necesario realizar un análisis pormenorizado del mismo, generando a tal fin de forma automática un expediente específico incluido dentro del sistema de expedientes de riesgo.

En el ámbito de Control y Cumplimiento Normativo, en el segundo trimestre del pasado ejercicio se ha dotado a nuestra Bancas Electrónicas de medidas de seguridad robustas con el fin de blindarlas, tratando de eliminar la posibilidad de realización de operaciones fraudulentas a través de este canal. Además, se han acometido diversos proyectos con el objetivo de dotar a las herramientas utilizadas por el back office de Tesorería de nuevas funcionalidades adicionales que posibiliten un mejor tratamiento de nuevos productos.

Nuevos productos y acciones comerciales

Pese a la desfavorable coyuntura económica, Banco Pastor mantuvo su dinamismo en la oferta de una amplia gama de nuevos productos que intentan satisfacer las necesidades de sus clientes. Por ello, en un momento en el que los clientes se refugian en los depósitos para ahorrar y reducir su exposición al riesgo, Banco Pastor ofrece productos que además de no tener riesgo de capital, puedan ofertar una rentabilidad mínima atractiva, sea cual sea la evolución de los mercados.

En aras de alcanzar este objetivo, Banco Pastor da libertad absoluta al cliente para decidir el plazo de vencimiento de su Depósito. Con el “Depósito Flexible”, el cliente depositará el dinero durante el período que el decida, entre 1 y 365 días. El depósito estará referenciado al Euribor y con un importe mínimo de 10.000 euros. Asimismo, el “Depósito Aquí te pillo” (antes denominado Pájaro en mano), continúa dentro de la permanente búsqueda de productos innovadores y flexibles vinculados al ahorro, ofreciendo mejores condiciones de remuneración del pasivo. Anticipa una rentabilidad del 5,82% TAE a particulares y autónomos que lo contraten, pudiendo disponer inmediatamente de los intereses. Es una cuenta a plazo a 12 meses renovable. El importe mínimo inicial es de 3.000 euros.

Ante la creciente volatilidad existente en los mercados, los clientes desean asegurar el máximo nivel posible del capital que invierten, por ello surgen depósitos que aseguran el 100% del capital invertido, como es el caso de “Pastor Triple Oportunidad”, depósito estructurado autocancelable anualmente, en el que se pacta un vencimiento máximo (límite de tres años). La remuneración puede alcanzar el 7,5% TAE si las dos acciones de referencia (Vodafone y Renault) se sitúan igual o por encima de su valor inicial, en cualquier caso el cliente siempre percibirá el 100% del capital invertido. Además, “Depósito Ibex Ganador II”, depósito estructurado garantizado al 100%, a un plazo de 18 meses con el que el cliente obtendrá como mínimo una rentabilidad garantizada del 5% nominal a vencimiento (3,3% TAE) y como máximo del 20% (12,89% TAE).

Uno de los pilares clave de nuestra Entidad son las Pymes, por ello avanzamos en la búsqueda de productos que sean eficaces y flexibles, contribuyendo a la obtención de la máxima rentabilidad de las puntas de tesorería, y a una mejora significativa de su liquidez.



Así nace el “Depósito Pyme”, que se trata de una cuenta a plazo renovable entre 1 y 366 días, en el que el vencimiento de cada imposición se selecciona en el momento de la constitución de la misma. Este depósito va dirigido a: las Pymes propiamente dichas, microempresas, autónomos y organismos no gubernamentales que deseen rentabilizar sus disposiciones temporales de efectivo durante el tiempo que más les convenga. El tipo de interés, en función del plazo contratado, puede oscilar entre Euribor del plazo +0,50% ó +0,65% (estipulado en la segunda edición del depósito en septiembre).

Como complemento al “Depósito Pyme”, surge la “Cuenta referenciada en M.E”, es una cuenta a la vista en divisas cuya remuneración, tanto acreedora como deudora, puede estar referenciada al Libor. Serán en principio constituidas en Dólares USA o Libras Esterlinas.

Además, el “Depósito Pymex”, destinado a empresas con actividad internacional, dota de una mayor flexibilidad a la oferta actual de depósitos en divisas, se trata de una cuenta a plazo renovable entre 1 y 366 días, sólo se permitirán las formalizaciones en dólares y libras esterlinas, los importes mínimos serán de 10.000 USD y 10.000 GBP, y la liquidación de intereses se realizará siempre a vencimiento. Los baremos oscilan entre el Libor+0% y el Libor +0,15%.

Asimismo, en Banco Pastor trabajamos con el fin de satisfacer al máximo las necesidades de nuestros clientes. No sólo para aquellos que sean nuevos, sino que también sabemos apreciar la fidelidad de aquellos que año tras año confían y aprecian nuestro gran esfuerzo.

Por ello, y con el fin de agradecer esa confianza depositada en nosotros, se crea el “Depósito Lealtad”, un depósito a plazo de 6 meses, exclusivo para clientes de Banca Personal. Proporciona una remuneración en función de la antigüedad del cliente, que oscila entre el 6,05% (menor o igual a 5 años) y 6,20% (superior a 15 años) de tipo nominal máximo. Por otra parte, incluye una remuneración en especie ligada al volumen del depósito, inicialmente esta remuneración consiste en la entrega de un Bono Noche Paradores por cada 12.000 euros de saldos adicionales a la aportación mínima, establecida en 30.000 euros, hasta un máximo de 8 bonos (se limita el número máximo de Bonos por cuenta a 8, y el número de cuentas por titular).

Además, Banco Pastor continúa ofreciendo nuevos productos vinculados al ahorro, para aquellos que desean una retribución no dineraria, pero sí inmediata y de alta calidad. Por ello, como viene sucediendo año tras año, oferta remuneraciones en especie para imposiciones a plazo fijo, diseñadas especialmente para Navidad y Reyes. Con ventajas fiscales, puesto que el ingreso a cuenta lo realiza el Banco en nombre del cliente, es decir el cliente no tendrá que pagar nada.

Dentro de ésta línea de actuación se han incluido además de los anteriores, los siguientes depósitos durante el año 2008 (en todos los productos los tipos de interés fueron pactados inicialmente y su vigencia queda limitada al plazo de duración de cada uno de ellos):

- Depósito Ibex Ganador: depósito estructurado a un plazo de 18 meses, cuya remuneración total es la suma de dos partes, una fija, que el primer mes se remunera al 10,47% TAE (10% nominal anual) y otra variable, que para los 17 meses restantes la remuneración corresponderá al 100% del valor absoluto de la evolución porcentual del índice IBEX 35, con un límite superior e inferior del 25% del valor inicial.



- Depósito Bonificado: además de los 3 meses de plazo que ya estaba establecido, a partir de ahora será posible la apertura de contratos a 6 y 12 meses, sólo para dinero nuevo. Los tipos serán del 6%, 6,25% y 6,5% TAE, correspondientes a cada uno de los plazos citados, el importe mínimo para los distintos plazos será de 6.000 euros.
- Depósito 6 Especial: iguala la remuneración máxima del “Depósito 12 Creciente”, establecida en el 5,75% TAE para nuevos clientes. Ambos depósitos rebajan el importe mínimo de contratación de los 25.000 euros hasta los 10.000 euros.

Depósito Autónomos: es un depósito a 6 meses al 6% TAE para importes superiores a 10.000 euros. Además, si se hace cliente a un amigo autónomo será el 6,25% TAE para los dos. Se regalará a todas las personas que lo contraten, la “Tarjeta de Telepeaje” que permite pasar por los peajes de las autopistas sin parar, y la “Tarjeta de Crédito Business”, que incluye seguros de accidentes de viaje y del titular, descuentos en asistencia legal, en alquiler de coches o en estancias en hoteles, entre otros beneficios.

Con la aparición de las “subprime” en 2007, la situación económica mundial ha tomado un ritmo completamente distinto. Con un valor de la vivienda en máximos históricos, la situación del Sector Inmobiliario se ha visto intensamente afectada. En aras de paliar la creciente necesidad de liquidez a corto plazo de las entidades financieras, los Bancos Centrales, particularmente la Reserva Federal y el BCE, han mediado bajando los tipos de intervención. Aunque las medidas han tenido sólo un éxito parcial y no han conseguido un retorno a la normalidad de los mercados.

Por ello, ante la convulsa situación acometida en el Sector, Banco Pastor facilita el cambio de vivienda y el pago de la misma, con el lanzamiento de la “Hipoteca Carencia Total”. La principal característica que diferencia este producto es la de otorgar a los titulares de la operación, la carencia total de amortización de capital e intereses, durante un período de tiempo a elegir por el cliente, desde los 4 meses hasta un máximo de 12.

Con el objetivo de contribuir al segmento joven, que constituye uno de los segmentos prioritarios a nivel estratégico. Se ha creado una cuenta plazo vivienda, con el fin de facilitar el acceso a la misma. La remuneración oscila entre un mes al 4%, hasta doce meses con un tipo del 4,75%, estos tipos serán válidos para las aperturas de nuevas cuentas, como para nuevas aportaciones a las cuentas ya existentes que se produzcan hasta el 31 de diciembre 2008. El importe mínimo inicial es de 600 euros y con un importe mínimo de la aportación posterior de 150 euros.

Asimismo, surge la “Hipoteca Multidivisa” por la cual han optado algunas entidades, por recurrir a hipotecas en divisas con tipos de interés menores, para reducir las cuotas mensuales. Con la hipoteca multidivisa los clientes asumen una deuda con el Banco en una divisa distinta al Euro (fundamentalmente Yenes o Francos Suizos), lo que implica que los pagos y el capital de la hipoteca pendiente de amortizar se realizan en esa moneda.

La expansión de las telecomunicaciones no se detiene, así lo demuestran los datos del informe mensual de la Comisión de Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) referidos a Julio 2008, donde España ya supera las 110 líneas móviles por cada 100 habitantes, con un parque de 51.239.770 líneas. En consecuencia, cada vez va a tener mayor importancia la banca a través de este medio.



Habida cuenta, que uno de los principios básicos de la Banca a Distancia, es completar la oferta multicanal para que nuestros clientes puedan elegir en cada momento el canal que mejor se adapte a sus necesidades. Nuestro proyecto de Banca Móvil “Pastor Net Móvil”, que mejora el “Servicio de Avisos y Alertas a Móviles”, permitirá a los clientes particulares realizar no sólo consultas, sino también operaciones financieras habituales, de una forma cómoda y sencilla a través de un terminal móvil con conexión a Internet, pero sin necesidad de descargar ningún tipo de software.

Además, Banco Pastor durante el año 2008 ha ofrecido una gran variedad de fondos, adaptados a las necesidades y al perfil de cada cliente:

- PASTOR GARANTIZADO BOLSA ESPAÑOLA 2, FI (antes denominado Pastor Renta Garantizada 2 FI): La rentabilidad garantizada es del 100% del capital al 22 de Febrero de 2008, más el 45% de la evolución porcentual media mensual del IBEX35 (subida o bajada) durante el período de garantía. Banco Pastor aportará al fondo la cantidad necesaria para que la garantía se cumpla (garantía interna).
- FONPASTOR ENERGÍAS RENOVABLES, FI: invierte un 75% de su patrimonio en renta variable de empresas (actividad en energías renovables) cotizadas de países de la OCDE, el resto se invertirá en activos de renta fija. La rentabilidad a vencimiento dependerá de la cotización de las empresas en las que invierte.
- PASTOR GARANTIZADO RENTABILIDAD SEGURA I: fondo garantizado de renta fija a un plazo de 12 meses y 2 días que ofrece una garantía de rentabilidad al vencimiento del 4,10% de la inversión con una aportación mínima de 1.000 euros. Tras la gran acogida del fondo, se ha decidido el lanzamiento de una segunda edición de este producto. PASTOR GARANTIZADO RENTABILIDAD SEGURA 2, FI: fondo garantizado de renta fija, que invierte en activos financieros seguros (repos), a un plazo de 12 meses y 2 días que ofrece una garantía de rentabilidad a vencimiento del 4,27% TAE más la inversión.
- PASTOR GARANTIZADO BOLSA MUNDIAL, FI (antes denominado Pastor Garantizado Top 5, FI) fondo de inversión garantizado de renta variable referenciado a los tres índices bursátiles más importantes del mundo: Zona Euro, Bolsa de EE.UU. y el Mercado Japonés. Tiene un plazo de garantía de 24 meses y un día, que garantiza al cliente a la fecha de vencimiento de la garantía la totalidad del capital invertido más una remuneración fija del 2,47% TAE, que puede llegar al 9,53% TAE.
- PASTOR GARANTIZADO BOLSA MUNDIAL 2, FI (antes Pastor Garantizado Eurotop 6, FI) Fondo de inversión garantizado de renta variable referenciado a los tres índices bursátiles más importantes del mundo: el de la zona euro, Bolsa de EE.UU. y el Mercado Japonés. Con este fondo, cuyo plazo de garantía es de 22 meses y 14 días, el cliente obtiene, a la fecha del vencimiento de la garantía, el valor de su inversión más una remuneración que estará situada entre un mínimo del 2,65% TAE y un máximo del 10,25% TAE
- El pasado 21 de noviembre, la CNMV ha autorizado el proyecto de fusión por absorción presentado por Gespastor para los fondos de inversión Fonpastor Acciones Europeas, FI (absorbente) y Fonpastor Energías Renovables, FI (absorbido).
- Fonpastor Acciones Europeas, FI, es un fondo de renta variable euro que se comercializa desde el año 2001, y que invierte al menos el 75% de su patrimonio en renta variable de emisores europeos. Fonpastor Energías Renovables, FI, es un fondo



de renta variable internacional que invierte al menos el 75% de su patrimonio en renta variable de empresas cotizadas de países de la OCDE cuya actividad, total o parcialmente, se desarrolle en los sectores de energías renovables.

El segmento de las Pequeñas y Medianas Empresas, constituye un grupo estratégico en la política del Banco Pastor de apoyo al empresariado a través de servicios y productos que convengan y resulten beneficiosos. Con la intención de satisfacer las necesidades de este segmento, se han firmado varios convenios, acuerdos y conciertos, no sólo de colaboración, sino también de captación y vinculación, todo ello con el objetivo de impulsar el crecimiento de su volumen de negocio.

Convenios con el ICO: “ICO PYME”, Convenio ICO-ICEX “Línea de internacionalización 2008”, Convenio ICO-MAPA “Plan de Reactivación Sector Pesquero 2008”, Convenio “Línea DGT 2008”, Convenio “Programa Proinmed”.

Convenios con el IGAPE: para microempresas, emprendedores y mejora competitiva de PYMES gallegas (productores de uva, mejillón y explotaciones ganaderas).

Convenio de “Ayuda al alquiler”, “Convenio de la PAC” a través de la Consellería do Medio Rural, Convenio con IBERAVAL SGR Pymes 2008, Convenio con el BEI para apoyar proyectos de inversión desarrollados por Pymes, Convenio con las dos SGR más importantes de País Vasco, Elkargi y Oiparri que permite la financiación bancaria en condiciones preferenciales de tipos de interés, comisiones y plazos de amortización y la renegociación del “Convenio con la Unión de Asociaciones de Estanqueros de España”.

Además, se ha firmado un acuerdo de Cooperación con UNICREDIT S.P.A, con ánimo de satisfacer la demanda de nuestros clientes en aquellos países donde nuestra Entidad no esta presente. Constituye uno de los mayores grupos financieros a nivel mundial y es líder indiscutible en el Centro y Este de Europa. A través de su red de Bancos cubre perfectamente las necesidades de nuestros clientes en sus proyectos de expansión hacia esas áreas. El ámbito del acuerdo es entre países de la CEE, aunque podría negociarse la viabilidad en otros países.

Actividad de financiación institucional

Las emisiones realizadas en el año 2008, por orden cronológico, han sido las siguientes:

- Realización en el mes de marzo de tres emisiones de Cédulas Hipotecarias: Cédula Multicedente TdA 10, por importe de 500 millones de euros; Tercera y Cuarta Emisión de Cédulas Hipotecarias a través del Programa de Renta Fija de CNMV de 25 millones de euros cada una (se trata de dos colocaciones privadas).
- En mayo de 2008, se registró en la Bolsa de Londres el Programa Euro Commercial Paper, por un límite de 3.000 millones de euros, saldo disponible en su totalidad al cierre del ejercicio.
- En el mes de junio, tuvieron lugar la Quinta Emisión de Cédulas Hipotecarias por importe de 1.000 millones de euros; la emisión de una cédula hipotecaria nominativa con aval del Banco Europeo de Inversiones por 200 millones de euros y finalmente la constitución de la Cédula Multicedente TdA12 por importe de 200 millones de euros.
- Formalización, en el mes de noviembre, de un Fondo de Titulización de Préstamos a Pymes, GC FTPyme Pastor 6, por un importe de 500 millones de euros.



Se trata del noveno fondo de titulización de préstamos a Pymes que origina Banco Pastor y del decimosexto fondo de titulización de préstamos en los que participa Banco Pastor.

- En el mes de diciembre, han tenido lugar dos emisiones de Cédulas Hipotecarias por importe de 226 y 100 millones de euros respectivamente, al amparo del Programa de Renta Fija de CNMV. La primera se utilizó para acudir a la subasta prevista por el Real Decreto Ley 6/2008 que regula el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros.

Por otra parte, señalar que el Banco Pastor continúa en la Bolsa de Luxemburgo con su programa de renta fija EMTN por un importe de 3.000 millones de euros, que permitirá la emisión de todo tipo de valores que reconozcan deuda y no sean convertibles ni canjeables en acciones. Por último, en diciembre 2008, se ha registrado en la CNMV el Octavo Programa de Pagarés, por un saldo vivo de 6.000 millones de euros, que permitirá complementar, si se considera necesario, las necesidades de financiación de la entidad.

Gestión del riesgo

En la Nota 29 de la memoria adjunta se incluye una amplia descripción de la Gestión del Riesgo en el Grupo Banco Pastor.

Evolución del balance y cuenta de resultados

La crisis financiera y la desaceleración económica han coadyuvado a un menor crecimiento de actividad y a un aumento de la mora, la consiguiente tensión de liquidez y, por ende, a un endurecimiento de las políticas de riesgo. El comportamiento en lo que concierne al desarrollo del negocio comercial de nuestra Entidad puede calificarse, vistas las circunstancias, de razonablemente adecuado.

Al 31 de diciembre de 2008, el negocio crediticio con la Clientela en el Banco Pastor alcanzaba un importe de 21.021.890 miles de euros, 905.498 miles de euros más que a la misma fecha del ejercicio anterior, lo que supone un 4,5% en términos relativos.

Al 31 de diciembre de 2007, el total de préstamos titulizados, fuera de balance, totalizaban un montante de 3.227.423 miles de euros. Al cierre de 2008, este saldo se redujo hasta 2.834.123 miles de euros. Considerando entonces estos importes y las correcciones del valor de pérdidas por deterioro, el comparativo interanual de la inversión bruta a Clientes presenta un incremento de 546.874 miles de euros, un 2,3%, hasta alcanzar un saldo de 24.362.545 miles de euros.

Dentro de las diferentes modalidades de Crédito a Otros Sectores Residentes, los Deudores con Garantía Real crecen en 983.627 miles de euro y, por el contrario, Otros Deudores a Plazo se reducen en 376.116 miles de euros. En términos relativos, son los Deudores a la Vista los que presentan un mayor dinamismo, incrementándose en un 54,9%.

La calidad crediticia se ha deteriorado, como consecuencia del repunte de la morosidad y en consonancia con la desfavorable coyuntura económica. El saldo de Créditos Dudosos ascendió a 991.637 miles de euros, esto es, un 391,2%



más en términos relativos. Por su parte las Correcciones de valor por Pérdidas por Deterioro se situaron al cierre del Ejercicio 2008 en 506.532 miles de euros, un 7,4% por encima de su homónimo del 2007.

De esta manera, la tasa de morosidad del Banco, considerando los riesgos contingentes y los instrumentos de deuda, se situó al término del ejercicio 2008 en 3,59%, siendo así el incremento respecto a 2007 de 280 puntos básicos, en línea con la media del sector.

En el Banco Pastor el peso de los Créditos a Clientes sobre el Total Activo, pese a la ralentización en el ritmo de crecimiento y al efecto de las titulizaciones, sigue siendo relevante: 78,3%, lo que sigue evidenciando la orientación y focalización del dinamismo comercial del Banco Pastor hacia la banca de clientes.

Los Activos Financieros Disponibles para la Venta con un saldo a 31 de diciembre 2008 de 1.481.507 miles de euros y un crecimiento sobre un año antes de 239.137 miles de euros, representan el 5,5% del Total Activo. Dentro de ellos, los Valores Representativos de Deuda suponen el 74,3% de los saldos, y su variación interanual fue positiva en un 48,8%. La otra partida, Otros Instrumentos de capital, experimentó una minoración de 121.910 miles de euros.

También, dentro del activo, los saldos de Depósitos en Entidades de Crédito, alcanzan un montante al cierre del ejercicio de 1.172.525 miles de euros y presentan una reducción de 274.363 miles de euros, un 19,0%, respecto al ejercicio anterior.

En lo que respecta al pasivo, los recursos de clientes, esto es, el pasivo tradicional, el Banco gestionaba al cierre del ejercicio, recursos por valor de 14.389.662 miles de euros – incluyendo los depósitos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias -, tras un aumento relativo del 4,5% con respecto al 2007.

Dentro de la estructura de estos recursos, los Depósitos a Plazo de Otros Sectores Residentes son los que tienen un mayor peso y aportan el mayor dinamismo. Totalizan 7.734.998 miles de euros y alcanzaron una variación interanual cifrada en 1.162.855 miles de euros, es decir, crecieron a una tasa del 17,7%.

Si a los depósitos de clientes les sumamos los pagarés comercializados a través de la red, registrados en balance dentro de débitos representados por valores negociables, la ratio de liquidez (cobertura de los créditos a clientes) del Banco Pastor alcanza un 72,2%, una de las mejores del sector financiero español.

El Banco también siguió con un ritmo de actividad en los mercados financieros, similar al de 2007, mediante emisiones de Pagarés, Fondos de Titulización, etc. Con todo, en su conjunto, el total de Débitos Representados por Valores Negociables: 6.621.915 miles de euros, presenta un aumento interanual de 106.906 miles de euros, un 1,6% en términos porcentuales.

La buena diversificación de instrumentos y plazos, nos ha permitido gestionar con cierta holgura la liquidez, toda vez que, ni en 2008 hemos tenido, ni en 2009 tendremos vencimientos significativos.



En cuanto a los Recursos de Clientes de fuera de balance, destacar que al 31 de diciembre de 2008 el saldo patrimonial de los Fondos de Inversión ascendía a 1.393.393 miles de euros, inferior en 744.869 miles de euros, un 34,8%, al de un año antes. Debe señalarse al respecto que este comportamiento ha sido característico en el sector pues, la apuesta por la liquidez, por los recursos de balance y las tensiones de los mercados bursátiles, han sido factores determinantes. Por el contrario, el saldo patrimonial de los Fondos de Pensiones se situó en 497.786 miles de euros, tras un pequeño incremento interanual del 0,3%.

La ralentización en el crecimiento de la inversión crediticia no ha impedido que los intereses y rendimientos asimilados hayan crecido de manera importante, +19,3%, fruto del favorable efecto de aumento de tipos. Sin embargo, el importante encarecimiento del coste del pasivo, (Depósitos de la clientela principalmente), eleva el epígrafe de intereses y cargas asimiladas en una cuantía porcentual mayor, +29,4%, y deja finalmente el Margen de Intereses en 523.985 miles de euros, lo que significa un aumento de 17.567 miles de euros, 3,5% en tasa relativa. Si le incorporamos los Rendimientos de Instrumentos de Capital que presentan un importe de 22.916 miles de euros, con un aumento de 1.698, el Margen de Intermediación totaliza entonces 546.901 miles de euros, y el aumento sobre el ejercicio 2007 sería favorable por importe de 19.265 miles de euros, el 3,7%.

Fuera del margen de intermediación, las comisiones netas, presentan una variación interanual de 653 miles de euros, un 0,4% en términos relativos, con un crecimiento del 0,8% en cuanto a las comisiones percibidas, derivadas a su vez del buen comportamiento de las provenientes por servicio de cobros y pagos, y un aumento de 3,3% en cuanto a las pagadas.

El conjunto de las variables, Margen de Intermediación y Comisiones, constituyen la magnitud analítica Margen Básico, la cual totaliza 700.573 miles de euros, tras un incremento de 19.918 miles de euros, el 2,9%.

Con respecto a las demás magnitudes que componen el Margen Bruto señalar que los Resultados por Operaciones Financieras presentan un excelente comportamiento y aportan en el ejercicio 2008 un crecimiento de 150.205 miles de euros situándose en 167.123, fruto en gran parte de la venta de un 1,14% de nuestra participación en Unión Fenosa la cual aportó una plusvalía de 118.229 miles de euros, compensando holgadamente las caídas de Diferencias de Cambio u Otros Productos y Otras cargas de explotación. Los resultados por Operaciones Financieras propician que el Margen Bruto crezca en cifras absolutas 162.847 miles de euros, lo que se traduce, en tasa interanual, en un 22,8%.

Esta última tasa se reduce hasta una ligeramente negativa de 1,8% en el Resultado de la Actividad de Explotación, registrando 261.069 miles de euros al finalizar el ejercicio 2008. A esto se llega como consecuencia de las Pérdidas por Deterioro de activos financieros (neto) que totalizan 282.577 miles de euros con un crecimiento de 158.618 miles de euros. Del citado montante 268.339 miles de euros corresponden a las inversiones crediticias y 14.238 miles de euros a Otros instrumentos no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Dentro de éstas hay 449.432 miles de euros de dotaciones netas al fondo específico, con un aumento de 358.423 miles de euros sobre el año anterior y 181.093 de utilidades netas del fondo genérico, frente a la dotación genérica del año 2007 de 35.250 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2008, por razones de prudencia se realizó una dotación adicional de 57.510 miles de euros determinada



colectivamente para cubrir el riesgo inherente de los instrumentos de deuda no valorados a valor razonable (cobertura genérica).

Los gastos de Administración experimentan un ascenso de 23.015 miles de euros, el 8% consecuencia de los gastos derivados de las aperturas del año 2007 cuyo coste se consolida completamente en 2008, así como la aplicación del convenio de Banca. Señalar que el Banco Pastor cuenta al cierre del ejercicio 2008 con 4.019 empleados, 73 menos que un año antes y 652 oficinas, 9 más que en 2007. Este crecimiento de costes es muy inferior al del Margen Bruto y permite situar el Coeficiente de Explotación en el 34,02%, el mínimo histórico, con una mejora de -4,07 p.p. con respecto al año precedente.

En cuanto a las otras partidas que conforman el Resultado de la Actividad de Explotación indicar que las amortizaciones aumentan en 2.156 miles de euros, un 7,9%, y las Dotaciones a provisiones neto presentan un disponible de 5.308 miles de euros que corresponde principalmente a una liberación del Fondo genérico creado para riesgos y compromisos contingentes, frente a una dotación neta de 10.985 miles de euros del año 2007.

Las dos últimas agrupaciones existentes hasta el resultado antes de impuestos sitúan éste último en 221.302 miles de euros con una caída de 48.128, el 17,9%. Las Pérdidas por deterioro resto de activos (neto) alcanza un importe de 37.164 miles de euros, derivadas de las pérdidas por saneamiento de diversas empresas, esto supone 39.351 miles de euros superior a la utilización del fondo del año anterior. En cuanto a los resultados por bajas de activos registra un importe conjunto negativo de 2.603 miles de euros 4.128 inferior al año anterior.

Tras aplicar la tasa impositiva resultante del 27,1%, 2,5 puntos porcentuales inferior a la del año 2007, se alcanza el Resultado del ejercicio de 161.260 miles de euros, importe que es inferior al del año anterior en 28.275 miles de euros, es decir, un -14,9% en tasa relativa.

Si estos fueron los resultados de la matriz, el Grupo Consolidado Banco Pastor presenta un Resultado atribuido después de impuestos de 164.141 miles de euros, lo que supone una disminución sobre el del ejercicio precedente de 37.993 miles de euros, esto es, un 18,8% menos.

Al 31 de diciembre de 2008, el Banco no poseía acciones propias en sus registros contables. A dicha fecha, el número de acciones de Banco Pastor en poder de las entidades consolidadas era de 3.216.764 acciones, lo que representa el 1,23% del capital del Banco. A lo largo del ejercicio, las operaciones de compra y venta de acciones del Banco Pastor efectuadas por las entidades consolidadas totalizaron un valor efectivo de 81.494 y 70.679 miles de euros, respectivamente (estas últimas computadas a precio de compra). Las compras supusieron un movimiento de 9.952.777 acciones y las ventas, de 7.872.642 acciones, representativas del 3,80% y 3,01% del capital, respectivamente.

Perspectivas 2009

La economía global se enfrentó durante 2008 a una crisis que no había ni previsto ni vivido desde la Gran Depresión. Los primeros seis meses estuvieron marcados por lo que se decidió llamar un “cambio de ciclo” o “desaceleración económica”. La segunda parte del año, y especialmente desde septiembre, esa “desaceleración” se aceleró para convertirse en crisis e incluso en recesión.



Los gobiernos de todo el mundo, liderados por los Estados Unidos, Inglaterra y la Unión Europea han puesto en práctica diferentes medidas para contener esta situación. Medidas que responden a lo que ya Keynes predicó en los años 30: actuaciones del gobierno para generar demanda que no se puede generar desde el sector privado. A pesar de ello, las condiciones siguen siendo delicadas y la efectividad de las acciones tomadas sólo se están sintiendo ligeramente.

La realidad es que las políticas adoptadas en 2008 y las que se están adoptando en los primeros meses de 2009 necesitarán de algún tiempo para que se sienta su impacto real sobre la economía, pero esto no quiere decir que no sean las correctas.

2009 debe ser el año que juzgue su éxito inicial.

¿Y qué podemos esperar de los nueve últimos meses del año? De entrada un contexto económico extremadamente difícil y no sólo para el 2009 sino también para los próximos años, especialmente en el ámbito financiero mundial. La reducción de la actividad económica en España se pronunciará durante este año y veremos un deterioro del déficit comercial y de la balanza por cuenta corriente, lo que llevará a España a un creciente endeudamiento y un aumento del déficit público en niveles que rondarán el 6% de PIB en 2009. Junto a esto, se conjugarán aspectos que tenderán a aliviar el deterioro, como el descenso en los tipos de interés (que en las entidades puede significar a medio plazo un deterioro de los “spreads” y para el cliente el fin de la era de los “superdepósitos”), disminución de la inflación y caída de los precios de la energía y materias primas, lo que, por otro lado, dejará poco margen a la política monetaria convencional.

En este entorno, el objetivo esencial de cualquier entidad y de Banco Pastor y su grupo debe ser prepararse para coger la siguiente ola de crecimiento. Por ello, en los próximos dos años, además de atender las cuestiones comerciales, que obviamente, siempre son prioritarias, Banco Pastor pondrá especial énfasis en sentar bases futuras que nos permitan anticiparnos. Así, se desarrollarán iniciativas que permitan a la entidad contar con los recursos humanos, tecnología, medios materiales y organización más preparados, capaces y eficientes, de modo que podamos ofrecer un mejor servicio, asesoramiento y atención a nuestros clientes. La excelencia en costes, la gestión de riesgos, el mantenimiento de un balance robusto y equilibrado y la banca minorista, construyendo un balance desde el pasivo, serán las áreas clave de trabajo. Tras estos dos años, Banco Pastor estará más fortalecido y en excelentes condiciones para aprovechar, durante los tres años siguientes, las nuevas oportunidades de negocio que, tras la “travesía en el desierto” seguro que surgirán.

Pero no podemos cerrar un capítulo de “Perspectivas 2009” sin hacer mención al nuevo presidente de los Estados Unidos, que ha situado la recuperación económica como su primera prioridad.

De nuevo, no debemos presuponer que las medidas que está adoptando vayan a tener efectos inmediatos. El crecimiento del desempleo, por encima incluso del 8% en EEUU, está, junto a otros problemas, provocando un cambio fundamental de mentalidad en el país, por el cual la demanda de consumo está cayendo vertiginosamente. Es positivo que la gente ahorre, algo poco común entre los americanos hasta la fecha, pero no es positivo cuando todo el mundo decide ahorrar al mismo tiempo, porque eso debilita la economía en su conjunto. Obama deberá buscar un equilibrio entre medidas que fomenten el ahorro, que prácticamente estaba extinguido en el pasado, y las que impulsen el consumo, que ha desaparecido en unas fechas en las que el ahorro tiraniza la economía.



En cualquier caso, es difícil pronosticar la profundidad y duración de la contracción económica actual. El apetito de riesgo del mercado es posible que se retome, si acaso ligeramente, durante el 2009, pero las condiciones no volverán a la normalidad durante este año, y en ningún caso reaparecerá en el mundo o en España la “normalidad” de los años inmediatamente precedentes a esta crisis.

Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2008 se han producido como hechos más significativos los siguientes:

El anuncio comunicado a la CNMV el día 9 de enero de 2009 del pago de un tercer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2008. La cantidad distribuida fue de 0,043 euros brutos por acción y se hizo efectiva el día 30 de enero de 2009.

Información adicional exigida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

Estructura del capital

El Capital Social de Banco Pastor, S.A. es de 86.356.204,44 euros, representado por 261.685.468 acciones ordinarias de 0,33 euros de valor nominal cada una.

Restricciones a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones que integran el Capital Social.

Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

- FUNDACIÓN PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA, 40,162%; 105.097.464 acciones
- CAIXANOVA, 5,303%; 13.877.101 acciones
- CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L., 5,019%; 13.134.273 acciones
- PONTEGADEA INVERSIONES, S.L., 5,001%; 13.085.600 acciones

Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones de índole alguna al ejercicio del derecho de voto.

Pactos parasociales

No existen.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, para ser Consejero será necesario no hallarse incurso en ninguna prohibición legal y ser accionista de la Sociedad (artículo 22º).



Asimismo, el artículo 23º prevé que la designación de los Consejeros corresponde exclusivamente a la Junta General. Los Consejeros ejercerán su cargo por un período de seis años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. No obstante, la separación de los Consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General.

Igualmente, el artículo 24º establece que, si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas, en los que concurren los requisitos exigidos en el artículo 22, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las modificaciones estatutarias se someten a la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, con arreglo a lo dispuesto por el R.D. 1245/1995, de 14 de julio, sobre Entidades de Crédito.

Por último, y con relación a la modificación estatutaria, señalar que ésta se regula en el artículo 20º de los Estatutos Sociales que prevé que para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente cualquier modificación de los Estatutos, con excepción de la exigida por los supuestos previstos en el apartado 1º de este artículo (emisión de obligaciones, ampliación o reducción de capital, transformación, fusión o escisión), será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el sesenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del treinta por ciento de dicho capital. Para la adopción de los acuerdos previstos en este apartado será necesario el voto favorable de las tres cuartas partes del capital presente o representado en la Junta.

Poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El Consejo de Administración, mediante acuerdo válidamente adoptado por los accionistas en la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2008, puede cuando lo considere conveniente proceder a la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos acordados y, en su caso, dotar las correspondientes reservas especiales, incluso con cargo a reservas de libre disposición, con arreglo a lo establecido por el artículo 75 y concordantes, así como en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

Asimismo la Junta, en su reunión de 27 de abril de 2007, por mayoría, acordó, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta General de 27 de abril de 2006, delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el Capital Social, en una o varias veces, en las condiciones que estime oportunas y hasta la cuantía y en las condiciones, plazo y forma previstos en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la emisión de cualesquiera clase de acciones permitidas por la Ley, incluso acciones sin voto, con o sin prima de emisión, en los demás términos, condiciones y características que estime pertinentes. Asimismo, en la citada Junta General de Accionistas se facultó al Consejo de Administración para aumentar el Capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas con arreglo a lo estipulado por el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para modificar en lo procedente los artículos 5º y 7º de los Estatutos Sociales y para solicitar la admisión a cotización oficial de las acciones que se emitan, tanto en las Bolsas de Valores nacionales como extranjeras. Le facultó también, con expresas facultades de sustitución, para



delegar a favor de la Comisión Delegada, del Presidente, del Consejero Delegado o de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como facultar a cualquier Apoderado del Banco, para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución del acuerdo adoptado, con la máxima amplitud de facultades, pudiendo subsanar, interpretar y completar el acuerdo en lo que sea necesario para su plena vigencia y ejecución.

Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad.

No existen.

Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Existe un único miembro de la dirección de la sociedad cuyo contrato, en atención a sus responsabilidades, contempla el derecho a indemnización en caso de extinción de la relación laboral.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-15000128

Denominación social: BANCO PASTOR, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
29/06/2006	86.356.204,44	261.685.468	261.685.468

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA	109.052.340	0	41,673
CAIXANOVA	13.877.101	0	5,303
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	13.134.273	0	5,019
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	13.085.600	0	5,001

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	204.348	8.146	0,081
DON VICENTE ARIAS MOSQUERA	119.352	0	0,046
DON JORGE GOST GIJON	8.000	0	0,003
DOÑA CARMELA ARIAS DIAZ RABAGO	283.900	0	0,108
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	23.000	0	0,009
DON GONZALO GIL GARCIA	6.000	0	0,002
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	8.100	0	0,003
DON JOSE ARNAU SIERRA	12.200	0	0,005
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	92.000	0	0,035
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	16.694	0	0,006
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	7.700	0	0,003

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	DOÑA CARMEN ARIAS ROMERO	8.146	0,003

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,302
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

--	--	--

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	3.216.764	1,229

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
SOBRINOS DE JOSE PASTOR, S.A.	3.216.764

Total	3.216.764
--------------	-----------

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	881
--	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General, en su reunión del 30.04.2008, adoptó el siguiente acuerdo:

3o) Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades de su Grupo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de fecha 27 de abril de 2007.

El Consejo de Administración propone autorizar la adquisición de acciones propias ya directamente ya por las Sociedades dominadas.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 75 y concordantes, así como en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta, por mayoría, acuerda:

Autorizar la adquisición de acciones propias ya directamente ya por las Sociedades dominadas, con los requisitos siguientes:

- Que la adquisición se efectúe por compraventa o cualquier otro título válido en derecho para la adquisición extrajudicial a título oneroso.
- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean el Banco y sus Sociedades dominadas no exceda del 5% del Capital Social de Banco Pastor, S.A.
- Que las adquisiciones permitan al Banco y a las Sociedades dominadas, dotar la reserva indisponible estipulada por la Ley, incluso con cargo a reservas de libre disposición.
- Que los precios de adquisición se ajusten a los correspondientes a las sesiones de la Bolsa, o al que en su caso, autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- La autorización se concede por el plazo máximo señalado por la Ley.

Facultar al Consejo de Administración para que cuando lo considere conveniente pueda proceder a la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos acordados y, en su caso, dotar las correspondientes reservas especiales, incluso con cargo a reservas de libre disposición, con arreglo a lo establecido por el artículo 75 y concordantes, así como en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás

disposiciones aplicables, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de fecha 27 de abril de 2007.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente desglose de votos:

- A favor: 187.025.316

- En contra: 600

- Abstenciones: 0

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	--	PRESIDENTE	28/06/1988	29/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON VICENTE ARIAS MOSQUERA	--	VICEPRESIDENTE	22/08/1975	29/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE GOST GIJON	--	CONSEJERO DELEGADO	29/04/2005	29/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMELA ARIAS DIAZ RABAGO	--	CONSEJERO	07/06/1969	29/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	--	CONSEJERO	20/12/2005	20/12/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GONZALO GIL GARCIA	--	CONSEJERO	25/09/2008	25/09/2008	COOPTACIÓN
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	--	CONSEJERO	27/04/2007	27/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE ARNAU SIERRA	--	CONSEJERO	20/12/2005	20/12/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	--	CONSEJERO	27/06/2002	29/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MARCIAL CAMPOS CALVO	--	CONSEJERO	27/06/2002	29/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
SOTELO					ACCIONISTAS
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	--	SECRETARIO CONSEJERO	28/05/1996	29/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ALFONSO PORRAS DEL CORRAL	INDEPENDIENTE	25/09/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	--	PRESIDENTE
DON JORGE GOST GIJON	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	18,182

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien
-------------------------------------	---	--

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON VICENTE ARIAS MOSQUERA	--	FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA
DOÑA CARMELA ARIAS DIAZ RABAGO	--	FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	--	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.
DON JOSE ARNAU SIERRA	--	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	--	FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA

Número total de consejeros dominicales	5
% total del Consejo	45,455

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON GONZALO GIL GARCIA

Perfil

ECONOMISTA, CON UNA EXTENSA EXPERIENCIA PROFESIONAL DESARROLLADA ENTRE 1968 Y 2006 EN EL BANCO DE ESPAÑA, LLEGANDO A SER SUBGOBERNADOR DEL MISMO

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO

Perfil

LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES, CENSOR JURADO DE CUENTAS Y ECONOMISTA-AUDITOR.

Nombre o denominación del consejero

DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO

Perfil

INGENIERO INDUSTRIAL. LICENCIADO EN ICAD E Y MASTER IN BUSINESS ADMINISTRATION GRADUATE SCHOOL OF INDUSTRIAL ADMINISTRATION

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	27,273

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	9,091

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

BANCO PASTOR, S.A.

Motivos

No puede considerarse dominical por no estar incurso en ninguno de los supuestos del apartado B.1.3. de las Instrucciones y no puede ser considerado independiente por haber sido miembro de la Alta Dirección del Banco hasta el 13/01/2006.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON ALFONSO PORRAS DEL CORRAL

Motivo del cese

Por motivos personales, explicados oralmente al Pleno del Consejo de Administración.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JORGE GOST GIJON

Breve descripción

FACULTADES ACORDES A LAS CARACTERISTICAS DEL CARGO QUE DESEMPEÑA

Nombre o denominación social consejero

DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA

Breve descripción

TODAS, EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JORGE GOST GIJON	PASTOR SEGUROS GENERALES. S.A.	PRESIDENTE
DON JORGE GOST GIJON	PASTOR VIDA. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRESIDENTE

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	UNION FENOSA. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.180
Retribucion Variable	1.096
Dietas	539
Atenciones Estatutarias	550
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	3.365
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	17
Créditos concedidos	50
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	987
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	27.552
Primas de seguros de vida	195
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	73.800
Retribucion Variable	0
Dietas	68.004
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	141.804
--------------	---------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	2.462	141.804
Externos Dominicales	450	0
Externos Independientes	356	0
Otros Externos	97	0
Total	3.365	141.804

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	145.169
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	2,1

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON AMADEU FONT JORBA	DIRECTOR GENERAL
DOÑA GLORIA HERNANDEZ GARCIA	DIRECTORA GENERAL
DON JUAN BABIO FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL
DOÑA ANA CRISTINA PERALTA MORENO	DIRECTORA GENERAL
DON SUSANA QUINTÁS VELOSO	SUBDIRECTORA GENERAL
DOÑA YOLANDA GARCIA CAGIAO	SUBDIRECTORA GENERAL
DON RAFAEL BOTAS DIAZ	SUBDIRECTOR GENERAL
DON OSCAR GARCIA MACEIRAS	SECRETARIO GENERAL
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.554

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	2
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración del Consejo se establece por el propio Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de los límites estatutarios y de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento Interno del Consejo.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI

Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>El artículo 30 del Reglamento Interno del Consejo establece que, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y para la selección de candidatos. 2. Examinar y elevar al Consejo las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros, tanto en el caso de la propuesta que el Consejo haga a la Junta General de Accionistas, como en el caso de nombramiento por cooptación por el propio Consejo. 3. Proponer al Consejo la composición de las Comisiones del mismo. 4. Examinar y elevar al Consejo las propuestas de nombramientos y ceses de Altos Directivos. 5. Establecer y elevar al Consejo las políticas de retribución de Consejeros y de Consejeros ejecutivos, así como la cuantía de las mismas en cada año. 6. Conocer y revisar las políticas y programas de retribución de altos directivos y la forma en que están aplicándose, velando por su adecuación y rendimientos. 7. Informar en relación con las cuestiones que puedan implicar conflictos de intereses. 8. Supervisar el cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo. 9. Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en el Recomendación 14 del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
--------------------------------------	----

Identidad de los consultores externos
TOWERS PERRIN FORSTER CROSBY INC. SUCURSAL EN ESPANA

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del	Denominación social del accionista	Cargo

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
DON JOSE ARNAU SIERRA	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	SECRETARIO DEL CONSEJO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA

Descripción relación

PATRONO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON VICENTE ARIAS MOSQUERA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA

Descripción relación

PATRONO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DOÑA CARMELA ARIAS DIAZ RABAGO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA

Descripción relación

PATRONO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA

Descripción relación

PATRONO

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de los Consejeros se produce previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de acuerdo con los supuestos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, bien por cooptación, con ratificación en la primera Junta General que se celebre, o directamente por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración. Para el nombramiento de Consejeros se tiene en cuenta la honorabilidad profesional y comercial y la capacidad de aportar valor al Banco.

La reelección de los Consejeros se produce previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración. Para la reelección de Consejeros se tiene en cuenta si se mantienen las características en virtud de las cuales se procedió al nombramiento y la labor desarrollada en el seno del Consejo.

La evaluación de los Consejeros se produce previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La remoción de los Consejeros se produce previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

En orden a la remoción de Consejeros, el Reglamento Interno del Consejo de Administración establece la obligación del Consejero de poner el cargo a disposición cuando desaparezcan las características en virtud de las cuales accedió al cargo o se produzcan circunstancias que puedan provocar su destitución, como la venta de su participación accionarial por parte del accionista con que se encuentre vinculado un Consejero Dominical.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que deberán dimitir en los supuestos que puedan afectar negativamente al buen funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, así como que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo cuando éste, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo considere conveniente para la Sociedad y, en general, cuando incurran en algún supuesto de incompatibilidad o prohibición legal.

Asimismo, los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista con quien tengan vinculación venda íntegramente su participación accionarial, o bien rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos

ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION : FUNCIONES:

Enmarcando el conjunto de facultades que le atribuyen los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo ejercerá la función general de supervisión, con desglose específico de tres responsabilidades fundamentales:

- La orientación de la política de la empresa, con determinación y revisión de las estrategias de la misma.
- El control de las instancias de gestión.
- El enlace con los accionistas.

Todo ello bajo los principios de eficacia, responsabilidad, transparencia e información, tanto respecto de los accionistas, como de los órganos rectores de los mercados financieros y del Banco de España, y en pos del máximo interés societario, que es la creación de valor para la acción y el accionista.

Así, el Consejo tiene la dirección de la Sociedad con los más amplios poderes para su gestión y administración, correspondiéndole por tanto, todas las facultades no reservadas expresamente a la Junta General de Accionistas como privativas de ésta en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente y, entre ellas, las que sin carácter limitativo se

Medidas para limitar riesgos

enuncian a continuación:

- a) Las que expresamente le confieren los Estatutos Sociales.
- b) Llevar la firma social.
- c) Ejecutar los acuerdos de la Junta General.
- d) Fijar los deberes, derechos, atribuciones, sueldos, gratificaciones, condiciones de ingreso, ascenso, traslado, cese, jubilación, licencias, premios, sanciones, etc., del personal de la Sociedad, de cualquier clase que sea, formando y modificando, cuando lo estime conveniente, el Reglamento interior de dicho personal y del régimen de trabajo del mismo.
- e) El nombramiento, separación y cese de todo el personal de cualquier clase que sea, ya fijo o eventual.
- f) La creación o supresión o traslado de Sucursales y Agencias.
- g) Fijar las condiciones generales de los descuentos, préstamos, depósitos en garantía y, en general, de todas las operaciones de la Sociedad.
- h) Resolver sobre la suscripción y adquisición, venta, compra, cambio de efectos públicos; de acciones y obligaciones; apertura de créditos y cuentas, compromisos, sustituciones, reembolsos de fondos; constitución y cancelación de hipotecas y de fianzas y avales de todas clases.
- i) Determinar el empleo de los capitales disponibles y la inversión de los fondos de reserva.
- j) Adquirir, enajenar, pignorar y gravar de cualquier modo bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones de cualquier clase, destinándolos a los fines que estime más adecuados, comprometer en árbitros o amigables componedores y transigir todo género de cuestiones afectantes a aquéllos.
- k) Otorgar toda clase de contratos y cuantos documentos públicos y privados sean necesarios en el ejercicio de sus derechos.
- l) Acordar y llevar a cabo, en suma, en las condiciones que estime conveniente, todas las operaciones que constituyan el objeto de la sociedad.
- m) Fijar, provisionalmente, el dividendo activo que haya de darse a las acciones, y disponer anticipos a cuenta del mismo.
- n) Pedir los dividendos pasivos en el momento que estime oportuno, fijando los plazos y forma de pago.
- o) La plena representación de la Sociedad en todos los órdenes y ante Autoridades, Tribunales, Centros, Organismos, personas o entidades públicas o privadas de cualquier clase, grado o categoría.
- p) Nombrar apoderados de la Sociedad, confiriéndoles las atribuciones que juzgue convenientes.
- q) Decidir sobre el ejercicio ante los Jueces y Tribunales de la jurisdicción ordinaria o de las especiales y ante las Autoridades, Centros, Organismos, Dependencias y Oficinas de toda clase de la Administración Central, Provincial y Municipal, de los derechos, acciones o excepciones que asistan a la Sociedad; desistir de ello; interponer toda clase de recursos, así ordinarios como extraordinarios, incluso los de casación y revisión y, desistir de los mismos, otorgando para todo ello a Procuradores u otras personas los poderes, mandatos o representaciones que sean necesarios y con las facultades que para ello se precisen.
- r) Preparar y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores de sociedades mercantiles, dentro de los límites previstos por la Legislación en vigor.
- s) Pedir al Juez de Primera Instancia del domicilio social la revocación, cuando concurra justa causa, de los Auditores nombrados por la Junta General o, en su caso, por el Registrador Mercantil, así como el nombramiento de otros que lo sustituyan.
- t) Interpretar los Estatutos Sociales.

Además, la Sociedad cuenta con una Comisión Delegada de modo permanente y que, con arreglo al artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración:

La Comisión Delegada es un órgano colegiado, que podrá tener delegadas todas o parte de las facultades del Consejo de Administración, con excepción de las no permitidas por la Ley y los Estatutos Sociales.

Por su parte, el Consejo de Administración cuenta con las siguientes Comisiones, para el mejor desempeño de las funciones que por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, le corresponden

COMISION DE CONTROL Y AUDITORIA

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Asimismo, existe un COMITÉ DE DIRECCION, órgano de composición mixta, integrado por Consejeros y por directivos del Banco.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 del Reglamento Interno del Consejo, los Consejeros Independientes podrán proponer al Presidente la inclusión de otros puntos del Orden del Día inicialmente no previstos.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

ARTICULO 27 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES:

Para que el Consejo pueda tomar acuerdos se necesitará que concurren personalmente a las sesiones tres de sus miembros y que estén presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

Quórum	%
	59,09

Tipo de mayoría	%
	59,09

Descripción del acuerdo :

ARTICULO 28 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Los acuerdos se tomarán por mayoría, siendo decisivo, caso de empate, el voto del Presidente.

De las sesiones del Consejo se levantará acta, que se redactará y extenderá por el Secretario o, en su caso, el Vicesecretario, en el libro correspondiente. Corresponde también al Secretario: expedir, con el Visto Bueno del Presidente o del Consejero que lo reemplace, certificaciones de dichas actas, de las de la Junta General y de los demás documentos relacionados con la actuación de ésta y del Consejo.

Quórum	%
	59,09

Tipo de mayoría	%
	59,09

Descripción del acuerdo :

ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO: DESARROLLO DE LAS SESIONES:

1. Para que el Consejo de Administración pueda tomar acuerdos, se necesitará que concurren personalmente a las sesiones tres de sus miembros, y que estén presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.
2. Los acuerdos se tomarán por mayoría, siendo decisivo, en caso de empate, el voto del Presidente.
3. El Presidente dirigirá los debates.
4. Los Consejeros podrán delegar su representación por escrito a favor de otro Consejero, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias representaciones.
5. De las sesiones se levantará acta que se redactará y extenderá por el Secretario o, en su caso, por el Vicesecretario, en el Libro correspondiente.
6. Corresponde también al Secretario expedir, con el Visto Bueno del Presidente o del Consejero que lo reemplace, certificaciones de las actas y de los demás documentos relacionados con la actuación del Consejo.

Quórum	%
	59,09

Tipo de mayoría	%
	59,09

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El artículo 28 de los Estatutos Sociales estipula que los acuerdos se tomaran por mayoría, siendo decisivo, en caso de empate, el voto del Presidente

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>En la actualidad existe una Consejera persona física, que ha ostentado durante casi veinte años el cargo de primera ejecutiva de la entidad.</p> <p>El artículo 9 del Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que siguiendo la tradición de Banco Pastor, S.A., el Consejo de Administración procurará que en la provisión de nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y procurará, tanto directamente como en especial desde la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, seleccionar mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
<p>La Alta Dirección del Banco, compuesta por un total de ocho componentes, está integrada, actualmente, por cuatro mujeres:</p> <p>Dña. Gloria Hernández García, Directora General Financiera, Dña. Ana Peralta Moreno, Directora General de Riesgos, Dña. Yolanda García Cagiao, Subdirectora General y Dña. Susana Teresa Quintás Veloso, Subdirectora General.</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 17.4 del Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que los Consejeros podrán delegar su representación por escrito a favor de otro Consejero, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias representaciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	4
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Control y Auditoría mantiene relación directa con los auditores externos y están permanentemente informados de todas las cuestiones relativas a la formulación de las cuentas anuales que se presentan, con objeto de obviar cualquier cuestión que pueda obstar que se presente sin salvedades en el informe de auditoría.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El artículo 14 del Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que el Secretario del Consejo de Administración deberá ser profesional del Derecho y auxiliará al Presidente en el desempeño de sus funciones. Deberá facilitar el buen funcionamiento del Consejo y prestar su asesoramiento al Consejo de Administración. Conservará la documentación social y como Secretario del Consejo deberá reflejar en acta el desarrollo de las sesiones y la adopción de acuerdos.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
El artículo 14 del Reglamento Interno del Consejo establece que el Secretario cuidará de la legalidad formal y material de las actas del Consejo de Administración.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. ARTÍCULO 26, 7.1:

En materia de contratación de Auditores, la Comisión de Control y Auditoría tendrá las siguientes competencias:

1. En cuanto a los Auditores del Banco y de las Empresas del Grupo, corresponde a la Comisión de Control y Auditoría:

- La propuesta de contratación del Auditor.
- La recepción de sus propuestas de trabajos.
- La aprobación de la contratación de cualquier trabajo distinto de la Auditoría en sí.
- El seguimiento de la relación con el Auditor y la vigilancia de su independencia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	271	333	604
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	51,090	102,700	70,670

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	11	11

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	
DON VICENTE ARIAS MOSQUERA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	-
DON JORGE GOST GIJON	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	-
DON JORGE GOST GIJON	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	-
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	-
DON JOSE ARNAU SIERRA	BANCO GALLEGO, S.A.	0,000	
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	JP MORGAN	0,000	-
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	BANKINTER, S.A.	0,000	
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. ARTICULO 18-INFORMACION DEL CONSEJERO</p> <p>El Consejero, aparte de la información que reciba en el desarrollo de las sesiones, en relación con el orden del día de las mismas, tendrá en todo tiempo derecho a informarse sobre cualquier aspecto de la empresa, a examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y a inspeccionar sus instalaciones.</p> <p>Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la empresa, aquella información la canalizará a través del Presidente y, en su caso, del Consejero Delegado, o del Secretario del Consejo, que le facilitarán directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados y adoptando las medidas que puedan facilitar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.</p> <p>El Consejero podrá solicitar al Consejo de Administración, a través del Presidente, cuantos asesoramientos de cualquier naturaleza estime necesarios para ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Tal y como se estipula en el artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, el Consejero tendrá en todo tiempo derecho a informarse sobre cualquier aspecto de la empresas y a examinar los libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y a inspeccionar sus instalaciones. Además, el artículo 16 establece que la convocatoria se efectuará por el Secretario o, en su defecto, por el Vicesecretario, acompañando el Orden del Día, así como cuanta información estime conveniente respecto de los asuntos a tratar.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE SUS COMISIONES.- No utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de administrador de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos y sus cónyuges o Sociedades en las que, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON JORGE GOST GIJON	VOCAL	EJECUTIVO
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON VICENTE ARIAS MOSQUERA	VOCAL	DOMINICAL
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE ARNAU SIERRA	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	VOCAL	INDEPENDIENTE

Nombre	Cargo	Tipología
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA CARMELA ARIAS DIAZ RABAGO	VOCAL	DOMINICAL
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

COMITE DE DIRECCION

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON AMADEU FONT JORBA	VOCAL	
DOÑA GLORIA HERNANDEZ GARCIA	VOCAL	
DON JORGE GOST GIJON	VOCAL	EJECUTIVO
DON JOSE MANUEL SAENZ GARCIA	VOCAL	
DON JUAN BABIO FERNANDEZ	VOCAL	

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI

Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: ARTICULOS 28 Y 30 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

ARTICULO 28 - COMPOSICION

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de 3 consejeros. En su mayoría, sus miembros serán consejeros externos. Estará presidida por un Consejero independiente.

Será Secretario, el del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión, su número, y el Presidente de la misma serán designados por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente del Consejo, y cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

ARTICULO 30 - FUNCIONAMIENTO

La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente o a instancias del Consejo, y, al menos, cuatro veces al año.

La Comisión quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus componentes; adoptará los acuerdos por mayoría de asistentes presentes o representados.

Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación además de la propia.

Los acuerdos de cada sesión serán recogidos en un Libro de Actas, que contendrá las actas levantadas por el Secretario y firmadas por él y por el Presidente. A través de su Presidente, la Comisión informará al Consejo de Administración de los acuerdos adoptados.

La Comisión podrá requerir la asistencia a la misma de los miembros del Consejo de Administración, del equipo directivo o del personal del Banco, así como de cualquier otras personas y recabar cuantos asesoramientos externos estime pertinentes.

Sin perjuicio de las competencias anteriormente descritas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estudiará cualquier otro asunto que le sea sometido por el Pleno del Consejo o por su Presidente.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

COMISION DELEGADA: ARTICULOS 20 Y 21 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

ARTICULO 20 - COMPOSICION

La Comisión Delegada estará compuesta por los Consejeros que el Consejo designe de entre sus miembros cualquiera que sea su clase.

Será Presidente de la Comisión Delegada el Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, podrá ser

sustituido por el Vicepresidente que designe o el Consejero Delegado.

Será Secretario, el del Consejo de Administración.

ARTICULO 21 - FUNCIONAMIENTO

La Comisión Delegada se reunirá al menos trimestralmente y, en todo caso, cuando su Presidente la convoque. Presidirá las reuniones su Presidente, el cual, efectuará cuantas propuestas estime pertinentes y dirigirá los debates.

El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados, que será firmada por él mismo y con el Visto Bueno del Presidente.

La Comisión Delegada quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus componentes. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación además de la propia.

Los acuerdos de la Comisión Delegada se adoptarán por mayoría de votos, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

De los asuntos y decisiones adoptadas por la Comisión Delegada, se informará, por el Presidente, al Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITE DE DIRECCION

Breve descripción

DIRECCION COMITÉ DE DIRECCION: ARTICULOS 32 Y 34 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: ARTICULO 32 - COMPOSICION Estará compuesto por Consejeros ejecutivos y cargos de Alta Dirección de la empresa. Actuará como Presidente el del Consejo de Administración, que podrá delegar en otro Consejero. Será Secretario, el que el Consejo designe. Los miembros del Comité serán designados por el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente y cesarán cuando lo acuerde el Consejo de Administración. ARTICULO 34 - FUNCIONAMIENTO El Comité de Dirección se reunirá mensualmente y, en todo caso, cuando el Presidente lo convoque. El Comité quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán por mayoría, siendo de calidad el voto del Presidente. Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación además de la propia. Los acuerdos de cada sesión serán recogidos en actas levantadas por el Secretario y firmadas por él, formándose con las mismas un Libro de Actas, bajo la custodia del Secretario del Consejo de Administración. El Presidente del Comité de Dirección informará al Consejo de Administración de los acuerdos adoptados. El Comité de Dirección podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquiera de los miembros del equipo directivo o demás personal del Banco.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

COMISION DE CONTROL Y AUDITORIA: ARTICULOS 23 Y 26 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

ARTICULO 23 - COMPOSICION

Estará compuesta por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco, con mayoría de Consejeros no ejecutivos.

El Presidente será nombrado entre sus miembros, debiendo ser un Consejero independiente. Su mandato será de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

Será Secretario el del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración a propuesta de su Presidente y cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

ARTICULO 26 - FUNCIONAMIENTO

La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente y al menos una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al pleno del Consejo.

La Comisión de Control y Auditoría quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación, además de la propia.

El contenido de cada sesión será recogido en un libro de actas, que contendrá las actas levantadas por el Secretario y firmadas por él y por el Presidente. A través de su Presidente, la Comisión de Control y Auditoría informará al Consejo de Administración, al menos, dos veces al año.

La Comisión podrá requerir la asistencia a la misma de aquellos miembros del equipo directivo o del personal de la sociedad o de sus filiales, incluidos los que fueren Consejeros, que crea conveniente, notificando al efecto al o a los Director/es General/es para que éste/os disponga/n su asistencia, bien con carácter permanente o para reuniones concretas. La Comisión también podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, y de la Auditoría Interna del Banco sin perjuicio de los informes periódicos que eleve a la Comisión.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control y Auditoría podrá recabar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes. El Secretario del Consejo de Administración, a requerimiento del Presidente de la Comisión, contratará los servicios de tales letrados y profesionales, cuyo trabajo se rendirá directamente a la Comisión.

La Comisión de Control y Auditoría tendrá acceso a toda la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

ARTICULO 28 - NATURALEZA JURIDICA.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano colegiado del Consejo de Administración que informa al mismo sobre los nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones del Consejo y de los miembros de la Alta Dirección del Banco.

ARTICULO 30 - FUNCIONES

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tendrá las siguientes funciones:

Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y para la selección de candidatos.

Examinar y elevar al Consejo las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros, tanto en el caso de la propuesta que el Consejo haga a la Junta General de Accionistas, como en el caso de nombramiento por cooptación por el propio Consejo.

Proponer al Consejo la composición de las Comisiones del mismo.

Examinar y elevar al Consejo las propuestas de nombramientos y ceses de Altos Directivos.

Establecer y elevar al Consejo las políticas de retribución de Consejeros y de Consejeros ejecutivos, así como la cuantía de las mismas en cada año.

Conocer y revisar las políticas y programas de retribución de altos directivos y la forma en que están aplicándose, velando por su adecuación y rendimientos.

Informar en relación con las cuestiones que puedan implicar conflictos de intereses.

Supervisar el cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo.

Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en el Recomendación 14 del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. La Comisión Delegada es un órgano colegiado, que podrá tener delegadas todas o parte de las facultades del Consejo de Administración, con excepción de las no permitidas por la Ley y los Estatutos Sociales.

La delegación de facultades comprenderá todas las que el Consejo de Administración determine.

Para la delegación permanente de las facultades del Consejo de Administración, será necesario el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los componentes del Consejo.

Denominación comisión

COMITE DE DIRECCION

Breve descripción

ARTICULOS 32 Y 34 DEL REGLAMENTO:

ARTICULO 32 - NATURALEZA JURIDICA. El Comité de Dirección es un órgano colegiado dependiente del Consejo de Administración de naturaleza mixta, creado por el Consejo de Administración al amparo del artículo 30 de los Estatutos Sociales, que informa y propone al Consejo la política empresarial y acuerda y ejecuta las operaciones propias del negocio social en el marco de sus facultades de gestión empresarial, siguiendo las directrices que imparte el Consejo de Administración.

ARTICULO 34 - FUNCIONES. El Comité tendrá las siguientes funciones:

Elevar al Consejo de Administración, propuestas sobre la política empresarial del Banco, con determinación de las estrategias de la misma, así como ejecutarlas en su caso.

Acordar la concesión de créditos e inversiones, así como las demás operaciones propias del negocio social, siguiendo las instrucciones y directrices que imparte el Consejo de Administración.

Crear, en su seno, los subComités que estime pertinentes, dando cuenta en cada caso al Consejo de Administración.

Cualquier otra función que el Consejo de Administración le encomiende.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

ARTICULOS 23 Y 25 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

ARTICULO 23 - NATURALEZA JURIDICA

La Comisión de Control y Auditoría es el órgano colegiado del Consejo de Administración para el ejercicio de las facultades de información, supervisión, control y asesoramiento de la actividad societaria, en materia contable, económica y financiera, así como del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que en aquellas materias sean de aplicación a Banco Pastor, S.A.

ARTICULO 25 - FUNCIONES

La función primordial de la Comisión de Control y Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.

También es función de la Comisión atender a través de su Presidente las cuestiones relacionadas con su competencia, que le sean planteadas por los accionistas en la Junta General de Accionistas.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las comisiones del Consejo están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que pueden ser consultados en la Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Durante el ejercicio se ha modificado el Reglamento del Consejo para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el mes de octubre se informó por el Secretario del Consejo sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las comisiones del Consejo están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que pueden ser consultados en la Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Durante el ejercicio se ha modificado el Reglamento del Consejo para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el mes de octubre se informó por el Secretario del Consejo sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

Denominación comisión

COMITE DE DIRECCION

Breve descripción

Las comisiones del Consejo están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que pueden ser consultados en la Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Durante el ejercicio se ha modificado el Reglamento del Consejo para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el mes de octubre se informó por el Secretario del Consejo sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las comisiones del Consejo están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que pueden ser consultados en la Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Durante el ejercicio se ha modificado el Reglamento del Consejo para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el mes de octubre se informó por el Secretario del Consejo sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

EL ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SUS COMISIONES ESTIPULA LO SIGUIENTE:

El Consejero desempeñará su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando, en particular, obligado a:

Informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad.

Asistir a las reuniones del Consejo y órganos de los que forme parte y participar en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya a la toma de decisiones.

Realizar cualquier cometido específico que el Consejo le encomiende y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación.

Dimitir en los supuestos que puedan afectar negativamente al buen funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.

Cumplir los deberes impuestos por las Leyes y los Estatutos con fidelidad al interés social, entendido como interés de la Sociedad.

Observar las normas de conducta exigidas, además de por este Reglamento, por la legislación de ordenación y disciplina de las entidades de crédito, legislación de los Mercados de Valores, circulares del Banco de España y de la C.N.M.V., y Código de Conducta de Banco Pastor S.A.

No utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de administrador de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos y sus cónyuges o Sociedades en las que, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

Guardar secreto de las deliberaciones del Consejo y órganos de los que forme parte y abstenerse de revelar informaciones a las que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo.

Abstenerse de ejercer cargo alguno en otra entidad competidora o con intereses contrapuestos.

Abstenerse de intervenir en deliberaciones que afecten a asuntos en los que esté interesado ya directamente ya a través de su cónyuge e hijos, o de Sociedades en las que tenga participación significativa o desempeñe un cargo directivo.

Abstenerse de hacer uso de los medios y activos de la Sociedad o de información reservada para obtener una ventaja patrimonial.

No realizar en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad, de las que haya tenido conocimiento con razón del ejercicio de su cargo.

Comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto directo o indirecto que pueda tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, se abstendrá de intervenir en la operación a que al conflicto se refiera.

Comunicar al Consejo de Administración la participación que tenga en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social del Banco, así como los cargos o funciones que en ella ejerza.

Y, en general, someter su conducta a las obligaciones y límites que le sean de aplicación, por razón del marco de ordenación y disciplina de las Entidades de Crédito, Ley de Sociedades Anónimas, Normas de Transparencia y Gobierno Corporativo, así como de las dimanadas de los organismos reguladores correspondientes.

Comunicar al Consejo de Administración, mediante carta dirigida a todos sus componentes, las razones que motiven su cese

antes del término de su mandato.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Las actividades desarrolladas por el Grupo Banco Pastor implican la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que el Grupo cuenta con unos sistemas de control adecuados al nivel de riesgo asumido.

Se han definido unos principios básicos que guían la gestión y el control de los diferentes riesgos en los que incurre el Grupo como consecuencia de su actividad, entre los que cabe destacar los siguientes:

. Participación y supervisión activa de los Órganos de Gobierno de la Sociedad: el Consejo de Administración y el Comité de Dirección participan activamente en la aprobación de las estrategias de negocio generales y se preocupan por definir las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.

. Ambiente general de control interno: debe manifestarse en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo de Administración, debe comunicarse a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados.

. Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos: el Grupo debe contar con metodologías adecuadas para la medición de riesgos que permitan capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.

. Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos: la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos debe permitir establecer una relación entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.

Los riesgos más significativos afectos a la actividad desarrollada por el Grupo se encuadran bajo las siguientes categorías:

Riesgo de crédito

Riesgo de contrapartida

Riesgo de mercado

Riesgo de interés

Riesgo de liquidez

Riesgo operacional

Riesgo reputacional

Riesgo de cumplimiento normativo

Riesgo de crédito

ORGANIZACIÓN DE LA FUNCION DE RIESGO DE CREDITO

Comité de Riesgos

Por delegación del Consejo de Administración, el Comité de Riesgos es el máximo órgano de decisión en esta materia y, por consiguiente:

- . Establece políticas de riesgo, valora su comportamiento y evolución y fija las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso.

- . Se ocupa de la sanción de los planteamientos que exceden las facultades de los demás órganos de decisión

Dicho Comité se reúne todas las semanas y no tiene establecidos límites en la cantidad a autorizar. Está formado por 6 componentes, de acuerdo con el siguiente desglose: Presidente del Banco, Consejero Delegado, Director General Comercial, Directora General de Riesgos, Director de Concesión de Riesgos y Director de Gestión Global y Control de Riesgos.

Estructura Central de Riesgos -Dirección General de Riesgos

Tiene encomendadas las siguientes funciones:

- . Dirigir y coordinar la gestión del riesgo de crédito tanto del Banco como de las empresas del grupo financiero, con una visión global y única, que permita abordar los planes de crecimiento en un marco estable y sostenido y con una mejora de la eficiencia.

- . Proponer las líneas de actuación para definir la política del riesgo de crédito y la asignación de atribuciones en dicha materia.

- . Gestionar y administrar la política del riesgo de crédito.

- . Velar para que las inversiones se hagan de forma eficiente y que el valor que generen sea estable en el tiempo para facilitar la consecución de dos objetivos irrenunciables: garantizar la solvencia del Grupo y dar valor al accionista.

Para llevar a cabo dichas funciones cuenta con una estructura organizativa que, en dependencia de la Presidencia y estando al frente de la misma la Directora General de Riesgos, se subdivide en la Dirección de Concesión de Riesgos y la Dirección de Gestión Global y Control de Riesgos. A continuación se describen las competencias de cada una de ellas:

Dirección de concesión de riesgos

- . Análisis, evaluación y/o sanción de las operaciones de riesgo que, de acuerdo con las atribuciones vigentes, no pueden ser resueltas por las unidades de Negocio correspondientes.

- . Apoyar la instrumentación de operaciones de Préstamo Promotor y controlar las disposiciones parciales.

- . Asesoramiento a las unidades de Negocio en todos los aspectos relativos a las actividades de análisis y evaluación del riesgo.

- . Cuidar que el proceso de Concesión, desde que se produce la petición de riesgo del Cliente hasta que se resuelva la operación, sea lo más eficiente y ágil posible.

Dirección de gestión global y control de riesgos

- . Es la encargada de proponer y administrar el Plan Director de Riesgos del Banco y Grupo Financiero en coordinación con la Dirección de Concesión de Riesgos.

- . Asimismo se ocupa de potenciar el Control de Riesgos, haciéndose cargo de las funciones de Prevención, Seguimiento del Riesgo y Recuperaciones.

- . Proponer al Comité de Riesgos la política de riesgos y atribuciones por niveles de facultades y productos de activo.

- . Propuesta, control y seguimiento, tanto en el Banco como en las Sociedades del Grupo Financiero, de que las funciones y estructuras de riesgo sean las adecuadas en cada momento y aporten la máxima eficiencia, tanto desde el aspecto de la seguridad como de la respuesta ágil y eficaz, como elemento diferenciador de la competencia.

Esta Dirección está formada por cuatro unidades: Sistemas de Gestión del Riesgo, Prevención y Seguimiento del Riesgo, Recuperaciones y Gestión de Bienes Adjudicados que tienen encomendadas las siguientes funciones:

1.- Unidad de sistemas de gestión del riesgo

Diseño, desarrollo de especificaciones, mantenimiento, seguimiento y control de:

- . Modelos estadísticos de gestión de riesgo de crédito.

- . Procedimientos para el tratamiento de la información de intervinientes y operaciones de riesgo.

- . Procedimiento de control de formalización de riesgos.

- . Modelo Interno de Riesgo de Crédito

- . Sistema de otorgamiento y control de atribuciones de riesgo.

- . Mantenimiento de la normativa de concesión y administración

- . Colaboración con la Dirección de Concesión de Riesgos, prestándole el apoyo y la información que precise.

2.- Unidad de prevención y seguimiento de riesgos

- . Proponer y administrar la política de seguimiento de riesgos del Banco y Grupo Financiero.

- . Análisis permanente de la cartera de riesgos, identificando aquellos clientes con operaciones que pueden resultar problemáticas con el fin de anticipar la estrategia adecuada en cada caso.

- . Definición de estrategia y toma de decisiones que, de acuerdo con las atribuciones vigentes, no pueden ser resueltas por las unidades de negocio correspondientes.

- . Impulsar, en conjunto con la unidad de Recuperaciones, las acciones oportunas que sea necesario iniciar tanto en las Direcciones Regionales como en las unidades centrales, para normalizar las operaciones identificadas como problemáticas.

- . Gestión de todos los sistemas de generación de alertas tempranas orientadas a potenciar la función de control.

3.- Unidad de recuperaciones

- . Proponer y administrar la política de recuperaciones del Banco y Grupo Financiero.

- . Análisis de propuestas de mora, definición de estrategia de recobro y toma de decisiones que, de acuerdo con las atribuciones vigentes, no pueden ser resueltas por las unidades del Negocio correspondientes.
- . Asunción directa de la gestión de la recuperación de operaciones con clientes, en aquellos casos que se estime conveniente.
- . Asesoramiento a las unidades del Negocio en todos los aspectos relativos a las actividades de recuperación.

4.- Unidad de gestión de bienes adjudicados

- . Asesoramiento y acompañamiento a las distintas unidades de negocio en los trámites previos a la adjudicación de un bien.
- . Gestión de todos los activos adjudicados por el Banco (pago de impuestos, relación con Comunidades de Bienes, etc.), bien directamente o a través de proveedores externos.
- . Coordinación en la venta de los bienes adjudicados.

La estructura se completa con la Red comercial tradicional, a cuyo frente se encuentran las Direcciones Regionales, que cuentan con equipos específicos de riesgos para las citadas tareas de concesión, seguimiento y recuperación, de las que dependen las oficinas adscritas a las mismas por situación territorial, y las redes especializadas de Banca Privada y oficinadirecta.com.

PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE MEDICION DEL RIESGO DE CREDITO

Desde 1989, fecha de la que datan los primeros scoring de concesión del Banco, se ha continuado con la política de innovación y perfeccionamiento de los sistemas de gestión y medición del riesgo de crédito.

Desde hace varios años se encuentran ya implantados sistemas de scoring específicos para Particulares (hipotecarios, consumo y tarjetas de crédito), Autónomos, Microempresas, Pymes y Gran Empresa, así como un sistema de rating de Pymes y otro de Gran Empresa, basados en la información histórica que sobre estos segmentos tiene la entidad y que permiten ordenar y agrupar a las empresas por su nivel de riesgo.

Los modelos de scoring/rating de Banco Pastor presentan un elevado carácter predictivo, en línea con las mejores prácticas del sector, y se encuentran plenamente integrados en la gestión, con elevada madurez de la Red en su utilización.

Igualmente, basado en los datos históricos propios, en 2005 se implantó un sistema experto para las operaciones de Financiación Inmobiliaria al Promotor.

Con adecuada frecuencia se obtienen informes especialmente diseñados para verificar el comportamiento de los sistemas de evaluación y, en su caso, adoptar las decisiones oportunas relativas a la política de riesgo de crédito. Asimismo, se realizan periódicamente reestimaciones de todos los mencionados sistemas automáticos de evaluación.

Seguimiento y control del Riesgo de Crédito

El comportamiento del riesgo de crédito es uno de los factores que más puede condicionar la generación de valor sostenido en el tiempo que persigue toda institución financiera, dada la importancia que el capítulo de inversiones comprometidas con clientes tiene en el conjunto del negocio bancario.

Resulta evidente, por tanto, la necesidad de contar con medios que permitan conocer la trayectoria de las operaciones crediticias otorgadas a clientes, al objeto de poder actuar sobre aquéllas cuya evolución así lo aconseje.

El Banco ha desarrollado diversos procedimientos que permiten y facilitan las funciones inherentes al seguimiento del riesgo de crédito y, por tanto, la obtención de la información necesaria y su tratamiento integral. Dichos procedimientos pueden agruparse en tres grandes bloques:

- . Sistemas para el tratamiento de posiciones desfasadas y/o incidencias de los clientes.
- . Sistemas analíticos globales en base al nivel de peligrosidad de las referidas situaciones.
- . Sistemas preventivos para la detección con antelación y fiabilidad de posibles comportamientos atípicos y/o situaciones no deseadas.

En resumen, se trata de herramientas que persiguen la diagnosis anticipada de las situaciones consideradas anómalas y, consecuentemente, la toma de decisiones oportunas y en tiempo.

El seguimiento de los riesgos se lleva a cabo, de acuerdo con los respectivos niveles de responsabilidad y actuación fijados, por las oficinas, las Direcciones Regionales a las que se encuentran adscritas éstas y la Unidad de Prevención y Seguimiento de Riesgos.

Desarrollo del Plan Director de adaptación a Basilea II

Banco Pastor elaboró en 2005, con la colaboración de un consultor externo, el 'Diagnóstico de los procesos de Gestión del Riesgo y el Plan Director de Adaptación a Basilea II', para revisar las tareas a realizar para adecuarse a los nuevos modelos de gestión del riesgo, con dos objetivos principales:

- . Seguir mejorando la gestión del riesgo en el Banco.
- . La aplicación de los modelos más avanzados de Basilea II para el cálculo del consumo de Capital Regulatorio.

El Banco comenzó en 2005 la ejecución del primer grupo de tareas recogidas en el mencionado Plan Director. Asimismo, en Julio de 2006 el Banco contrató la colaboración de uno de los consultores de mayor prestigio del mercado para ejecutar el resto de tareas pendientes establecidas en dicho Plan Director, que ha continuado desarrollándose durante 2008 y que permitirá cumplir los objetivos planteados:

- . Estimación de Parámetros de Riesgo (PDs, EADs y LGDs).
- . Seguimiento sistemático de Modelos Internos de Riesgo de Crédito.

- . Modelo de Información de Riesgos (Riesgo de Crédito e Integración del Reporting de todos los demás tipos de Riesgo).
- . Revisión del tratamiento de Garantías y Colaterales.
- . Modelo de Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAROC / Pricing)

El Modelo de Información de Riesgos (MIR) es transversal al resto de proyectos en cuanto que supone el soporte tecnológico (de los datos, motores de cálculo y reporting) de los restantes proyectos. Asimismo, facilita su implantación gradual/modular sin merma de una visión integradora.

Por tanto, la ejecución de las diferentes tareas permitirá, en última instancia, estar en condiciones de solicitar al Banco de España la aprobación de los Modelos Internos del Banco a efectos de cálculo de Capital Regulatorio.

Riesgo de contrapartida

Por su actividad en los mercados financieros, la unidad de Tesorería asume riesgos con las entidades financieras al realizar operaciones simples (depósitos prestados, operaciones repo, etc) u operaciones más complejas (productos derivados, productos estructurados, etc, negociados en mercados no organizados -mercados OTC-), incluyendo el riesgo de entrega y el riesgo de emisor.

A estos riesgos que surgen de la posibilidad de experimentar un quebranto económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contraparte, les denominaremos en su conjunto RIESGO DE CONTRAPARTIDA.

ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RIESGO DE CONTRAPARTIDA

Autorización de Límites

Corresponde al Consejo de Administración, la autorización anual de los límites de contrapartida a propuesta del Comité de Dirección, de manera que sólo se podrá operar en los mercados financieros con aquellas Entidades que tienen autorizado un límite.

Con carácter previo, el Comité de Dirección procederá a la autorización de la propuesta de límites de contrapartida, pudiendo realizar cuantas modificaciones considere oportunas.

Seguimiento y control

El seguimiento y control diario de los límites autorizados lo realiza Intervención General (a través de la unidad de Riesgos de Mercado) que, en aplicación del principio de segregación de funciones, es una unidad totalmente independiente de la unidad de negocio, Tesorería, que se encuadra en la Dirección Financiera. Dicha unidad será la que activará el procedimiento establecido para autorizar e informar a la Alta Dirección en caso de producirse algún excedido.

El control de límites de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento la línea disponible con cualquier entidad.

PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE MEDICIÓN DEL RIESGO DE CONTRAPARTIDA

Los límites autorizados se someten con periodicidad anual a un proceso de revisión-actualización.

Política de asignación de límites

En ejercicios anteriores la asignación de límites se realizaba teniendo en cuenta la solvencia de las entidades y el rating asignado por las agencias de calificación (Moody's, SP y Fitch) era de una de las variables fundamentales para asignar cada límite.

La situación actual de los mercados financieros, las dificultades por las que han atravesado muchas entidades financieras internacionales y la falta de transparencia que impide identificar las entidades que tienen activos tóxicos en sus balances, obliga a que la asignación de límites se haga con criterios de máxima prudencia con el fin de conseguir una adecuada diversificación del riesgo de contrapartida. Para el análisis de las entidades se obtiene información reciente sobre su situación financiera y por parte de la Unidad de Riesgos de Mercado se realiza un seguimiento de las noticias que van apareciendo.

Dado que los depósitos prestados a entidades financieras son el producto que más riesgo de contrapartida consume, aún cuando suele instrumentarse a través de operaciones a plazos muy cortos, se ha establecido una política que propicia la diversificación del riesgo entre las entidades que actúan de contrapartida.

Teniendo en cuenta que se consideran grandes riesgos aquellos que superan el 10% de los Recursos Propios del Grupo y considerando que existe un límite al conjunto de grandes riesgos se ha establecido un límite máximo de exposición al riesgo de contrapartida. Asimismo, la asignación de límites se relaciona con nuestros recursos propios computables.

La existencia de noticias que afecten negativamente a la solvencia de una entidad implicará la revisión del límite autorizado por las unidades de Riesgos de Mercado y por Tesorería que mantendrán una comunicación fluida al objeto de adecuarlo a la nueva situación. El nuevo límite asignado deberá ser ratificado posteriormente por el Comité de Dirección.

A pesar de esta política prudente, se tiene en cuenta la manifestación realizada por los gobiernos de los países más relevantes en el sentido de que no permitirán la caída de entidades financieras con el fin de evitar un riesgo sistémico.

Cálculo de la exposición por riesgo de contrapartida

La metodología aplicada en Adaptiv (antes Panorama) se basa en la valoración a mercado de las posiciones 'vivas' que cada contrapartida mantiene con el Banco teniendo en cuenta la exposición actual o valor de mercado (Mark to Market) más un Add-on que recoge la exposición potencial futura hasta el vencimiento de las operaciones.

Este sistema funciona en 'tiempo real', es decir, el consumo de límites está siempre actualizado. Por este motivo, es

obligatorio verificar la existencia de límite disponible antes de cerrar cada nueva operación, así como la inmediata inserción de la misma en los sistemas, con el fin de que el nuevo disponible esté actualizado para su utilización por el resto de los operadores.

Riesgo de mercado

El Riesgo de mercado está vinculado a las actividades realizadas en los mercados por la Tesorería del Banco y se define como el riesgo potencial de incurrir en pérdidas al que se encuentra expuesta la entidad por las variaciones de valor de los activos financieros en los que se toman posiciones. En la estimación de valor de estos activos financieros hay que tener en cuenta la evolución de los factores de riesgo que afectan a cada mercado (tipos de interés, tipos de cambio, renta variable, etc.).

ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RIESGO DE MERCADO

Autorización de Límites

Corresponde al Consejo de Administración la aprobación anual de los límites de riesgo de mercado, a propuesta del Comité de Dirección.

Con carácter previo, el Comité de Dirección procederá a la autorización de la propuesta de límites de mercado presentada para cada una de las diferentes unidades operativas, pudiendo realizar cuantas modificaciones considere oportunas.

Seguimiento y control

El seguimiento del riesgo de mercado, instrumentado a través del control diario de las posiciones y límites autorizados, es realizado por la Unidad de Riesgos de Mercado, encuadrada en Intervención General. Es una unidad que, en aplicación del principio de segregación de funciones, es totalmente independiente de la unidad de negocio, Tesorería, encuadrada en la Dirección Financiera. Dicha unidad de control será la que activará el procedimiento establecido para autorizar e informar a la Alta Dirección en caso de producirse algún excedido.

PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE MEDICIÓN DEL RIESGO DE MERCADO

Los límites autorizados se someten con periodicidad anual a un proceso de revisión-actualización.

Los límites de riesgo de mercado deben servir como marco de actuación para la actividad que el Banco realiza en los mercados financieros, de tal forma que cada una de las operaciones concretas se formalice dentro de este marco. En la actualidad, dicha actividad es realizada por la unidad de Tesorería, encuadrada dentro de la Dirección Financiera.

Tipología de límites por Riesgo de Mercado

Para la medición en términos globales del riesgo de mercado asumido, se establece un Límite Global en el que computará la exposición asumida como consecuencia de la actividad en los mercados realizada por la unidad de Tesorería. Este límite se mide en términos de VaR diversificado con un horizonte temporal de un día y con un nivel de confianza del 99%.

Para una medición adecuada del riesgo de mercado asumido en las distintas carteras y unidades en que se subdivide la actividad, se establecen distintas tipologías de límites que se agrupan en tres grandes bloques:

1. Límites VaR (valor en riesgo ó Value-at-Risk en terminología anglosajona)

Este límite medirá la exposición máxima a fin de día de cada unidad o de cada cartera de modo individual, y se calculará tomando el dato de VaR diversificado a un día con un nivel de confianza del 99%.

La aplicación de la metodología Value-at-Risk (VaR) permite medir la pérdida máxima que se puede producir en el valor de la cartera como consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros, manifestados en alteraciones de los tipos de interés, de los tipos de cambio y en las cotizaciones de renta variable, si se mantiene dicha cartera durante un periodo determinado de tiempo.

La metodología aplicada por la aplicación Advisor (antes, Panorama) para estimar el riesgo de mercado es el VaR paramétrico, basado en la matriz de varianzas y covarianzas, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día.

2. Nivel de Stop Loss

Se entiende por Stop Loss diario, mensual o anual, la pérdida máxima asumible en los resultados de gestión para cada periodo.

Alcanzar el nivel de un Stop Loss, obliga a la persona u órgano autorizado a tomar las siguientes decisiones: 1) autorizar el excedido, 2) establecer un nuevo nivel de Stop Loss, 3) a la ejecución total o parcial del Stop Loss.

3. Límites complementarios

Adicionalmente existen un conjunto de límites complementarios, ajustados a las características propias de cada cartera (riesgos de tipo de interés, tipos de cambio, renta variable o renta fija), que tienen como objetivo el control y seguimiento pormenorizado de las posiciones mediante la aplicación de otros tipos de controles (sensibilidad neta, posición neta máxima, límites por emisor, límites por título, límites por riesgo de base y riesgo de curva, límites por rating, etc.).

Control diario de Posiciones y Límites

El control de límites de riesgo de mercado se realiza diariamente mediante un sistema integrado que permite conocer, medir y analizar en cualquier momento el riesgo incurrido, por tipo de riesgo, unidad de negocio y/o por producto.

El informe de control diario de posiciones y límites incluye la exposición medida en términos de VaR, principal indicador del riesgo de mercado, la situación de los Stop loss y la evolución de los límites complementarios.

Riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés estructural mide el comportamiento de las diferentes partidas del balance (activo, pasivo y cuentas fuera de balance) ante desplazamientos de la curva de tipos, debido a que las operaciones tienen un diferente plazo de depreciación o vencimiento o bien a consecuencia de la pendiente de la curva de tipos que toman como referencia en dicha depreciación. La medición de este riesgo se efectúa evaluando el impacto que tiene un movimiento de la curva de tipos en el margen financiero de la entidad y sobre su patrimonio neto en términos de valor económico.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el responsable de la gestión integral del balance y define las líneas de actuación acordes con las directrices aprobadas por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección. Dicho Comité está compuesto por la Alta Dirección del Banco y se reúne de forma mensual. Asimismo, realiza el seguimiento de los resultados y establece las estrategias de cobertura a llevar a cabo que den lugar a una recurrencia y estabilidad del margen financiero y a la maximización del valor económico del Banco bajo cualquier eventualidad de tipos de interés.

La elaboración y control de la información necesaria para la toma de decisiones es competencia de la Unidad de Gestión Financiera del Balance, que además realiza el seguimiento de la puesta en marcha de las decisiones adoptadas por el COAP. La medición y gestión del riesgo de interés estructural se realiza a través de dos tipos de metodologías: estática y dinámica, y contempla todas las partidas de balance/fuera de balance excepto las incluidas en la cartera de negociación.

Las mediciones estáticas utilizadas son el gap de depreciación y la sensibilidad a desplazamientos de tipos de interés en valor de mercado. Las simulaciones dinámicas tratan de analizar el impacto sobre el margen financiero (sensibilidad) de diferentes desplazamientos -paralelos y con cambio de pendiente- de la curva de tipos de interés implícitos, considerando distintos escenarios de volumen de negocio previsto. El horizonte temporal en este tipo de análisis es de 24 meses, con el fin de considerar el efecto completo de los movimientos de la curva de tipos sobre la práctica totalidad del balance.

Por lo que respecta al análisis de valor económico, el Banco cumple con los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Banco cuenta con dos límites a efectos del control del riesgo de tipo de interés. El primero de ellos se refiere al impacto adverso de desplazamientos paralelos de la curva de tipos de interés (100 pbs) en el Valor Económico del Banco. El segundo, es un límite a la sensibilidad del margen financiero de un año ante cualquier escenario adverso de movimientos en los tipos de interés del mercado.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez mide la capacidad para afrontar los compromisos de pago adquiridos por la entidad y para financiar los planes de negocio futuros.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) realiza el seguimiento y control de la situación de liquidez de la entidad, identificando posibles situaciones de carencia o exceso de liquidez como consecuencia de los desfases temporales entre los vencimientos de los activos y pasivos del balance. La gestión de la liquidez estructural del Grupo trata de buscar la optimización de la estructura del balance en cuanto a la diversificación de plazos y productos, buscando una captación de recursos lo más óptima posible y generando planes de inversión rentables para la entidad.

El análisis del riesgo de liquidez es un enfoque integrado que incluye las operaciones realizadas por la Tesorería y se realizan dos tipos de mediciones: estática y dinámica.

El Gap estático de liquidez evalúa el déficit/exceso neto de fondos teniendo en cuenta los vencimientos de las cuentas de activo y pasivo en una serie de intervalos temporales.

El Gap dinámico de liquidez proporciona información adicional puesto que considera los flujos contractuales y los esperados, incorporando además comportamientos particulares de determinadas partidas de balance (estacionalidad, tratamiento de cuentas a la vista). Esto permite determinar los objetivos estratégicos y comerciales del Grupo. De forma mensual, se verifica la bondad de las proyecciones realizadas (backtesting) lo que permite actualizar y modificar, si procede, el plan financiero y las líneas de actuación consideradas por la entidad.

Existen indicadores -ratios de liquidez- tanto estáticos como dinámicos, para el corto, medio y largo plazo, que posibilitan la anticipación de posibles situaciones de liquidez futura. Estos límites sirven de apoyo a la gestión de este riesgo y han sido autorizados por el Consejo de Administración. En el Comité de Dirección y en el Comité de Activos y Pasivos se realiza un seguimiento periódico de los mismos.

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración, que permite prevenir situaciones graves de liquidez y que contempla distintos indicadores que permiten identificar diferentes situaciones y niveles de crisis de liquidez, así como los protocolos y procedimientos a seguir en cada caso.

Este Plan de Contingencia ha sido una herramienta de apoyo durante la crisis financiera de los mercados que tuvo su máxima incidencia a mediados del 2008. La fuerte restricción en la toma de fondos en los mercados interbancario, titulaciones y cédulas, así como en el de renta fija, iniciada en 2007, unido a la fuerte desconfianza en el sector, ha llevado a un continuo replanteamiento de las estrategias de financiación. Adicionalmente, el mantenimiento de una cartera de contingencia, cuyo volumen de activos líquidos ha ido aumentando paulatinamente, y la existencia de una gestión activa de la posición de liquidez del banco constituyen los elementos esenciales para afrontar con solidez cualquier eventualidad.

El Grupo Banco Pastor mantiene activos en diferentes programas de emisión, con el fin de diversificar en gran medida las fuentes de financiación captadas en los mercados: Programa de Renta Fija en CNMV (límite 3.500 millones de euros) y

Programa EMTN en la Bolsa de Luxemburgo a través de Pastor Internacional Debt, S.A. (límite 3.000 millones de euros). Por lo que respecta a la emisión de fondos de titulización, a lo largo del ejercicio 2008 se ha constituido un nuevo Fondo de titulización de Pymes por importe de 500 millones de Euros. En el mercado de Cédulas, se han realizado emisiones tanto públicas como privadas por importe de 2.276 millones de Euros (de los que 1.276 millones se vendieron íntegramente en mercados institucionales). En relación con estas emisiones, cabe destacar que 200 millones corresponden a una cédula hipotecaria nominativa del Banco Europeo de Inversiones y 226 millones a una cédula emitida en diciembre para acudir a la subasta prevista por el Real Decreto Ley 6/2008 que regula el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros. Por último y en relación con emisiones a corto plazo, el Grupo Banco Pastor cuenta con un Programa de Emisión de Pagarés en CNMV por un límite máximo de 6.000 millones de euros -2.395 millones de euros utilizados al 31 de diciembre de 2008- y un Programa Euro Commercial Paper, registrado en 2008 en la Bolsa de Londres, con un límite de 3.000 millones de euros, disponible en su totalidad a cierre de año.

CONTINÚA EN EL APARTADO G.1.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE CONTROL Y AUDITORIA

Descripción de funciones

Tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE ACTIVOS Y PASIVOS

Descripción de funciones

Es el máximo órgano de decisión al que el Consejo de Administración encomienda las decisiones respecto a los riesgos estructurales de balance siendo sus funciones principales:

Identificación de la exposición del balance del Banco al riesgo de tipo de interés y liquidez.

Vigilancia del riesgo de tipo de cambio al que se encuentra expuesto el balance del Banco.

Evaluación y supervisión periódica de estos riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites vigentes en cada caso.

Propuestas de acción para optimizar la gestión agregada del balance del Banco, utilizando criterios de rentabilidad ponderada por riesgo.

Ejecución de las políticas formuladas por los distintos órganos del Banco en relación con la gestión de activos y pasivos.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE RIESGOS

Descripción de funciones

Por delegación del Consejo de Administración, es el máximo órgano de decisión con respecto al riesgo de crédito y sus funciones básicas son las siguientes:

- . Establecimiento de las políticas estratégicas de riesgo, valoración de su comportamiento y evolución, y fijación de las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso.
- . Sanción de los planteamientos que exceden las facultades de los demás órganos de decisión.

Nombre de la comisión u órgano

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Descripción de funciones

Participa activamente en la aprobación de las estrategias de negocio y se preocupa por definir las políticas de asunción de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento apropiados.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La verificación del cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo corresponde a las siguientes instancias:

Comisión de Control y Auditoría: vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales, supervisar el cumplimiento del Código de conducta del Grupo en los mercados de valores y supervisar los procedimientos relativos a la prevención del blanqueo de capitales.

Secretaría General: es la unidad responsable de todos los asuntos jurídicos que son fruto de la actividad desarrollada por el Grupo. Vela por el cumplimiento del Código de conducta elaborado para regular la actividad en los mercados de valores.

Intervención General: es la unidad responsable de asegurar la fiabilidad y el rigor técnico de la información financiera del Banco y del Grupo, garantizando la aplicación estricta de la normativa contable, fiscal y bancaria.

Control: encuadrada en la Dirección de Medios y Control, es la unidad responsable de establecer los controles operativos que garanticen que las operaciones se realizan de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.

Auditoría interna: es una unidad independiente que no interviene en el desarrollo de la actividad del Grupo y que tiene como misión revisar que la red de oficinas, los servicios centrales y las empresas del Grupo desempeñan sus cometidos específicos en cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	33,330

Descripción de las diferencias

ARTICULO 20 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto.

En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Cuando asistan accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente cualquier modificación de los Estatutos, con excepción de la exigida por los supuestos previstos en el apartado 1o de este artículo, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el sesenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del treinta por ciento de dicho capital. Para la adopción de los acuerdos previstos en este apartado será necesario el voto favorable de las tres cuartas partes del capital presente o representado en la Junta.

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos a los establecidos en la L.S.A.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Sin perjuicio de los requisitos de publicidad de la convocatoria establecidos por la Ley de S.A., con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento de la Junta de Accionistas, la convocatoria se publicará igualmente en la página web de la sociedad.

El Reglamento de la Junta establece, además, que la convocatoria juntamente con toda la documentación legalmente preceptiva, estará a disposición de los Accionistas en el domicilio social, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Además, el Presidente del Consejo de Administración remite, con antelación suficiente a los Accionistas, la convocatoria, juntamente con la tarjeta de solicitud de asistencia o delegación.

El artículo 7 del Reglamento regula el derecho de asistencia y voto del Accionista, que podrá ejercitarse directamente mediante la asistencia a la Junta, bien mediante delegación en otro accionista por medio de la correspondiente tarjeta de delegación, por comparecencia electrónica o cualquier otro método de delegación a distancia, siempre que se garantice la identidad del accionista que ejerce su derecho.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
<p>Independientemente del cumplimiento de los requisitos de publicidad de la convocatoria y de la puesta a disposición del accionista de toda la documentación sometida a la aprobación de la Junta, su Reglamento regula y garantiza el derecho de información previo a la Junta, estableciendo que los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al de celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas.</p> <p>El Reglamento regula, además, la constitución de la Junta, mesa de la Junta, así como el desarrollo de la misma, pudiendo los accionistas 'solicitar verbalmente cuanta información o aclaración estimen conveniente sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día', pudiendo los accionistas 'dejar constancia en el acta del contenido íntegro de su intervención'.</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se ha producido ninguna.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/04/2008	50,170	21,300	0,000	0,000	71,470

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

1o) Aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de Banco Pastor, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

La Junta, por unanimidad, aprueba el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de Banco Pastor S.A. y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2o) Aprobación, si procede, de la Aplicación de Resultados. Propuesta de Distribución de un Dividendo extraordinario de carácter complementario con cargo a Prima de Emisión.

La Junta, por unanimidad, aprueba la Aplicación de Resultados propuesta por el Consejo de Administración, así como el reparto de un Dividendo Extraordinario de carácter complementario con cargo a Prima de Emisión, por importe de 15.701.128,08 euros, es decir 0,06 euros brutos por acción, a hacer efectivo el próximo día 29 de mayo de 2008.

3o) Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades de su Grupo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de fecha 27 de abril de 2007.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 75 y concordantes, así como en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta, por mayoría, acuerda:

Autorizar la adquisición de acciones propias ya directamente ya por las Sociedades dominadas, con los requisitos siguientes:

- Que la adquisición se efectúe por compraventa o cualquier otro título válido en derecho para la adquisición extrajudicial a título oneroso.

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean el Banco y sus Sociedades dominadas no exceda del 5% del Capital Social de Banco Pastor, S.A.

- Que las adquisiciones permitan al Banco y a las Sociedades dominadas, dotar la reserva indisponible estipulada por la Ley, incluso con cargo a reservas de libre disposición.

- Que los precios de adquisición se ajusten a los correspondientes a las sesiones de la Bolsa, o al que en su caso, autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- La autorización se concede por el plazo máximo señalado por la Ley.

Facultar al Consejo de Administración para que cuando lo considere conveniente pueda proceder a la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos acordados y, en su caso, dotar las correspondientes reservas especiales, incluso con cargo a reservas de libre disposición, con arreglo a lo establecido por el artículo 75 y concordantes, así como en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de fecha 27 de abril de 2007.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente desglose de votos:

- A favor: 187.025.316

- En contra: 600

- Abstenciones: 0

4o) Autorización al Consejo de Administración para que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean legalmente necesarias, pueda en el plazo máximo legal, en una o varias veces, ya directamente ya a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por el Banco y, en su caso, con otorgamiento de garantía plena por Banco Pastor, emitir toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulización constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y en las demás formas y condiciones que estime convenientes, sustituyendo la autorización de

la Junta General de fecha 27 de abril de 2007, autorizándole además para solicitar su admisión a cotización oficial.

La Junta, por mayoría, aprueba:

I. Autorizar al Consejo de Administración para que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean legalmente necesarias, pueda en el plazo máximo legal, en una o varias veces, ya directamente ya a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por el Banco y, en su caso, con otorgamiento de garantía plena por Banco Pastor, acordar la emisión de toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulación a través de fondos de titulación constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y en las demás formas y condiciones que estime convenientes, sustituyendo la autorización de la Junta General de fecha 27 de abril de 2007, autorizándole además para solicitar su admisión a cotización oficial.

II. Se faculta asimismo al Consejo de Administración para solicitar la admisión a cotización oficial de los títulos que se emitan, tanto en las Bolsas de Valores nacionales como extranjeras.

III. Se le faculta igualmente para que, con plenas facultades de sustitución pueda delegar a favor de la Comisión Delegada, del Presidente, del Consejero Delegado o de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como facultar a cualquier Apoderado del Banco, para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución del acuerdo adoptado con la máxima amplitud de facultades, pudiendo subsanar, interpretar y completar el acuerdo en lo que sea necesario para su plena vigencia y ejecución.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente desglose de votos:

- A favor: 186.051.377

- En contra: 963.760

- Abstenciones: 10.779

5o) Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija convertibles y/o canjeables en acciones, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones; y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria.

La Junta, por mayoría, acuerda:

Delegar solidariamente en el Consejo de Administración y en su Presidente, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil, la facultad de emitir obligaciones y cualesquiera otros valores representativos de parte de un empréstito convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad y/o canjeables en acciones en circulación de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, bien de nueva emisión o bien ya en circulación, de conformidad con las siguientes condiciones:

1. La emisión de los valores para cuya emisión se faculta solidariamente al Consejo de Administración y a su Presidente en virtud de este acuerdo podrá efectuarse en una o en varias ocasiones, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cuatro (4) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

2. El importe máximo total de la emisión o emisiones de los valores que se acuerden al amparo de la presente delegación será de QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (500.000.000,00), o su equivalente en otra divisa.

3. En uso de la delegación de facultades que aquí se acuerda y a título meramente enunciativo, no limitativo, corresponderá al Consejo de Administración o a su Presidente, determinar, para cada emisión, su importe, el lugar de emisión - nacional o extranjero - y la moneda o divisa y, en caso de que sea extranjera, su equivalencia en euros; la denominación, ya sean bonos u obligaciones - incluso subordinadas - o cualquiera otra admitida en Derecho; la fecha o fechas de emisión; el número de valores y su valor nominal, que en el caso de los bonos y obligaciones no será inferior al nominal de las acciones; en el caso de warrants y valores análogos, el precio de emisión y/o prima, el precio de ejercicio - que podrá ser fijo o variable - y el procedimiento, plazo y demás condiciones aplicables al ejercicio del derecho de suscripción o adquisición de las acciones subyacentes; el tipo de interés, fijo o variable, fechas y procedimientos de pago del cupón; el carácter de perpetua o amortizable y en este último caso el plazo de amortización y la fecha del vencimiento; el tipo de reembolso, primas y lotes, las garantías; la forma de representación, mediante títulos o anotaciones en cuenta; derecho de suscripción preferente así como el régimen de suscripción; legislación aplicable; solicitar, en su caso, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan con los requisitos que en cada caso exija la normativa vigente. Y, en general, cualquier otra condición de la emisión, así como, en su caso, designar al Comisario y

aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre el Banco y el Sindicato de tenedores de los valores que se emitan, caso de que resulte necesaria la constitución de dicho Sindicato.

4. A los efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, se establecen los siguientes criterios:

4.1 Obligaciones y bonos convertibles y/o canjeables:

i. Los valores (ya sean bonos, obligaciones o cualesquiera otros admitidos en Derecho) que se emitan al amparo de este acuerdo serán convertibles en acciones nuevas del Banco y/o canjeables por acciones en circulación de la propia Sociedad, con arreglo a una relación de conversión y/o canje que fijará el Consejo de Administración o su Presidente, quedando éste facultado igualmente para determinar si son convertibles o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables y, en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de su titular o del emisor, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión y que no podrá exceder de treinta (30) años contados desde la fecha de emisión.

ii. También podrá el Consejo de Administración o su Presidente establecer, para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que el emisor se reserva el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas o su canje por acciones en circulación de la Sociedad, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes de la Sociedad e, incluso, por llevar a cabo la liquidación de la diferencia en efectivo. En todo caso, el emisor deberá respetar la igualdad de trato entre todos los titulares de los valores de renta fija que conviertan y/o canjeen en una misma fecha.

iii. A efectos de la conversión y/o canje, los valores representativos de parte de un empréstito se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se determine por el Consejo de Administración o su Presidente haciendo uso de esta delegación, o al cambio determinable en la fecha o fechas se indiquen en el propio acuerdo del Consejo o de su Presidente, y en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones del Banco en la fecha/s o periodo/s que se tomen como referencia en el mismo acuerdo, con o sin descuento y, en todo caso, con un mínimo del mayor entre el cambio medio de las acciones en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas, según las cotizaciones de cierre, durante los quince días naturales anteriores a la fecha de conversión o canje, y el cambio de las acciones en el mismo Mercado Continuo según la cotización de cierre del día anterior al de la conversión o canje. Adicionalmente, podrá fijarse un descuento sobre dicho precio mínimo por acción, el cual no podrá ser superior al 25%.

iv. Cuando proceda la conversión y/o canje, las fracciones de acción que, en su caso, correspondiera entregar al titular de las obligaciones se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior y cada tenedor recibirá en metálico la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.

v. En ningún caso el valor de la acción a efectos de la relación de conversión de las obligaciones por acciones podrá ser inferior a su valor nominal.

Conforme a lo previsto en el artículo 292.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, no podrán ser convertidas obligaciones en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de éstas.

Al tiempo de aprobar una emisión de obligaciones convertibles al amparo de la autorización conferida por la Junta, será el Consejo de Administración o su Presidente quien, en función de los intereses de la sociedad en cada momento, y a la vista de las cambiantes condiciones y situación de los mercados financieros, determine la específica relación de conversión y, en el momento de aprobar una emisión de valores convertibles y/o canjeables objeto de delegación al amparo de la autorización conferida por la Junta, pondrá a disposición de los accionistas un informe de Administradores detallando las concretas bases y modalidades de la conversión aplicables a la indicada emisión, así como el correlativo informe de los auditores de cuentas al que se refiere el artículo 292.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. La citada información será objeto de publicidad expresa mediante su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como Hecho Relevante, quedando a disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web corporativa, quienes adicionalmente podrán solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de ambos documentos.

4.2 Warrants y otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, bien de nueva creación o bien ya en circulación.

El Consejo de Administración y su Presidente quedan facultados solidariamente para determinar, en los más amplios términos, los criterios aplicables al ejercicio de los derechos de suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, derivados de los valores de esta clase que se emitan al amparo de la delegación aquí concedida, aplicándose en relación con tales emisiones los criterios establecidos en el anterior apartado 4.1, con las necesarias adaptaciones a fin de hacerlas compatibles con el régimen jurídico y financiero de esta clase de valores.

5. En tanto sea posible la conversión y/o canje en acciones de los valores que se puedan emitir al amparo de esta delegación, sus titulares tendrán cuantos derechos les reconoce la legislación vigente.

6. La delegación solidaria a favor del Consejo de Administración y de su Presidente comprende asimismo, a título enunciativo,

no limitativo, las siguientes facultades:

i. La facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión y/o de ejercicio del derecho de suscripción de acciones. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que sumando el capital que se aumente para atender la emisión de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos y los restantes aumentos de capital que se hubieran acordado al amparo de autorizaciones concedidas por la presente Junta General, no se exceda el límite de la mitad de la cifra del capital social previsto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones, así como la autorización para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo a la cifra del capital y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones.

ii. La facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión, canje y/o ejercicio de los derechos de suscripción y/o adquisición de acciones, derivados de los valores a emitir, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el número cuatro anterior.

iii. La presente delegación solidaria en el Consejo de Administración y en su Presidente comprende, con expresa facultad de sustitución en el Consejero o Consejeros que se estimen pertinentes, las más amplias facultades que en derecho sean necesarias para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los anteriores acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables en acciones de la Sociedad, en una o varias veces, y realizar el correspondiente aumento de capital, concediéndole igualmente, facultades expresas para la subsanación y complemento de los mismos en todo lo que fuera preciso, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para llevarlos a buen fin, pudiendo subsanar omisiones o defectos de dichos acuerdos, señalados por cualesquiera autoridades, funcionarios u organismos, nacionales o extranjeros, quedando también facultados para adoptar cuantos acuerdos y otorgar cuantos documentos públicos o privados consideren necesarios o convenientes para la adaptación de los precedentes acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables y del correspondiente aumento de capital a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil o, en general, de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones nacionales o extranjeros competentes.

El Consejo de Administración, en las sucesivas Juntas Generales que celebre la Sociedad, informará a los accionistas del uso que, en su caso, se haya hecho hasta el momento de las delegaciones a las que se refiere este acuerdo.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente desglose de votos:

- A favor: 187.024.116

- En contra: 1.800

- Abstenciones: 0

6o) Nombramiento de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2008.

La Junta, por unanimidad, acuerda el nombramiento por un periodo de un año, ejercicio económico de 2008, de DELOITTE, S.L. como Auditores de Cuentas de Banco Pastor, S.A. y de las Sociedades dependientes, que componen el Grupo Financiero Banco Pastor.

A estos efectos, se hace constar que la firma Deloitte, S.L. tiene su domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - Edificio Torre Picasso, y C.I.F. número B-79104469 y que está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13650, folio 188, hoja M-54414 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692.

7o) Modificación del artículo de 30 de los Estatutos Sociales a los únicos efectos de aumentar el número máximo de consejeros miembros de la Comisión de Control y Auditoría.

La Junta, por mayoría, acuerda la modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales, en los términos propuestos por el Consejo de Administración y dada la trascendencia de la Comisión de Control y Auditoría creada por imperativo legal, que quedará redactado como sigue:

ARTICULO 30.- El Consejo de Administración regulará la estructura administrativa de la Sociedad, nombrando las Comisiones o Comités y demás cargos de dirección que tenga por conveniente, pudiendo o no recaer todos, los dichos cargos en personas que ostenten el de Consejeros; todos serán designados y removidos, libremente por el Consejo de Administración y también tendrán las atribuciones y facultades que éste les confiera.

En todo caso, y sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, el Consejo de Administración contará con una Comisión de Control y Auditoría cuya composición, competencias y normas de funcionamiento serán las siguientes:

COMPOSICIÓN:

Estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración.

El nombramiento será por un plazo de cuatro años, siendo reelegibles una o más veces, por periodos de igual duración.

El Presidente y la mayoría de los Vocales de la Comisión, serán Consejeros no ejecutivos.

El Presidente, elegido entre los Consejeros no ejecutivos, deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año, desde su cese.

Será Secretario de la Comisión el que lo sea del Consejo de Administración.

COMPETENCIAS:

Las competencias de la Comisión serán las siguientes:

1/ Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

2/ Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos a los que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; recibir y analizar la información de los auditores externos, sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de Cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

3/ Supervisar y conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno del Banco.

4/ Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

5/ Supervisar el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo en los mercados de valores, así como de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales.

6/ Informar el desarrollo normativo y el nombramiento o sustitución del Responsable del Área de Auditoría Interna del Banco, así como supervisar los servicios de dicha auditoría interna, analizar y evaluar sus informes, y vigilar el correcto cumplimiento de las opiniones y observaciones formuladas por la misma.

La Comisión podrá obtener cuanta información o documentación estime necesaria para el desarrollo de sus funciones, así como interesar la asistencia de auditores, asesores, consultores o cualesquiera otros profesionales propios del Banco o independientes. Podrá, asimismo, contratar los servicios de tales profesionales, en las condiciones que estime pertinentes. Asimismo, la Comisión podrá requerir, a efectos de lo dispuesto en la competencia señalada con el número 2 anterior, la comparecencia de los Auditores externos a fin de emitir y analizar su informe sobre las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como sobre los resultados trimestrales, tanto del Banco como de su Grupo.

FUNCIONAMIENTO:

La Comisión se reunirá trimestralmente y, en todo caso, cuando la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros.

El Secretario levantará actas de las sesiones con el Visto Bueno del Presidente, de las que dará cuenta al Consejo de Administración.

La Comisión de Control y Auditoría quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados, siendo de calidad el voto de su Presidente. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones, además de la propia.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente desglose de votos:

- A favor: 187.025.516

- En contra: 400

- Abstenciones: 0

8o) Adscripción de la Sociedad al Régimen de Consolidación Fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de concretar el momento de ejercicio efectivo.

La Junta, por unanimidad, aprueba la adscripción de la sociedad al régimen de consolidación fiscal previsto en el capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, delegando en el Consejo de Administración la facultad de concretar el momento de ejercicio efectivo de este acuerdo.

9o) Delegación de facultades en el Presidente así como en el Consejo de Administración, con plena facultad de sustitución para que, con la máxima amplitud, pueda ejecutarse la formalización de todos los acuerdos que se adopten en la forma que estimen pertinente, pudiendo subsanar, interpretar y completar los referidos acuerdos en aquello que sea necesario para su plena ejecución.

La Junta, por unanimidad, acuerda facultar solidariamente al Presidente, así como al Consejo de Administración, con plena facultad de sustitución para que, con la máxima amplitud, pueda ejecutarse la formalización de todos los acuerdos que se adopten en la forma que cualquiera de ellos estime pertinente, pudiendo elevarlos a instrumento público, subsanarlos, interpretarlos y completarlos en todo aquello que sea necesario para su plena ejecución y, en su caso, obtener su inscripción en el Registro Mercantil, así como instar cuantos procedimientos o autorizaciones legales sean necesarias para su plena validez.

10o) Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Redactada y leída el acta de la Junta y no habiéndose producido intervenciones de las que se haya solicitado constancia en Acta, ésta es aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	6000
---	------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Sin perjuicio del cumplimiento de lo estipulado en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, con arreglo al Reglamento de la Junta, el accionista podrá otorgar su representación a favor de otro accionista con derecho de asistencia.

La representación deberá conferirse, en todo caso, por escrito, por correspondencia electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia y con carácter especial para cada Junta, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho. La representación legal o voluntaria solo podrá ostentarla un único representante por accionista.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

<http://www.bancopastor.es>

Entrada: Información para accionistas e inversores. Gobierno de la sociedad. Informe de gobierno corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Explique

No aplica

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

Así lo hará el Consejo de Administración cuando se planteen los supuestos contemplados.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación

accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple Parcialmente

De conformidad con el artículo 11.2 del Reglamento Interno del Consejo, cualquier Consejero puede proponer al Presidente la inclusión de otros puntos del Orden del Día inicialmente no previstos.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos

del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

No se regula el número máximo de Consejos a los que puede pertenecer un Consejero.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

El Consejo de Administración se obliga a actuar según lo previsto en esta recomendación cuando se produzca el supuesto que prevé. Asimismo, durante el ejercicio se ha producido la dimisión, presentada voluntariamente, del Consejero D. Alfonso Porras del Corral.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome

como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Explique

No aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de

retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

En la Memoria de las Cuentas que se someten a aprobación de la Junta General de Accionistas y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que también se entrega y/o pone a disposición de los accionistas, se pone en conocimiento de los accionistas el sistema retributivo que aplica a los consejeros. No obstante, con relación a determinados extremos de esta recomendación, el Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A. ha acordado no asumir el contenido de esta recomendación por razones de estrategia empresarial, protección de datos confidenciales y seguridad física personal, considerando que la aceptación de la presente recomendación originaría la revelación individualizada de información muy sensible que afectaría competitivamente a la empresa y teniendo presente que, en todo caso, los accionistas ya disponen de la información agregada.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Los datos individualizados relativos a retribución de Consejeros, aparecen reflejados en la Memoria y en el presente Informe Anual, que también recoge la retribución global de los Consejeros Ejecutivos, si bien con relación a determinados extremos, es preciso señalar que el Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A. ha acordado no asumir parte del contenido de esta recomendación por razones de estrategia empresarial, protección de datos personales confidenciales y seguridad física personal, considerando que la aceptación de la presente recomendación originaría la revelación individualizada de información muy sensible que afectaría competitivamente a la empresa y teniendo presente que, en todo caso, los accionistas ya disponen de la información agregada.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

Todo se cumple salvo lo relativo al establecimiento de un canal de denuncias anónimas que no se considera adecuado. El Consejo de Administración considera que ya existen en la actualidad mecanismos internos suficientes para tal fin y que el canal de denuncias propuesto no encaja dentro de la idiosincrasia y cultura de la sociedad.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

B.1.3. CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES E INDEPENDIENTES

La sociedad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo. Los Consejeros Externos Dominicales e Independientes lo son por aplicación del apartado b) del B.1.3. de las Instrucciones, para la cumplimentación del Informe Anual de Gobierno Corporativo (circular 1/2004, de 17 de marzo de la CNMV) y del artículo 8o del Reglamento Interno del Consejo de Administración.

B.2.1. DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SUS MIEMBROS:

COMITE DE DIRECCION

El sistema no nos permite incluir como miembros del citado Comité a DÑA. ANA CRISTINA PERALTA MORENO (Directora General) y DÑA. SUSANA QUINTAS VELOSO (Subdirectora General), que forman parte del mismo con los cargos de Vocal y Secretario-Vocal, respectivamente.

C.1., C.2. Y C.3. OPERACIONES VINCULADAS

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, las operaciones efectuadas con accionistas significativos se encuentran dentro del tráfico habitual de la sociedad y se han llevado a efecto en condiciones de mercado. En la memoria de la sociedad se detallan los saldos significativos mantenidos por el Grupo Banco Pastor y Sociedades dependientes.

Asimismo, y de conformidad con la referida Orden, no existen operaciones de administradores y directivos de la sociedad que puedan considerarse relevantes. Las realizadas son propias del tráfico habitual de la sociedad y disfrutan de condiciones de mercado o aplicadas a empleados.

Por último, y en lo relativo a operaciones realizadas con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, es preciso señalar que no se han realizado operaciones relevantes ajenas al tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones. Las realizadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

D.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO ... (CONTINUACIÓN):

Riesgo operacional

Banco Pastor, consciente de la importancia que, a nivel estratégico, supone un adecuado control y gestión del Riesgo Operacional, y siguiendo las directrices definidas en el acuerdo Marco de Convergencia Internacional de Medidas y Normas (Marco de Capital 'Basilea II', en adelante BIS II), inició en 2004, la implementación de un modelo de gestión del Riesgo Operacional, con el horizonte temporal de su aplicación en 2008.

En este sentido, una vez ha entrado en vigor la Circular del Banco de España 3/2008 sobre determinación y control de Recursos Propios mínimos, y considerando que Banco Pastor cumple los criterios y requisitos establecidos en la Norma Nonagésima Séptima de esta Circular, así como se ajusta a los estándares establecidos en la Guía para la aplicación del Método Estándar de los Recursos Propios por Riesgo Operacional publicada también por este Regulador, el Consejo de Administración de Banco Pastor, en sesión celebrada el 25 de Septiembre de 2008, acordó la aplicación del Método Estándar en la Determinación de los Recursos Propios por Riesgo Operacional (El cálculo de capital por Riesgo Operacional aplicando el Método Estándar se ha efectuado por primera vez en los Estados de Recursos Propios a 31/12/2008).

Esta decisión fue comunicada a la Dirección General de Supervisión del Banco de España, poniendo a su disposición, en formato electrónico, toda la información necesaria para la justificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la citada circular, así como el correspondiente informe de Auditoría Interna del modelo.

No obstante, y una vez alcanzado este importante hito, se sigue trabajando en la implementación, a futuro, de modelos avanzados (Advanced Measurement Approach).

De acuerdo con el Plan de Implantación de Gestión Integral del Riesgo Operacional, se han desarrollado las herramientas de gestión del Riesgo Operacional para la aplicación del método estándar, fundamentadas en los siguientes aplicativos:

- . Sistemas de gestión y evaluación cualitativa del riesgo operacional, denominado internamente SIRO (Sistema de Información de Riesgo Operacional)
- . Sistemas de gestión cuantitativa del riesgo operacional, denominado internamente ARO (Aplicación de Riesgo Operacional)
- . Segmentación de las actividades de la Entidad en líneas de negocio en la herramienta de cálculo de requerimientos mínimos de capital en base a las líneas de negocio establecidas por el Banco de España
- . Indicadores claves de riesgo (KRI)
- . Sistemas de tratamiento y generación de información de gestión, basados principalmente en sistemas facilitadores de informes usados dentro del cuadro de mando (CMRO).

Los objetivos descritos en el citado Plan de Implantación se han estructurado en base a la naturaleza de los mismos en:

Objetivos cualitativos

La principal misión de los objetivos cualitativos consiste en:

- . Detección de los riesgos actuales y potenciales que faciliten el proceso de toma de decisiones relativas a la gestión del riesgo operacional y la operativa de la Entidad,
- . Mejora continua de los procesos y sistemas de control que minimicen los riesgos operacionales en los que se pudiera incurrir,
- . Promover la concienciación en toda la organización de la relevancia del riesgo operacional y el impacto y naturaleza de los eventos de pérdida en la Entidad.

Objetivos cuantitativos

La principal misión de los objetivos cuantitativos es:

- . Medición cuantitativa de las pérdidas reales acaecidas por la ocurrencia de eventos de pérdida asociados al riesgo operacional,
- . Generación de información histórica correspondiente a eventos de pérdida y la identificación de los mismos en función de las líneas de negocio, procesos y naturaleza de los mismos, según las directrices del Acuerdo Marco de Capital BIS II,
- . Generación de elementos objetivos que faciliten el proceso de toma de decisiones en la gestión del riesgo operacional de la Entidad.

Banco Pastor forma parte desde el ejercicio 2007 de ORX (Operational Riskdata Exchange Association), organización internacional formada por 50 entidades financieras de 18 países, líder en la creación y mantenimiento de una Base de Datos de

pérdidas operacionales internacional, con unos elevados estándares de calidad en el intercambio de datos. La pertenencia a esta asociación nos permite realizar un ejercicio de benchmarking y, a futuro, formará parte de las modelizaciones estadísticas necesarias para realizar cálculos de capital por métodos avanzados.

Riesgo de cumplimiento y riesgo reputacional

En el Grupo Banco Pastor existe una arraigada cultura de cumplimiento normativo, explicitada en la primera Guía de Conducta Profesional aprobada por el Consejo de Administración en 1986 y actualizada en el año 2000, como Código de Conducta Profesional, donde además de explicitarse los valores que deben presidir todas las actuaciones de los integrantes del Grupo, se contemplan expresamente aspectos de transparencia con la clientela, conflictos de intereses y actitud proactiva de colaboración para evitar la comisión por terceros de actuaciones que se pudieran tipificar como delito.

En coherencia con lo antedicho, se siguen al más alto nivel del Banco todos los aspectos relacionados con reclamaciones de nuestros clientes; existe un Comité interdisciplinar de Prevención de Blanqueo de Capitales que propone al Consejo de Administración las medidas necesarias para la más eficaz actuación del Banco en todo lo concerniente a este importante aspecto y es, asimismo, el Consejo de Administración quien recibe información sobre la actuación del Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores.

Banco Pastor creó la Unidad de Cumplimiento Normativo en septiembre de 2006, atendiendo así a las obligaciones de Directivas Comunitarias que exigían que las entidades contaran con esa función. Dicha exigencia pasó a ser un requisito legal obligatorio, una vez dichas Directivas fueron transpuestas a la legislación española a través de la Ley 47/2007 de 19 de diciembre de 2007, que modifica la Ley del Mercado de Valores y el Real Decreto 217/2008 de 15 de febrero de 2008, que transpusieron la denominada normativa MIFID. Asimismo en la normativa sobre Recursos Propios de las Entidades Financieras, en la transposición a la normativa española, el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero de 2008, establece la exigencia de que las entidades cuenten con una Unidad y que se garantice el principio de independencia respecto a aquellas áreas o unidades que desarrollen las actividades de prestación de servicios de inversión.

Para garantizar su independencia la Unidad de Cumplimiento Normativo se encuadró en la Dirección de Auditoría y Control que depende directamente de la Presidencia del Banco.

El objetivo de la Unidad de Cumplimiento Normativo, es anticiparse a los cambios regulatorios para proteger y fomentar los valores corporativos y la reputación de la organización, intentando dar respuesta a los requerimientos de una legislación intensiva (posiblemente el sector de servicios financieros está viviendo el mayor movimiento regulatorio de nuestra generación, que previsiblemente se incrementará en un futuro próximo, atendiendo a los borradores de propuestas de nuevas regulaciones que circulan entre los organismos internacionales). Además, la complejidad es mayor al pasar de un escenario que se regía por reglas claras a regirse por principios, lo que supone el trabajar con conceptos jurídicos indeterminados, novedosos en nuestra normativa, y hacerlo de una manera eficiente.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

27/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A., D. Miguel Sanmartín Losada, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales, del ejercicio 2008, formuladas en la reunión del 27 de febrero de 2009 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Pastor, S.A., y que los informes de gestión aprobados junto con aquéllas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco Pastor, S.A., así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros del Banco, en señal de conformidad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Asimismo, y a los efectos legales procedentes, los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A., hacen constar que las Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, son las que figuran extendidas en los folios números 1 al 249, ambos inclusive. Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, fueron formuladas en A Coruña por el Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A. en su reunión de 27 de febrero de 2009.

A Coruña, a 27 de febrero de 2009.

Dña. Carmela Arias y Díaz de Rábago
(Presidente de Honor)

D. José María Arias Mosquera
(Presidente)

D. Vicente Arias Mosquera
(Vicepresidente)

D. Jorge Gost Gijón
(Consejero Delegado)

D. Marcial Campos Calvo-Sotelo
(Vocal)

D. José Luis Vázquez Mariño
(Vocal)

D. Fernando Díaz Fernández
(Vocal)

D. José Arnau Sierra
(Vocal)

D. Joaquín del Pino Calvo-Sotelo
(Vocal)

D. Gonzalo Gil García
(Vocal)

D. Miguel Sanmartín Losada
(Vocal Secretario)